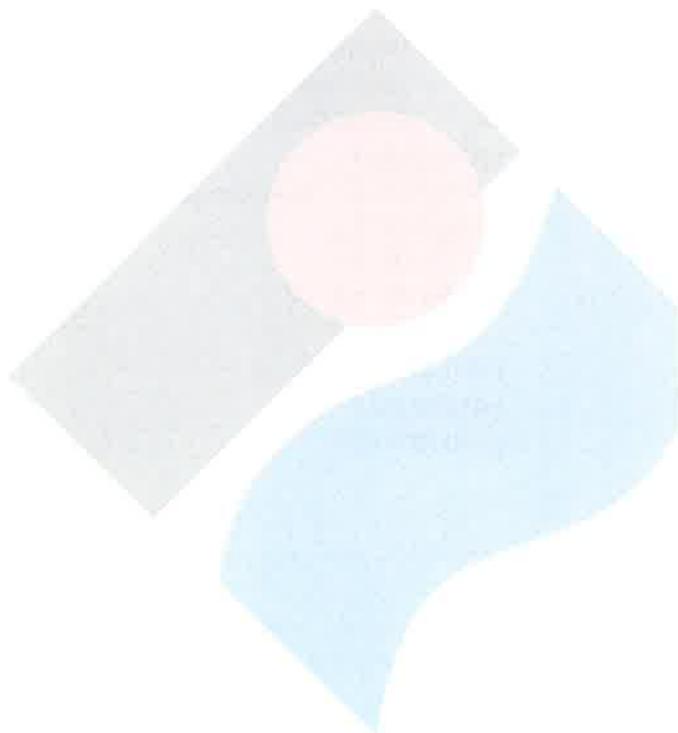

Pliego de bases

Contrato marco para la adecuación de instalaciones en los diferentes módulos de naves
en la ZAL Port

Fecha: abril 2025

Exp. 2521003



ÍNDICE:

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

- 1-. PRESUPUESTO DEL CONTRATO
 - 2-. DURACIÓN Y PLAZOS DE EJECUCIÓN
 - 3-. EJECUCIÓN DEL CONTRATO. RESPONSABILIDADES. CONDICIONES ESPECIALES.
 - 4-. GASTOS DE LA OBRA
 - 5-. DOCUMENTACIÓN QUE SE FACILITA A LOS LICITADORES
 - 6-. REQUISITOS
 - 7-. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES
 - 7.1-. Documentación Administrativa
 - 7.2-. Documentación Técnica
 - 7.3-. Documentación Técnica Puntuable con Criterios Automáticos.
 - 7.4-. Propuesta Económica
 - 8-. RESOLUCIÓN DE LA LICITACIÓN
 - 9-. GARANTÍA PROVISIONAL Y GARANTÍA DEFINITIVA
 - 10-. FORMA DE PAGO
 - 11-. PENALIZACIONES
 - 12-. SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN
 - 13-. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO
 - 14-. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO
 - 15-. MEDIDAS DE SEGURIDAD. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
 - 16-. CAUSAS DE EXTINCIÓN DEL CONTRATO
 - 17-. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
 - 18-. CAUSAS DE RESOLUCIÓN
 - 19-. RESOLUCIÓN POR MUTUO ACUERDO
 - 20-. RESOLUCIÓN POR INCUMPLIMIENTO
 - 21-. FUERO
 - 22-. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL
 - 23-. SOSTENIBILIDAD
 - 24-. CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA
- (ANEJO Nº 1)
(ANEJO Nº 1) Hojas complementarias
(ANEJO Nº 2)
(ANEJO Nº 3)
(ANEJO Nº 4)
(ANEJO Nº 5)
(ANEJO Nº 6)
(ANEJO Nº 7)
(ANEJO Nº 8)

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

1. OBJETO DEL CONTRATO

Expediente: 2521003

Título: Contrato marco para la adecuación de instalaciones en los diferentes módulos de naves en la ZAL Port.

Código CPV: 45300000 – Trabajos de instalación en edificios

2. Procedimiento y APROBACIÓN

1. Tramitación:

- Ordinaria
- Urgente /Emergencia

2. Procedimiento:

- Abierto
- Restringido
- Negociado

3. Aprobado por el Órgano de Contratación en fecha: 5 de febrero de 2025

3. NECESIDADES A SATISFACER Y CIRCUNSTANCIAS DEL CONTRATO

Contrato marco para la adecuación de instalaciones en los diferentes módulos de naves en la ZAL Port

- A la totalidad
- Por lotes
- Por fases, Según se define en el Punto 2 del Pliego de Bases

4. VALOR ESTIMADO. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN. DURACIÓN DEL CONTRATO

1. Importe máximo adjudicación: 600.000€ (IVA excluido)
2. Valor estimado del contrato (art. 101 LCSP, IVA excluido y teniendo en cuenta las eventuales prórrogas, así como la totalidad de las modificaciones previstas en el Pliego). En cifra: 600.000€
3. Importe del IVA:
 del Importe máximo de adjudicación: 126.000€
 del valor estimado: 126.000€
4. Duración del contrato: 2 años o agotar el importe.
5. Posibles prórrogas: N/A.

5. GASTOS DE PUBLICIDAD. GASTOS POR RENUNCIA Y DESISTIMIENTO

1. El adjudicatario estará obligado a satisfacer los gastos de publicidad de licitación.
2. En el caso de renuncia o desistimiento, se compensará a cada licitador por los gastos en que hubiese incurrido hasta un límite de 300€.

6. LUGAR, TIEMPO Y FORMA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

1. Únicamente mediante presentación electrónica: **Sí**
2. URL de la Plataforma de Licitación Electrónica:
<https://community.vortal.biz/PRODSTS/Users/Login/Index?SkinName=cilsa>
3. Fecha límite de presentación: 22 de abril de 2025, a las 12:00hrs. Que se establece como **límite final del plazo** no aceptándose ninguna proposición fuera de ese plazo, tal como se establece en los artículos 35 y 36 de las Instrucciones Internas de Contratación de CILSA.
4. Fecha límite solicitud aclaraciones: 15 de abril de 2025, a las 12:00hr.
5. Fecha apertura sobre 3: 8 de mayo de 2025, a las 12:00hr.

7. IMPORTE DE LAS GARANTÍAS

1. Provisional (artículo 106 LCSP)

- No se exige
- Si se exige, por un importe de:

2. Definitiva (artículo 107 LCSP)

- No se exige
- Si se exige, el 5% del importe de adjudicación, IVA excluido, del total de la obra para responder de posibles vicios ocultos y defectos en la ejecución de la obra así como del cumplimiento del contrato, según lo establecido en la normativa de contratación pública. Se ajustará al modelo del Anejo nº2 del Pliego de Bases.

8. SOLVENCIA ECONÓMICA. SOLVENCIA TÉCNICA. REQUISITOS

1. Solvencia económica y financiera:

- No se exige
- Si se exige: Cifra media de negocios, en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato, referidos al mejor ejercicio dentro de los tres últimos, cuyo importe, IVA excluido, sea superior a 450.000 euros. Se acreditará según lo indicado en el punto 7.1 del Pliego de Bases.

2. Solvencia técnica:

- No se exige
- Si se exige: Haber realizado en los tres últimos años la ejecución de como mínimo dos trabajos de construcción y/o mantenimiento de instalaciones por un importe en su conjunto de 600.000 euros. Se acreditará según lo indicado en el punto 7.1 del Pliego de Bases.

3. Requisitos:

- Estar en posesión de los certificados de inscripción ante el Ministerio de Industria como empresa instaladora, mantenedora y/o reparadora de:

- a. Instalaciones eléctricas de Baja Tensión
- b. Instalaciones de agua sanitaria
- c. Instalaciones contra incendios
- d. Instalaciones climatización

- Obligación de contar con un **Plan de igualdad aprobado y registrado**. (Empresas de 50 o más trabajadores).

Clasificación empresarial:

Estar en posesión del Certificado del REA (Registro de Empresas Acreditadas)

Tener Implementado un sistema de Gestión Ambiental, el cual se deberá acreditar mediante la presentación de dicho sistema o mediante la posesión del **Certificado del Sistema de Gestión Ambiental ISO14001**, en el ámbito de las actividades relacionadas con el contrato, el cual deberá estar vigente en la fecha de presentación de la documentación.

4. Adscripción de medios:

No se exige

Si se exige: Obligatoriedad de compromiso a dedicar a la ejecución del contrato los medios personales y materiales suficientes para ello, según dispone el artículo 76.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

9. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

1 Seguro Todo Riesgo:

No se exige

Si se exige, según punto 3 del Pliego de Bases.

2 Seguro Responsabilidad Civil:

No se exige

Si se exige, según punto 3 del Pliego de Bases.

3 Seguro Decenal:

No se exige

Si se exige, según punto 3 del Pliego de Bases

4 Comprobación de los pagos a subcontratistas o suministradores:

No se exige

Si se exige, según punto 12 del Pliego de Bases.

10. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Se aplicarán los establecidos en el punto 8 del Pliego de Bases.

Los criterios no evaluables mediante fórmulas se valorarán en: **20 puntos**

Los criterios evaluables mediante fórmulas se valorarán en: **80 puntos**

11. UMBRAL MÍNIMO DE PUNTUACIÓN QUE DEBE OBTENERSE EN LOS CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS

No Aplica

Conforme el artículo 146.3 de la LCSP, para ser admitidos a la fase de evaluación global, se exigirá que, en los criterios no evaluables mediante fórmulas, los licitadores alcancen el siguiente umbral de puntuación: **10 puntos (50% de la puntuación)**

12. PLAZO DE ADJUDICACIÓN

Se adjudicará el contrato dentro del plazo

general de 15 días, solo criterio económico de selección (art. 158.1 LCSP)

general de dos meses, pluralidad de criterios para selección (art. 158.2 LCSP)

especial por un mes (art. 119 LCSP – Tramitación urgente)

13. MEDIOS DE COMUNICACIÓN. PERFIL DEL CONTRATANTE. PLATAFORMA DE LICITACIÓN

1. Medios de comunicación:

Correo electrónico: contratación@zalport.com

Teléfono: **93 552 58 00**

Fax: **93 552 58 01**

2. Enlaces:

Página Web: www.zalport.com

Perfil del Contratante: <http://www.zalport.com/ca-es/licitacions/perfil-del-contractant.html>

3. Plataforma de Licitación:

Enlace: <https://community.vortal.biz/PRODSTS/Users/Login/Index?SkinName=cilsa>

Correo electrónico: info@vortal.biz

Teléfono: 917 896 557

14. FORMULACIÓN DEL PRECIO

Precios unitarios.

A tanto alzado.

Combinación de ambos.

(artículo 102.4 LCSP)

15. FORMA DE PAGO, PRESENTACIÓN. REVISIÓN DE PRECIOS

1. Forma de pago: el pago se efectuará

- Pago a la totalidad
- Pagos parciales, según Punto 10 del Pliego de Bases.

2. Presentación:

Las facturas se presentarán en las oficinas de CILSA sitas en Av. Ports d'Europa 100, planta 0, Edificio Service Center 08040 Barcelona a nombre de Centro Intermodal de Logística, S.A, S.M.E., A60016292.

Para su aceptación se tendrá en cuenta lo estipulado en el punto 12 del Pliego de Bases

3. Revisión de precios: Este contrato **no** tendrá revisión de precios

16. PLAZO DE GARANTÍA

De un (1) año desde la recepción provisional de los trabajos.

17. MODIFICACIONES CONTRACTUALES PREVISTAS

Sí / No

En caso afirmativo: Se estará a lo establecido en el punto 14 del Pliego de bases.

18. DOCUMENTOS QUE REVISTEN CARÁCTER CONTRACTUAL

Sin perjuicio de las obligaciones adicionales asumidas por el adjudicatario al formular su proposición, revestirán carácter contractual los siguientes documentos:

- El Pliego de Bases
- El Pliego de Prescripciones Técnicas
- El Proyecto
- El documento de formalización

19. RÉGIMEN JURÍDICO DEL CONTRATO

CILSA se incardina en el conjunto de entidades que conforman el sector público y **no tiene la consideración de Poder Adjudicador.**

Ello supone que la adjudicación de los contratos que celebre CILSA se ajustará a lo establecido en sus Instrucciones Internas de Contratación, disponibles en el Perfil del Contratante en su

página web (www.zalport.com).

Adicionalmente, supone que los contratos que celebre CILSA tendrán la consideración de contratos privados que se registrarán, en cuanto a sus efectos, modificación y extinción, por las normas de derecho privado que les resulten de aplicación, (art. 26 en relación con el art. 322 de la Ley de Contratos).

INTRODUCCIÓN

El objeto de este Pliego de Bases es la regulación de la licitación para la adjudicación, a un solo licitador (en adelante el Adjudicatario), por parte de Centro Intermodal de Logística, S.A., S.M.E., (en adelante CILSA), de los trabajos de mantenimiento, reparaciones, conservación y/o mejora de las instalaciones referentes a la urbanización, equipamientos y cambios de clientes y adecuaciones de naves y oficinas de la ZAL Port, según se describe en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

De conformidad con la normativa vigente y las Instrucciones Internas de Contratación de CILSA se establece que la licitación se realizará electrónicamente.

Las ofertas se presentarán exclusiva y obligatoriamente de forma electrónica de conformidad con lo previsto en el presente pliego, a través de la plataforma de licitación electrónica de CILSA, cuyo acceso se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<https://community.vortal.biz/PRODSTS/Users/Login/Index?SkinName=cilsa>.

Asimismo, todas las comunicaciones que se produzcan en este expediente de licitación se realizarán a través de la mencionada plataforma, generando recibos electrónicos que certifican el contenido y el momento de estas acciones.

El acceso, presentación de proposiciones y realización de comunicaciones en esta plataforma electrónica es gratuito, y la plataforma es accesible con los navegadores y equipos mayoritariamente usados, permitiendo realizar la consulta y descarga de la información, los pliegos del expediente y cualquier otra documentación relativa al mismo.

Los requisitos técnicos completos se encuentran actualizados en la siguiente dirección web:

<https://www.vortal.biz/es/faq/>

Las dudas que pudieran surgir a los licitadores sobre requisitos técnicos de acceso, registro o presentación de sus proposiciones, habrán de remitirse con la debida antelación, contactando con el Servicio de Atención al Cliente del prestador del servicio de la plataforma (Vortal Connecting Business, S.A., en adelante Vortal), los días laborables de 8h a 18h (horario peninsular) en el teléfono 917 896 557 y/o correo electrónico info@vortal.es

El simple hecho de presentarse a esta licitación implica que el participante acepta y se somete a las exigencias y términos puestos en el Pliego de Bases, Pliego de prescripciones Técnicas y Modelo de Contrato.

1.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO

El importe económico máximo de adjudicación del contrato será de seiscientos mil euros (600.000€,-), (IVA no incluido), **quedando excluida automáticamente toda proposición que supere dicho importe.**

El licitador deberá hacer constar el importe total de los trabajos, según características definidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, el cual englobará el coste de los materiales, transporte,

protección de seguridad laboral, etc.; en el lugar habilitado en la Plataforma de Licitación Electrónica, Punto 1 del Sobre nº 3, además deberá presentar el Modelo de Proposición Económica del Anejo nº 1 así como las Hojas Complementarias del mismo Anejo nº 1 en el lugar previsto para ello en el punto 2 del Sobre nº 3 (Ver Anejo nº 6).

Para la determinación de la adjudicación del contrato se tendrá en cuenta el importe total ofertado en la Plataforma de Licitación Electrónica según criterios de adjudicación descritos en el punto 8. No obstante, el importe de adjudicación del contrato y por tanto la partida máxima de que dispone CILSA, será de 600.000,00 euros, que se constituirá como «Bolsa económica», disponible para la ejecución de las diferentes partidas relacionadas en las hojas complementarias del Anejo nº1 a los importes unitarios ofertados por el adjudicatario, pero sin que exista obligación de CILSA de agotar dicha «Bolsa económica» si no es necesario, ni sea exigible el pago por el adjudicatario del importe de dicha «Bolsa económica» si no se ha utilizado por CILSA, siendo responsabilidad del adjudicatario informar a CILSA cuando el importe económico esté agotado.

La presentación de proposiciones y documentos se realizará **exclusivamente** a través de la Plataforma de Licitación Electrónica, en la dirección indicada en el punto 6.2. del Cuadro de Características.

Para los trabajos solicitados no habrá revisión de precios, ni totales ni por unidades, ni en el transcurso de los trabajos ni en el futuro, tampoco de mediciones, sea cual sea la causa que pueda provocar su alteración.

2-. DURACIÓN Y PLAZOS DE EJECUCIÓN

El plazo máximo de vigencia del contrato será de dos (2) años, a contar desde la fecha de firma del mismo o hasta agotar el importe disponible por CILSA, cumpliéndose las condiciones de ejecución dispuestas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

A lo largo de la vigencia del contrato CILSA podrá solicitar los trabajos que estime necesarios por escrito, no siendo obligatorio el agotamiento en la partida económica si no surgen necesidades de tales trabajos y se llegue a la duración máxima del contrato.

Los plazos de ejecución de cada trabajo se determinarán por CILSA dependiendo de los trabajos a realizar en cada momento, de acuerdo a lo previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Los trabajos que solicite CILSA en cada caso, deberán iniciarse en los plazos previstos en el Pliego de Prescripciones Técnicas en función que estos sean «normales» o «urgentes» y deberán estar finalizados en el plazo que fije CILSA para cada uno de ellos. Dichos extremos figurarán en la petición escrita al contratista de las obras cuya necesidad o conveniencia se decida por CILSA.

3-. EJECUCIÓN DEL CONTRATO. RESPONSABILIDADES. CONDICIONES ESPECIALES.

Ejecución del contrato.

La ejecución del Contrato se realizará a riesgo del Contratista. Será de la exclusiva responsabilidad del Adjudicatario el cumplimiento de los Reglamentos y Disposiciones vigentes

en materia de seguridad laboral y social, quedando exenta CILSA, de toda responsabilidad derivada de la relación laboral existente entre el Adjudicatario y el personal adherido al mismo.

Responsabilidades.

Será responsabilidad del Adjudicatario la seguridad de la maquinaria, útiles y materiales adscritos, por tanto, CILSA, queda exonerada de cualquier robo, sustracción o deterioro que pueda producirse en el transcurso de los trabajos.

El Adjudicatario será responsable de todos los perjuicios causados a terceros por su personal, maquinaria o como consecuencia de los trabajos, al margen de la suscripción de los seguros pertinentes.

En consecuencia, el personal asignado a los trabajos dependerá única y exclusivamente del Adjudicatario, no existiendo ninguna relación laboral ni de cualquier tipo con CILSA ni con las empresas usuarias de la ZAL Port.

Por ello, irán a cargo del Adjudicatario todos los gastos y obligaciones laborales, sociales y fiscales, que resulten de la obra que se contrate.

Condiciones especiales.

La garantía sobre la ejecución de los trabajos realizados tendrá la duración establecida en el punto 16 del Cuadro de Características y empieza a contar desde la fecha de la recepción provisional de las obras.

Durante este periodo el contratista reparará a su costa todos los desperfectos hallados en los trabajos ejecutados durante el periodo de vigencia del contrato, siempre que dichos desperfectos sean consecuencia de una incorrecta ejecución.

Se entienden causas ajenas a la ejecución: golpes, choques de vehículos hundimientos del terreno, catas o zanjas motivadas por otro servicio y las derivadas por factores climáticos extraordinariamente adversos.

Pólizas

— Póliza de Responsabilidad Civil.

El Contratista como responsable del cumplimiento del objeto del presente contrato, se obliga a disponer de una póliza de responsabilidad civil para los riesgos derivados de la ejecución del mismo y deberá por tanto acreditar tener suscrita y vigente una póliza de Responsabilidad Civil con cobertura de responsabilidad civil Patronal, con un límite mínimo de 1.000.000,00€ por siniestro y anualidad, y un sublímite mínimo de 450.000,00€ por víctima de responsabilidad civil patronal, destinados a cubrir las contingencias derivadas de la actuación profesional del licitador, o en su caso, compromiso de suscribirla en un plazo no superior a siete días desde la fecha de adjudicación en caso de resultar adjudicatario, justificando su plena vigencia y remitiendo copia de la misma a CILSA.

Dicha póliza deberá contemplar, las garantías, límites, sublímite, franquicias y exclusiones adecuadas y en conformidad con el estándar del mercado asegurador nacional para este tipo de actividad y para entidades y/o empresas de tamaño medio y grande. Por tanto, en caso de que CILSA considere la no idoneidad de esta, podrá exigir su adecuación en un plazo máximo de 15 días o, en su caso, la rescisión del contrato.

CILSA deberá figurar, además, como asegurado adicional en su carácter de firmante de este contrato.

Durante la vigencia del contrato se deberá aportar la documentación que acredite que las pólizas siguen vigentes, a petición de CILSA.

4-. GASTOS DE LA OBRA

En el importe del presupuesto de adjudicación se consideran incluidos todos cuantos conceptos sean precisos para la adecuada ejecución de los trabajos definidos en los Pliegos de Prescripciones Técnicas de la presente licitación («llaves en mano»). El precio comprende todos los medios necesarios para la adecuada ejecución de la correspondiente unidad, incluso las partidas del control de calidad, de Seguridad y Salud, y las protecciones colectivas e individuales.

Serán de cuenta de EL ADJUDICATARIO todos los gastos e impuestos que se deriven del presente contrato y de su ejecución, incluso los determinados por la formalización en documento público del presente otorgamiento, que podrá ser instado por cualquiera de las partes con causa justificada.

También se incluirán en el presupuesto la retirada de los contenedores de residuos y aquellas limpiezas extraordinarias decididas por la Dirección Facultativa imputables a los trabajos realizados.

5-. DOCUMENTACIÓN QUE SE FACILITA A LOS LICITADORES

La documentación que conforma la presente licitación está disponible para su descarga en el Perfil del Contratante del portal web de CILSA, y/o en la Plataforma de Licitación Electrónica (ver Anejo nº6)

Los documentos que integran la licitación son:

- Doc.1- Pliego de Bases del concurso.
- Doc.2- Modelo de Contrato.
- Doc.3- Pliego de Prescripciones Técnicas.

Cualquier aclaración que el licitador considere necesaria en relación con la presentación de ofertas, sus condiciones o los documentos que la componen deben solicitarse a través de la Plataforma de Licitación Electrónica (ver Anejo nº6).

Las solicitudes que en tal sentido se realicen deberán formularse por escrito, en castellano o catalán y con anterioridad a las 12:00 horas del tercer (3) día laborable antes de la fecha prevista para la recepción de ofertas.

Las respuestas a las dudas que sean planteadas por un licitador, que puedan comportar errores de interpretación de la documentación de la licitación, serán publicadas en la Plataforma de Licitación Electrónica, así como todas las cuestiones que surjan antes de la adjudicación de los trabajos. Todo ello, debidamente documentado, formará parte integrante del contrato.

6-. REQUISITOS

Será obligatorio cumplir con los requisitos establecidos en el punto 8 del Cuadro de Característica, para poder participar en la licitación, comportando la exclusión automática la falta de acreditación de alguno de ellos.

7-. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES

La documentación que se solicita a continuación se presentará en la Plataforma de Licitación Electrónica, en el apartado previsto para ello. (Ver Anejo nº6).

La oferta solo se considerará enviada cuando finalice la transmisión en plazo, generando el correspondiente recibo fehaciente para el licitador. La hora de carga de la documentación no es, por tanto, relevante. Todas las ofertas extemporáneas recibidas al expediente serán excluidas, a no ser que la compañía proveedora del servicio (VORTAL) alerte al órgano de contratación de que se está produciendo alguna situación que afecte al correcto funcionamiento del software y que pueda provocar que los proveedores entreguen su oferta fuera del plazo establecido.

En este sentido, **es recomendable anticipar las acciones de creación y envío de la oferta**, a fin de que la empresa prestadora del servicio de la plataforma de licitación pueda resolver cualquier duda surgida durante el proceso. Esta empresa dispone de un servicio de atención al cliente para estas cuestiones disponible de 8h a 18h (horario de España peninsular) a través de la plataforma (VortalAssistant), del telf. 917 896 557 o el correo electrónico info@vortal.es.

Es responsabilidad exclusiva del licitador, si experimenta alguna dificultad a la hora de preparar y presentar su oferta, contactar con la compañía proveedora del servicio durante el plazo de presentación de ofertas, para garantizar que efectivamente se realizan todos los pasos necesarios, se resuelven las posibles dudas de utilización que estén dificultando la presentación de la oferta, se cuenta con la configuración técnica necesaria indicada, y no se trata de una incompatibilidad de software.

En el caso que tenga alguna dificultad en la presentación de la oferta, deberá contactar el Servicio de Atención al Cliente, enviando toda la información y datos necesarios para que se realice el análisis pertinente por el Departamento de Ingeniería de VORTAL. Las conclusiones de este análisis se compartirán con el solicitante y con el Órgano de contratación, siempre que se justifique.

La documentación se clasificará en:

7.1.- Documentación Administrativa

La documentación administrativa se presentará indicando en la carátula: «**Sobre nº1: Documentación Administrativa**», el nombre del proponente y el título de la licitación, y contendrá de forma ordenada los siguientes puntos.

1. Declaración Responsable, según Anejo nº3 del Pliego de Bases
2. Solvencia Económica, Cifra media de negocios, en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato, referidos al mejor ejercicio dentro de los tres últimos, cuyo importe, IVA excluido, sea superior a 450.000 euros. Dicha solvencia se acreditará mediante la presentación de una declaración sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato, referido al período indicado.
3. Solvencia Técnica. Haber realizado en los tres últimos años la ejecución de como mínimo dos trabajos de construcción y/o mantenimiento de instalaciones por un importe en su conjunto de 600.000 euros. Dicha solvencia se acreditará mediante la aportación de los certificados y documentos necesarios que la justifiquen, indicando como mínimo el importe, las fechas y el lugar de ejecución de los trabajos.
4. Acreditación Requisitos establecidos en el punto 8.3 del Cuadro de Características.
5. Adscripción de medios, según punto 8.4 del Cuadro de Características, que se acreditará mediante la presentación de una declaración responsable, indicando técnicos y profesionales propuestos que cumplan con lo exigido.

EN CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIO

Las empresas que resulten adjudicatarias deberán aportar no más tarde de cinco (5) días naturales a partir de la notificación de la adjudicación, para poder formalizar el contrato, la siguiente documentación:

1. Documentación acreditativa de la capacidad y representación del empresario

a).- Personas físicas de nacionalidad española: se unirá testimonio notarial o fotocopia autorizada del Documento Nacional de Identidad. La comparecencia mediante representante se justificará por medio de copia auténtica de la escritura de mandato que se bastanteará en el acto de la apertura de la Documentación Administrativa y se devolverá al licitador dentro de los tres días siguientes a la apertura de la oferta económica.

b).- Personas jurídicas de nacionalidad española: se presentará copia simple o testimonio notarial bastante de la escritura de constitución de la sociedad y de los estatutos sociales. La persona física firmante de la proposición a nombre de la entidad de que se trate deberá acreditar su capacidad para ese acto mediante unión de copia auténtica del poder notarial otorgado a su favor.

Todos los documentos, escrituras y poderes que se aporten deberán constar inscritos en el Registro Mercantil y serán devueltos al licitador dentro de los tres días siguientes al de la apertura de la oferta económica.

c).- Nacionales comunitarios: los nacionales comunitarios tendrán la misma consideración que los nacionales españoles a los efectos de la acreditación de su personalidad, siendo sustituidos los documentos españoles justificativos de ésta por sus equivalentes comunitarios, debidamente traducidos al castellano o al catalán por traductor jurado.

d).- Restantes personas físicas y jurídicas de nacionalidad extranjera: las restantes personas físicas y jurídicas de nacionalidad extranjera acreditarán su personalidad mediante certificación expedida por la respectiva representación diplomática española, en la que se haga constar que figuran inscritas en el Registro local profesional, comercial o análogo o en su defecto que actúan con habitualidad en el tráfico local, en el ámbito de las actividades a las que se extiende el objeto del contrato del que se ocupa el presente Pliego.

Estas empresas extranjeras presentarán sus documentos constitutivos traducidos de forma oficial al castellano o al catalán.

Será necesario que estas empresas tengan abierta sucursal en España con designación de apoderados o representantes para sus operaciones, y que estén inscritas en el Registro Mercantil.

Además, deberán presentar declaración de someterse a la legislación española y a la competencia de los Juzgados y Tribunales Españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que, de modo directo o indirecto, pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.

e).- Acta notarial de la declaración de «titularidad real» en los términos señalados en la Ley 10/2010 de 28 de abril.

2. Documentos que acreditan el cumplimiento de las obligaciones tributarias y Seguridad Social

Los licitadores acreditarán hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social, mediante la presentación de los documentos (en original o copia compulsada o testimonio notarial) siguientes:

2.1 Certificación expedida por la Administración Tributaria del Ministerio de Economía y Hacienda, donde se especifique estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

2.2 Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y al corriente en el pago del mismo.

2.3 Certificación administrativa positiva de no tener deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo respecto a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma donde tenga su domicilio social.

2.4 Certificado de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, que exprese que el licitador se halla inscrito en la Seguridad Social o, en su caso, si se trata de empresario individual, afiliado y en alta en el régimen de la Seguridad Social que corresponda por razón de la actividad y haber afiliado, en su caso y haber dado de alta a los trabajadores que tenga a su servicio; e igualmente que está al corriente en el pago de cuotas u otras deudas con la misma.

2.5 Certificación positiva de la Agencia tributaria de contratas y subcontratas conforme están al corriente de pago, de acuerdo con el artículo 43.1.f) de la Ley General Tributaria, que establece que las personas que contraten o subcontraten la ejecución de obras o la prestación de servicios correspondientes a su actividad económica principal, serán responsables subsidiarios de la deuda derivada de las obligaciones tributarias relativas a tributos que deban repercutirse o cantidades que deban retenerse a trabajadores, profesionales u otros empresarios, en la parte que corresponda a las obras o servicios objeto de la contratación o subcontratación.

2.6 Certificado de Titularidad Bancaria emitido por la entidad correspondiente a la que CILSA deberá realizar los pagos correspondientes a este contrato.

7.2.- Documentación Técnica

La documentación técnica se presentará indicando en la carátula: «**Sobre nº2: Documentación técnica**», el nombre del proponente y el título de la licitación, y contendrá:

1. Índice.
2. Características generales.
 - Identificación de la oferta.
 - Compromiso de elaboración de la evaluación de riesgos específica de los trabajos a ejecutar.
3. Descripción de las condiciones Técnicas especiales.
 - Maquinaria y elementos auxiliares que propone destinar a estos trabajos.
 - Equipo humano que propone destinar en estos trabajos, adjuntando C.V. y carnets profesionales.
 - Proximidad de oficinas y/o almacén, dirección, teléfonos y otros medios de comunicación, con horarios de trabajo y personal que proponen para la realización de estos trabajos.
 - Características técnicas de los materiales ofertados, debidamente documentados, aportando Certificados de Calidad u Homologación, incluyendo el programa de fabricación, montaje de la instalación y construcción.
4. Descripción de las condiciones objeto de valoración Técnica.
 - Organización y metodología, según detalle del punto 8.

- Sistema de Gestión de Mantenimiento Asistido por Ordenador (GMAO), según detalle del punto 8.
- Modelo de informe sobre el Estado de Instalaciones, según detalle del punto 8.
- Capacidad de resolución para atender y abordar los trabajos de emergencia, según detalle del punto 8 Resolución de la licitación.
- Investigación, desarrollo y actuaciones medioambientales y Plan de Control de Calidad. Seguimiento y Evaluación continua, según detalle del punto 8 Resolución de la licitación.

A los efectos de facilitar la valoración técnica y la concreción de los extremos técnicos puntuables que se solicitan, se estima que la documentación presentada en el apartado 7.2.4. no deberá exceder en su totalidad de **las 30 páginas** en formato DIN A4 con tamaño de letra 12 (Calibri) e interlineado 1,5 para el texto. El apartado se presentará con claridad de manera independiente y en el orden expuesto en este mismo pliego.

En este sentido solo se tendrán en cuenta para la valoración técnica aquellos extremos puntuables que se hallen incluidos en las primeras 30 páginas (numeradas del 1 al 30), no teniendo en consideración para la valoración técnica todos aquellos extremos puntuables que se encuentren incorporados en páginas que superen el máximo permitido de 30 páginas (más allá de la numeración de página 30).

En consecuencia, se ruega a todos los licitadores extremen el cuidado a la hora de realizar la documentación técnica evaluable para que no supere el máximo de 30 páginas.

La no presentación de alguno de los documentos que conforman la Documentación Técnica detallada en el apartado 7.2, o su presentación incompleta o incorrecta, comportará la no aceptación de la proposición, salvo que en el plazo de 72 horas se subsane su falta o se complete a excepción de la indicada en el Punto Descripción de las condiciones objeto de valoración técnica, la cual se considera esencial y por lo tanto no subsanable.

7.3.- Documentación Técnica Puntuable con Criterios Automáticos.

La documentación técnica puntuable con criterios automáticos se consignará en el lugar habilitado en la Plataforma de Licitación Electrónica punto 3 del Sobre nº3, adjuntando para ello el **Anejo nº7** de este Pliego de Bases, escrito a máquina, sin omisiones, errores o tachaduras que puedan inducir dudas sobre la oferta.

Además, se deberán presentar los diferentes certificados y documentos que acrediten las diferentes experiencias que se indiquen en el Anejo nº7.

En este sentido **no se puntuará ningún apartado que no esté suficientemente acreditado** con los certificados y/o documentos que se adjunten al Anejo nº7, no siendo subsanables ya que en el mismo acto se abre la propuesta económica y en caso contrario se conculcarían los principios

rectores de la licitación pública como son la transparencia, la integridad y la igualdad de trato, por lo que se ruega a los licitadores la máxima diligencia en su presentación.

7.4.- Propuesta Económica

La propuesta económica se consignará manualmente en el lugar habilitado en la Plataforma de Licitación Electrónica punto 1 del Sobre nº3, además se deberá adjuntar el Modelo de Proposición Económica del Anejo nº1 del Pliego de Bases en el lugar previsto para ello en el punto 2 del Sobre nº3 en la misma Plataforma.

Los importes económicos se consignarán con dos decimales, descartando todos aquellos decimales a partir de esa posición.

No se podrán consignar en las diferentes partidas económicas importes negativos ni de valor cero (Ø), hecho que comportará la exclusión automática de la oferta que los introduzca.

Aquellas proposiciones que superen el importe máximo de adjudicación 600.000€, serán excluidas automáticamente.

La no coincidencia entre el importe consignado en punto 1 del Sobre nº3 y el consignado en el Anejo nº1 «Modelo Proposición Económica» adjuntado en el punto 2 del mismo Sobre nº3, comportará la exclusión automática de la oferta que incurra en dicha discrepancia.

En el supuesto que se detectaran modificaciones en las mediciones solicitadas por CILSA en las hojas complementarias del Anejo nº1, ello conllevará la exclusión automática.

En el caso de que se detectara la producción de errores aritméticos, de los denominados errores de cuenta, en la aplicación de los precios unitarios ofertados a las mediciones expuestas en las Hojas Complementarias, o existiera error de suma de estas en cualquiera de los precios parciales ofertados, se procederá a la rectificación de dichos errores, los cuales, se notificarán para su aceptación o rechazo. En el supuesto de rechazarse ello conllevará la exclusión automática.

En consecuencia, se ruega a todos los licitadores extremen el cuidado a la hora de realizar los cálculos aritméticos previstos en las Hojas Complementarias del Anejo nº 1.

La oferta deberá tener una validez mínima de **cuatro (4) meses** contados a partir de la fecha de presentación de esta.

8.- RESOLUCIÓN DE LA LICITACIÓN

La propuesta económica, será objeto de apertura en acto público en las oficinas de CILSA a través de la plataforma de licitación electrónica en la fecha establecida en el Punto 6 del Cuadro de Características, habiéndose analizado anteriormente la documentación administrativa y técnica.

Como criterio de adjudicación, se valorará con 60 puntos la propuesta económica y con 30 puntos los aspectos técnicos puntuables por juicio de valor.

La adjudicación se realizará a la oferta que obtenga la puntuación más alta de la suma de la puntuación obtenida en la propuesta económica más la puntuación de la propuesta técnica objeto de valoración por juicio de valor.

1. Los 60 puntos económicos se repartirán de la siguiente forma:
 - a) El importe económico de la proposición presentada con baremo de puntuación de **60 puntos**.

Se aplicará el criterio de proporcionalidad, exclusivamente, respecto de la oferta más económica a la que se le atribuirá la puntuación máxima y proporcionalmente al resto (regla de proporcionalidad inversa), de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación económica: } \frac{60 \times \text{Precio de oferta más económica}}{\text{Precio oferta que se valora}}$$

2. Aspectos técnicos de valoración subjetiva automática: **20 puntos**, repartidos de la siguiente forma:

*** 10 puntos:** **Experiencia en instalaciones con certificación RITE, REBT, RIPCI e ISO**

Se valorará la experiencia documentada en trabajos de instalación, mantenimiento o reparación en instalaciones sujetas a las siguientes normativas, debidamente acreditada mediante certificados de buena ejecución, repartidos de la siguiente forma:

- **Instalaciones térmicas (RITE) (3 puntos)**
 - **3 puntos:** Aporta al menos 3 certificados de buena ejecución en los últimos 5 años.
 - **2 puntos:** Aporta 2 certificados de buena ejecución.
 - **1 punto:** Aporta 1 certificado de buena ejecución.
 - **0 puntos:** No aporta Certificados de buena ejecución.
- **Instalaciones eléctricas (REBT) (3 puntos)**
 - **3 puntos:** Aporta al menos 3 certificados de buena ejecución en los últimos 5 años.
 - **2 puntos:** Aporta 2 certificados de buena ejecución.
 - **1 punto:** Aporta 1 certificado de buena ejecución.
 - **0 puntos:** No aporta Certificados de buena ejecución.

- **Instalaciones de Protección Contra Incendios (RIPCI) (3 puntos)**
 - 3 puntos: Aporta al menos 3 certificados de buena ejecución en los últimos 5 años.
 - 2 puntos: Aporta 2 certificados de buena ejecución.
 - 1 punto: Aporta 1 certificado de buena ejecución
 - 0 puntos: No aporta Certificados de buena ejecución.

- **Certificación ISO 9001:2015 (1 punto)**
 - 1 punto: Empresa con certificado ISO 9001:2015 vigente a la fecha de presentación de la oferta.
 - 0 puntos: No aporta certificación de gestión de calidad.

***10 puntos Recursos Humanos Técnicos Propios**

Se valorará el personal propio con el que cuenta la empresa para la ejecución de los diferentes trabajos, en este sentido, los licitadores deberán presentar un listado de los recursos humanos técnicos propuestos para la ejecución del contrato. Para verificar su vinculación laboral con la empresa, deberá aportarse **el Informe de Vida Laboral de Empresa** actualizado, en el que conste expresamente dicho personal. La puntuación se reparte de la siguiente forma:

- **Electricidad (hasta 5 puntos)**
 - 5 puntos: más de 10 oficiales electricistas con formación acreditada.
 - 4 puntos: entre 6 y 9 oficiales electricistas con formación acreditada.
 - 3 puntos: entre 4 y 5 oficiales electricistas con formación acreditada.
 - 2 puntos: entre 2 y 3 oficiales electricistas con formación acreditada.
 - 1 punto: 1 oficial electricista con formación acreditada.
 - 0 puntos: No se aporta oficiales electricistas con formación acreditada.

- **Climatización y ACS (hasta 3 puntos)**
 - 3 puntos: Más de 5 oficiales de Climatización y/o ACS con formación acreditada.
 - 2 puntos: entre 3 y 4 oficiales de Climatización y/o ACS con formación acreditada.
 - 1 punto: entre 1 y 2 oficiales de Climatización y/o ACS con formación acreditada.
 - 0 puntos: No se aporta oficiales de Climatización con formación acreditada.

- **Protección Contra Incendios (PCI) (hasta 2 puntos)**
 - 2 puntos: Más de 5 técnicos con formación acreditada para trabajos PCI (RD 513/2017).
 - 1 punto: entre 1 y 4 técnicos con formación acreditada para trabajos PCI (RD 513/2017).
 - 0 puntos: No se aporta técnicos con formación acreditada para trabajos PCI (RD 513/2017).

Acreditación de la categoría profesional del personal técnico

Para la acreditación como propio del personal propuesto como oficiales en las distintas especialidades (electricidad, climatización, ACS, PCI, etc.), los licitadores deberán aportar documentación que acredite dicha categoría profesional.

Se aceptarán, a efectos acreditativos:

- Certificado firmado por el representante legal de la empresa, en el que conste el nombre, categoría profesional reconocida, especialidad técnica, fecha de alta y funciones asignadas del trabajador.
- Contrato laboral, donde figure la categoría profesional y especialidad, conforme al convenio colectivo de aplicación.
- Informe de vida laboral del trabajador, acompañado del certificado anterior que justifique la categoría.
- Carné profesional oficial expedido por la administración competente.
- Certificados de competencia como instalador/mantenedor conforme a normativa sectorial (por ejemplo, RD 513/2017 para PCI)

3. Aspectos técnicos de valoración subjetiva: **20 puntos**, repartidos de la siguiente forma:

***4 puntos: Organización y Metodología.**

Los licitadores deberán proporcionar información detallada sobre los siguientes aspectos:

- **Estructura Organizativa y Coordinación del Servicio (1 punto)**
Descripción clara de la estructura organizativa propuesta y de los protocolos de coordinación y comunicación con CILSA. Deberán detallarse roles y responsabilidades del personal asignado al contrato, así como el mecanismo de comunicación entre los distintos niveles jerárquicos y con el cliente.
- **Control Interno y Disponibilidad de Recursos (1 punto)**
Descripción de los sistemas de control interno utilizados para garantizar el correcto funcionamiento del servicio, incluyendo procedimientos de planificación, supervisión y seguimiento de tareas. Asimismo, deberá aportarse un inventario de recursos disponibles (vehículos, herramientas, maquinaria, EPIs, etc.), especificando su uso previsto, estado, disponibilidad y plan de mantenimiento.
- **Planificación y Programación del Servicio (1 punto)**
Presentación del sistema de planificación de tareas y recursos. Se valorará la existencia de cronogramas, procedimientos de programación, previsión de medios, y herramientas utilizadas para asegurar una ejecución eficiente del contrato y un adecuado control de los plazos.
- **Soporte Técnico y Especializado (1 punto)**

Información sobre el soporte técnico adicional que se pondrá a disposición del servicio para atender necesidades especiales. Se valorará la existencia de técnicos especialistas en climatización, electricidad, PCI, así como personal de apoyo en ingeniería, medio ambiente y sistemas de calidad. También se tendrá en cuenta la disponibilidad de especialistas para la operación de grupos electrógenos, climatización y otros sistemas críticos.

***4 puntos: Sistema de Gestión de Mantenimiento Asistido por Ordenador (GMAO)**

• **Implementación y Uso del GMAO (3 puntos):**

Explicación detallada de cómo el software será utilizado para planificación, ejecución y control del mantenimiento.

Evidencias de cómo el sistema permite seguimiento en tiempo real, generación de informes y análisis de fallos.

Casos de éxito donde se haya implementado.

• **Actualización del Sistema (1 punto)**

Plan para mantener el sistema actualizado y ajustado a las necesidades operativas.

***4 puntos: Modelo de informe sobre el Estado de Instalaciones**

El licitador presentará un modelo estándar de informe técnico en el cual se describirá el estado actual de las instalaciones dejadas por un arrendatario en los diferentes módulos de nave y/o oficinas, y que se utilizará para valorar las diferentes actuaciones a realizar para adaptar dichas instalaciones a las nuevas necesidades de CILSA:

- *Descripción detallada del estado de las instalaciones al ser devueltas por un arrendatario.*
- *Evaluación de los sistemas eléctricos, PCI, climatización, ACS.*
- *Propuesta de actuaciones necesarias para la adaptación a los nuevos inquilinos.*
- *Cumplimiento con normativas y estándares de calidad.*

***4 puntos: Capacidad de resolución para atender y abordar los trabajos de emergencia**

Los licitadores deberán presentar la siguiente documentación e información:

Plan de Respuesta a Emergencias (2 puntos): *Los licitadores deben presentar un plan detallado de respuesta a emergencias, que debe incluir:*

- *Procedimientos claros y específicos para responder a una variedad de situaciones de emergencia que puedan surgir durante la ejecución del contrato.*
- *Identificación del personal clave y descripción de sus roles y responsabilidades en caso de emergencia.*
- *Mecanismos de coordinación y comunicación durante la emergencia con CILSA y otros organismos.*
- *Planes de formación y simulacros periódicos para garantizar que el personal esté bien preparado para manejar situaciones de emergencia.*

Recursos de Emergencia y Personal (2 puntos): Los licitadores deben proporcionar detalles sobre los recursos disponibles para manejar situaciones de emergencia. Esto debería incluir:

- *Una lista y descripción de los equipos de emergencia disponibles, incluyendo vehículos y herramientas.*
- *Información sobre el personal clave que estará a cargo de la respuesta a emergencias, incluyendo su formación y experiencia.*
- *Detalles de cualquier recurso adicional o de respaldo que pueda ser movilizado en caso de una emergencia importante.*
- *Programas de formación y certificaciones relevantes en gestión de emergencias del personal.*

***4 puntos: Investigación, desarrollo y actuaciones medioambientales y Plan de Control de Calidad. Seguimiento y Evaluación continua**

Se espera que los licitadores muestren compromiso con la sostenibilidad medioambiental y la mitigación de los impactos del cambio climático. Se valorarán los siguientes aspectos:

- **Programa de Vigilancia Ambiental (3 puntos)**
Los licitadores deberán elaborar un Programa de Vigilancia Ambiental enfocado en mitigar los efectos adversos en las edificaciones circundantes (polvo, ruido, vibraciones, etc.) y en el tratamiento responsable de los residuos que se generen durante la ejecución de los trabajos. Se dará especial valor a las propuestas que incluyan medidas preventivas para minimizar la generación de residuos durante la ejecución de las instalaciones, como los residuos de equipos eléctricos y electrónicos, gases utilizados en las instalaciones de aire acondicionado y sistemas de detección de incendios. Se espera que los licitadores propongan soluciones que promuevan prácticas sostenibles en la gestión de residuos, como la correcta separación y reciclaje de materiales, así como la adopción de técnicas de instalación que reduzcan la producción de residuos. El enfoque deberá estar orientado a minimizar el impacto ambiental y optimizar los recursos en el ámbito de las instalaciones mencionadas.
- **Compromiso de Reducción de Emisiones (1 puntos)**

CILSA tiene un interés marcado en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. Por lo tanto, el licitador presentará una propuesta/compromiso de reducción de emisiones en los medios que utilice como puede ser la utilización de vehículos con bajas emisiones para el transporte de personal y material, etc., durante la ejecución del contrato, así como un Plan de optimización energética en la ejecución del contrato.

TODA AQUELLA PROPOSICIÓN QUE NO SUPERE LOS 10 PUNTOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA SERÁ EXCLUIDA AUTOMÁTICAMENTE DE LA LICITACIÓN

CRITERIO EN CASO DE EMPATE EN LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

En el caso de que varias empresas licitadoras hubieran empatado en cuanto a la proposición económica más ventajosa, la preferencia en la adjudicación será para la empresa que en el momento de acreditar su solvencia técnica tenga en su plantilla un porcentaje superior al 2 por 100 de trabajadores con discapacidad.

Si varias empresas licitadoras de las que hubieren empatado en cuanto a la proposición más ventajosa acreditan tener relación laboral con personas con discapacidad en un porcentaje superior al 2 por 100, tendrá preferencia en la adjudicación del concurso el licitador que disponga del mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla.

En el supuesto de que no se cumplan los criterios de desempate anteriormente expuestos se desempatará mediante sorteo que se llevará a cabo en acto público y ante notario.

EXCLUSIÓN DE LA OFERTA POR IMPORTE BAJO CONVENIO

Los importes ofertados en el subcapítulo «09 Mano de obra» del Anejo nº1 Hojas complementarias, en ningún caso podrán ser menor al importe establecido por el convenio del sector vigente para la provincia de Barcelona, **ESTA SITUACIÓN COMPORTARÁ LA EXCLUSIÓN AUTOMÁTICA DE LA OFERTA PRESENTADA EN LA PRESENTE LICITACIÓN.**

OFERTAS DESPROPORCIONADAS O CON VALORES ANORMALES:

Podrán quedar excluidas y no tomarse en consideración aquellas ofertas que hagan una proposición económica anormalmente baja, cuando se encuentren en los siguientes supuestos:

- Cuando, concurriendo un solo licitador, el porcentaje de baja propuesto supere las 25 unidades porcentuales, respecto al importe máximo de adjudicación, 600.000€.
- Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

- Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 4 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 4 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales, respecto al importe máximo de adjudicación, 600.000€.
- Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 4 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 4 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

CILSA solicitará por escrito, al licitador o licitadores cuya oferta económica sea anormalmente baja, las justificaciones que considere oportunas sobre la composición de la citada oferta económica, con el fin de determinar si la misma debe ser tomada en consideración para la adjudicación. El licitador dispondrá de un plazo máximo de tres días hábiles, a contar desde la fecha en que reciba la solicitud, para presentar las justificaciones que estime convenientes.

Si transcurrido este plazo no se hubieran recibido dichas justificaciones, la empresa licitadora quedará excluida.

Si se recibieran en plazo las citadas justificaciones, CILSA decidirá, de forma motivada, bien la aceptación de la oferta, contando con ella a todos los efectos para resolver lo que proceda en relación con la adjudicación del contrato, o bien el rechazo de dicha oferta cuando presuma fundadamente que la proposición no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión en la misma de valores anormales o desproporcionados.

Atendiendo al conjunto de los expresados elementos y de cuantos otros puedan concurrir, la adjudicación se hará a la oferta que, en su conjunto, se estime más ventajosa, pudiendo también rechazarse todas las presentadas, así como supeditar la adjudicación a la aceptación previa por los concursantes de condiciones encaminadas a afianzar la oferta sin modificar sus características determinantes.

9-. GARANTÍA PROVISIONAL Y GARANTÍA DEFINITIVA

No se exige garantía provisional.

La garantía definitiva se fijará según lo establecido en el punto 7 del Cuadro de Características y se constituirá no más tarde de diez (10) días naturales a partir de la notificación de la adjudicación definitiva, mediante aval bancario con intervención de fedatario público, según el modelo que se establece en el Anejo nº2 del presente Pliego, o cualquier otro de los medios previstos en el artículo 108 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Dicha garantía responde de los conceptos previstos en el artículo 57 de las Instrucciones Internas.

A la finalización del último plazo de garantía se deberá solicitar la devolución de la fianza definitiva, por carta dirigida a CILSA.

10-. FORMA DE PAGO

El importe de los trabajos se facturará mensualmente por los trabajos efectivamente ejecutados en ese periodo, a los precios unitarios ofertados por el Adjudicatario, previa aceptación de los trabajos a plena conformidad de CILSA. Las facturas deberán presentarse con número de referencia de pedido y con fecha de factura como máximo el día 25, **adjuntando la ficha de Control Operacional tal como se prevé en el punto 23 Sostenibilidad**, y en su caso, con las declaraciones juradas entre el contratista y cada uno de los diferentes subcontratistas conforme están al corriente de pago.

Hasta el momento de la Recepción de los trabajos, los pagos se entenderán a buena cuenta, y no implicarán por sí solos conformidad con la parte de obra realizada quedando sujetas a las rectificaciones y variaciones que se contengan en el Acta de Recepción. En ningún caso se certificarán acopios, ni de materiales ni de herramientas almacenadas, por considerarse tanto su gestión como importes debidamente contemplados por el Adjudicatario e incluidos en el Precio del Contrato. No se certificarán unidades parcialmente ejecutadas, debiendo estar en todos sus casos ejecutadas en su totalidad de acuerdo con la definición completa de su partida o con el criterio de la Dirección Facultativa.

CILSA abonará las facturas mediante transferencia bancaria, el día 25 del mes transcurridos 60 días de su fecha de factura. Todas aquellas facturas posteriores a dicha fecha se trasladarán al mes siguiente.

Asimismo, les indicamos que todas las facturas que no reúnan los requisitos indicados anteriormente no podrán ser aceptadas.

11-. PENALIZACIONES

Se atenderá a lo dispuesto en en la cláusula 12 del Modelo de Contrato que forma parte de la licitación.

Estos hechos serán, en todo caso independientes de las sanciones que la Autoridad Portuaria u otro organismo pudiera aplicar por incumplimiento de los Servicios de Policía y Régimen del Puerto de Barcelona o lo establecido en la legislación vigente en materia de Seguridad, Medio Ambiente u otras.

La aplicación de estas penalizaciones es independiente y por tanto no sustituyen ni excluyen el deber del Adjudicatario de indemnizar a CILSA por el concepto de daños y perjuicios.

12-. SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN

Los trabajos deberán realizarse con personal propio de la empresa que realiza la licitación y no se autorizará su subcontratación.

Únicamente en momentos puntuales y esporádicos, previa autorización de CILSA expresa y por escrito, podrán autorizarse subcontrataciones. En estos casos, el adjudicatario será el único responsable ante CILSA del desarrollo de estos, y de su calidad, sin que se establezca ninguna vinculación entre el subcontratista y CILSA.

Asimismo, no se admite la cesión de la posición jurídica del adjudicatario en el contrato que se formalice, salvo previa y expresa autorización del Órgano de Contratación de CILSA.

13-. FORMALIZACION DEL CONTRATO

Dentro de los quince (15) días naturales a partir de la notificación de adjudicación definitiva de esta licitación se procederá a la suscripción del Contrato.

El Contrato se establecerá en base al Modelo de Contrato, el cual constituye parte de la documentación base de esta licitación.

14-. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

No se prevén modificaciones en este contrato.

Modificaciones no previstas

Las modificaciones no previstas podrán realizarse cuando se trate de variaciones estrictamente indispensables para responder a una causa objetiva que la haga necesaria.

En caso de que la modificación no prevista suponga una modificación del precio del contrato, se establece un límite económico máximo del 20% del importe de adjudicación del contrato.

Procedimiento: corresponderá al órgano de contratación, a instancia del responsable del contrato, apreciar la concurrencia de alguno de los supuestos de modificación no prevista señalados en el presente apartado. En cualquier caso, antes de proceder a la aprobación de la modificación, el órgano de contratación dará audiencia al contratista para que, en un plazo no inferior a tres días, ni superior a 10 días naturales, formule las consideraciones que tenga por conveniente respecto a dicha modificación, dándole traslado de los aspectos concretos de la misma. A la vista de las consideraciones formuladas, el órgano de contratación resolverá sobre la modificación, que será obligatoria para el contratista.

Cuando las modificaciones supongan la introducción de partidas no comprendidas en el proyecto o cuyas características difieran sustancialmente de ellas, los precios de aplicación de estas serán los fijados por el ITEC para la provincia de Barcelona, previa audiencia del contratista por plazo mínimo de tres días. Si el contratista no aceptase los precios fijados, el órgano de contratación podrá contratarlas con otro empresario en los mismos precios que hubiese fijado.

15-. MEDIDAS DE SEGURIDAD. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

El adjudicatario deberá tomar cuantas medidas de prevención de riesgos laborales en el trabajo sean obligatorias o necesarias para prevenir de manera rigurosa los riesgos que pueden afectar la vida, integridad y salud de los trabajadores y trabajadoras.

Deberá cumplir, asimismo, las obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales establecidas por la normativa vigente y también tendrá que acreditar el cumplimiento de las obligaciones siguientes:

- La evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva correspondiente a la actividad contratada.
- La formación e información según convenio en materia preventiva a las personas trabajadoras que utilizará en la ejecución del contrato, (por política de seguridad las formaciones tendrán una validez de 4 años; transcurrido este periodo deberá hacerse un reciclaje a través de una empresa acreditada).
- El justificante de la entrega de equipos de protección individual que, en su caso, sean necesarios, atendiendo a la caducidad de los mismos.
- Trazabilidad del mantenimiento de los equipos que requieran revisiones periódicas.

En atención a lo dispuesto en la Ley 31/1995 de 8 de noviembre sobre Prevención de Riesgos Laborales, y al Real Decreto 1627/97, la empresa adjudicataria deberá redactar el Plan de Seguridad, entregándolo antes de su inicio, y que deberá ser aprobado por el Coordinador de Seguridad y Salud.

La empresa adjudicataria debe comprometerse, mediante la correspondiente declaración responsable, a llevar a cabo las actividades propias inherentes a la coordinación de actividades empresariales necesarias para la ejecución del contrato.

La Adjudicataria responsable de la actividad del centro de trabajo y, en su caso, la responsable de la ejecución del contrato debe procurar que se cumplan los medios de coordinación, para alcanzar los objetivos de este procedimiento. Los medios de coordinación de actividades empresariales deben incluir, en todos los casos, el establecimiento de vías de comunicación ágiles para el intercambio de información y la resolución de problemas.

Según el caso, se tienen que establecer otros medios de coordinación, de acuerdo con los que se relacionan de manera no exhaustiva en el artículo 11 del Real decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.

Todas estas medidas de seguridad, las que la legislación vigente en cada momento pueda prever y las del Plan y posibles Anejos, serán a cargo del Adjudicatario y deberán estar incluidas en el importe de la oferta, de forma que la adopción de estas no dará lugar a revisión del precio ofertado.

La empresa adjudicataria será la única responsable en caso de iniciar y llevar a cabo los trabajos sin el cumplimiento previo de los trámites mencionados.

Además de los propios riesgos de la actividad, se deberán tener en cuenta los específicos de la ZAL Port, garantizando la seguridad de peatones y tráfico, minimizando la afectación a los clientes existentes.

En consecuencia, el personal asignado para la prestación del servicio dependerá única y exclusivamente del Adjudicatario no existiendo ninguna relación laboral ni de cualquier tipo con CILSA ni con las empresas usuarias de la ZAL Port.

Por ello, irán a cargo del Adjudicatario todos los gastos y obligaciones laborales, sociales y fiscales que resulten de la prestación del servicio que se contrate.

16-. CAUSAS DE EXTINCION DEL CONTRATO

El contrato se extinguirá por alguna de las siguientes causas:

- a).- Por cumplimiento del contrato.
- b).- Por resolución del contrato.

17-. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

1.- El contrato se entenderá cumplido por el Adjudicatario cuando éste haya realizado, de acuerdo con los términos de este y a satisfacción de CILSA, la totalidad de su objeto.

2.- Corresponde al órgano de contratación verificar que la prestación realizada por el Adjudicatario se ajusta a lo pactado. La acreditación del cumplimiento del contrato se acreditará mediante la aprobación del órgano de contratación.

18-. CAUSAS DE RESOLUCION

1.- Son causas de resolución del contrato:

- a) La muerte o incapacidad sobrevenida del adjudicatario individual o la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad adjudicataria.
- b) El mutuo acuerdo entre CILSA y el Adjudicatario.
- c) El incumplimiento de obligaciones esenciales.

2.- En todos los supuestos de resolución, ésta deberá ser acordada por el órgano de contratación de CILSA previa la tramitación del correspondiente expediente en el que se dará audiencia al Adjudicatario.

19-. RESOLUCION POR MUTUO ACUERDO

La resolución por mutuo acuerdo sólo podrá tener lugar cuando no concurra otra causa de resolución imputable al Adjudicatario y siempre que existan razones que hagan innecesarias o inconveniente la permanencia del contrato.

Corresponde al órgano de contratación de CILSA la apreciación de tales circunstancias.

Los derechos de las partes se acomodarán a lo válidamente estipulado por CILSA y el Adjudicatario.

20-. RESOLUCION POR INCUMPLIMIENTO

1.- El incumplimiento de una de las partes de una de sus obligaciones esenciales faculta a la otra parte para exigir bien el cumplimiento de dicha obligación, bien la resolución del contrato, con el resarcimiento de daños y abono de intereses en ambos casos. También podrá pedir la resolución, aún después de haber optado por el cumplimiento, cuando éste resultare imposible.

2.- En todo caso se considerará incumplimiento de obligaciones esenciales del Adjudicatario, cualquiera de las siguientes:

- a) La no formalización del contrato en plazo por causas imputables al Adjudicatario.
- b) El incumplimiento de plazos (de inicio y terminación tanto de trabajos normales como urgentes) y/o de compromisos de personal y/o equipos en supuestos cuando pongan gravemente en riesgo o frustren la consecución de la finalidad perseguida por el contrato.

La resolución por incumplimiento del Adjudicatario conllevará la incautación de la fianza por CILSA y además aquel deberá abonar a ésta los daños y perjuicios ocasionados.

El Adjudicatario únicamente tendrá derecho en estos supuestos al valor de los trabajos realizados y recibidos y pendientes de pago, descontando las cantidades a que CILSA tenga derecho.

3.- Se considerará incumplimiento de obligaciones esenciales por parte de CILSA el incumplimiento reiterado de su obligación de pago siempre que no obedezca a causa justificada.

En tal caso, el Adjudicatario tendrá derecho al valor de los trabajos realizados y recibidos pendientes de pago, descontando las cantidades a que CILSA tuviera derecho, y en su caso, a la indemnización por daños y perjuicios que pueda corresponder.

21-. FUERO

En caso de cualquier controversia que pudiere existir, tanto en la tramitación del presente concurso como en el transcurso de la obra que resultase contratada al Adjudicatario, quedará convenido que las partes se someterán a lo que indiquen los tribunales de la ciudad de Barcelona.

22-. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable: CENTRO INTERMODAL DE LOGÍSTICA, S.A., S.M.E. (en adelante CILSA) es el

responsable del tratamiento de los siguientes datos:

- a) los de los propios licitadores, en caso de que estos tengan la consideración de trabajador por cuenta propia o autónomo;
- b) los de los representantes legales y/o apoderados de los licitadores que se hayan hecho constar en la documentación presentada; y
- c) los de las personas que, prestando sus servicios en los licitadores, entren en contacto con CILSA para posibilitar el mantenimiento, desarrollo y gestión de la relación comercial formalizada por medio de este documento (personas de contacto), a quienes el licitador se compromete a dar traslado del contenido íntegro de esta cláusula.

CILSA está domiciliada en Av. Ports d'Europa, 100, 08040-Barcelona; está provista del teléfono 93 552 58 00 y de la dirección de correo electrónico contratacion@zalport.com.

Finalidad: Los datos personales de los interesados arriba indicados se tratarán para posibilitar el mantenimiento, desarrollo y control de la relación establecida al participar en esta licitación y la posterior relación contractual que se derive. Los datos tratados con esta finalidad se conservarán mientras se mantenga dicha relación y, una vez finalizada ésta, durante los plazos de conservación y de prescripción de responsabilidades legalmente previstos.

Legitimación: La base jurídica para llevar a cabo el tratamiento de datos especificado en el apartado anterior es el interés legítimo.

Destinatarios: Los datos sólo se comunicarán a terceros para el cumplimiento de obligaciones legales.

Derechos: El interesado puede ejercer ante CILSA sus derechos de acceso; rectificación; supresión; limitación del tratamiento; portabilidad de los datos; oposición y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, incluida la elaboración de perfiles. Para el ejercicio de tales derechos el interesado puede enviar su solicitud a CILSA, Av. Ports d'Europa, 100, 08040-Barcelona; o a la dirección de correo electrónico sac@zalport.com.

En todo caso, el interesado tiene derecho a presentar una reclamación ante la correspondiente autoridad de control si lo estima oportuno.

23-. SOSTENIBILIDAD

El contratista se compromete a cumplir y hacer cumplir al posible subcontratista en el caso de ser autorizado por CILSA, la normativa local, nacional, europea e internacional en materia de sostenibilidad.

Durante sus actividades cotidianas, el contratista se compromete a poner en práctica una técnica para gestionar y supervisar el rendimiento energético mediante:

- La optimización del rendimiento mediante la constante supervisión y la adecuada gestión del funcionamiento de las instalaciones técnicas;

- La recomendación de acciones para mejorar inmediatamente la eficiencia energética;

Los residuos se clasificarán y recogerán en contenedores y cubos identificados y adecuados:

- Serán recogidos y procesados por las agencias autorizadas; los residuos peligrosos serán tratados de conformidad con las directrices nacionales.
- Se registrarán todas las retiradas de residuos en los archivos de seguimiento de residuos que se mantienen en el emplazamiento.

El contratista se aviene a facilitar al cliente informes sobre la eliminación y tratamiento de los diferentes flujos de residuos, y utilizará los suministros consumibles y productos que cumplan la normativa de protección del medio ambiente y la salud humana.

En este sentido, deberá cumplimentar la **ficha de Control Operacional** mensualmente, que se adjunta como Anejo nº5. Adjuntando a dicha ficha los justificantes, emitidos por las entidades autorizadas legalmente, sobre la correcta gestión de los residuos generados.

Para dar tiempo a cumplimentar la ficha y obtener los certificados necesarios, la ficha se entregará en el mes siguiente al del periodo que cubra la **ficha juntamente con la factura** del mes corriente, **en caso de no adjuntarse la ficha no se admitirán las facturas**. La no cumplimentación de la ficha o su no presentación en tres periodos consecutivos o alternos comportará la rescisión automática del contrato sin derecho del Adjudicatario a reclamar cantidad alguna pendiente ni indemnización, sin perjuicio de la reclamación que ejerza CILSA por los daños y perjuicios ocasionados.

Los productos utilizados para llevar a cabo los servicios de limpieza deberán cumplir el Reglamento de la CE Número 648/2004.

El contratista deberá elegir productos diseñados para limitar su impacto medioambiental a lo largo de su ciclo vital (reciclables, que reduzcan los residuos de embalaje).

El contratista se compromete a cumplir los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la normativa laboral y todas las normativas específicas aplicables a sus operaciones, en particular:

La política de lucha contra la discriminación en la contratación y gestión del personal y la promoción de la igualdad de trato.

Evitación de todo tipo de empleo ilegal. El contratista se compromete a cumplir todas sus obligaciones en las declaraciones e inscripciones ante las autoridades administrativas, de la seguridad social y tributarias, mediante su representación en la jurisdicción relevante.

Respetará la legislación vigente en materia de programación de horarios laborales, retribución, formación, derechos sindicales, salud y seguridad.

Respetará la normativa local relativa al empleo de discapacitados.

El contratista se compromete a educar a su personal, proveedores y subcontratistas y a promover buenas prácticas medioambientales.

Asimismo, CILSA se reserva la potestad de realizar una auditoría al contratista, ya sea directamente o a través de terceros autorizados, a los efectos de verificar que este cumple con los compromisos y requisitos previstos en los pliegos reguladores de la licitación «2521003 Contrato marco para la adecuación de instalación en diferentes módulos de naves en la ZAL Port».

24-. CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

CILSA mantiene los más altos estándares éticos y de conducta en sus actividades de negocio, es por ello por lo que espera un trato igualitario por parte de sus proveedores. Actuar éticamente requiere, entre otros múltiples factores, cumplir con todas las leyes y reglamentos que sean de aplicación, así como llevar a cabo las actividades comerciales respetando los principios de los derechos humanos básicos al interactuar con los grupos de interés.

CILSA está comprometida con el establecimiento de un marco de confianza y de colaboración con sus proveedores de bienes y servicios, por este motivo ha elaborado un Código de Ética y Conducta para proveedores alineado con el Código Ético de CILSA, fiel reflejo de un marco de entendimiento mutuo, que permita mantener relaciones comerciales estables y duraderas con el objetivo de conseguir una mejora continua en los procesos de compras y contratación basados en la excelencia.

En este sentido, el Código para Proveedores establece las expectativas mínimas de conducta de los proveedores que realizan trabajos para o en nombre de CILSA.

Se adjunta como Anejo nº8 el citado Código que será de obligada observancia por parte de todos los proveedores de CILSA.



ANEJOS

(ANEJO Nº 1)
MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D., con residencia en provincia de, calle nº Con D.N.I. nº, obrando en nombre y representación de, enterado del anuncio de la licitación para la adjudicación de los trabajos correspondientes a:

Exp.: «2521003 Contrato marco para la adecuación de instalación en diferentes módulos de naves en la ZAL Port»

y enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para su adjudicación, en nombre de manifiesta que ha examinado toda la documentación del Pliego de Bases de la licitación y reconocido los lugares donde han de realizarse los servicios y trabajos, tomando los datos necesarios.

Como consecuencia de los referidos exámenes y reconocimiento, en nombre de , manifiesta así mismo, que se compromete a la ejecución de dichos trabajos con todas las garantías necesarias y con arreglo a lo establecido en la documentación de la licitación, por las siguientes cantidades:

- a) «Contrato marco para la adecuación de instalación en diferentes módulos de naves en la ZAL Port» euros. (IVA no incluido) [en número y letra].

En, a de de 2025

Fdo.:

D.N.I.:

(ANEJO Nº 1) Hojas complementarias

CAP.	01	INSTALACIONES			
SUBCAP.	01	ELÉCTRICAS			
NUM.	UM	DESCRIPCIÓN	PRECIO	MEDICIÓN	IMPORTE
1	ML	Suministro e instalación de línea general de alimentación enterrada, que enlaza la caja general de protección con la centralización de contadores, formada por cables unipolares con conductores de cobre, RZ1-K (AS) 4x240 mm² , siendo su tensión asignada de 0,6/1 kV, bajo tubo protector de polietileno de doble pared, de 200 mm de diámetro. Totalmente montada, conexionada y probada.		5,00	- €
2	ML	Suministro e instalación de línea general de alimentación enterrada, que enlaza la caja general de protección con la centralización de contadores, formada por cables unipolares con conductores de cobre, RZ1-K (AS) 4x185 mm² , siendo su tensión asignada de 0,6/1 kV, bajo tubo protector de polietileno de doble pared, de 200 mm de diámetro. Totalmente montada, conexionada y probada.		5,00	- €
3	ML	Suministro e instalación de línea general de alimentación enterrada, que enlaza la caja general de protección con la centralización de contadores, formada por cables unipolares con conductores de cobre, RZ1-K (AS) 4x150+1G70 mm² , siendo su tensión asignada de 0,6/1 kV, bajo tubo protector de polietileno de doble pared, de 200 mm de diámetro. Totalmente montada, conexionada y probada.		5,00	- €
4	Ud	Conjunto de protección y medida del tipo TMF10 para suministro trifásico individual superior a 15 kW, para medida indirecta, potencia entre 55 y 111 kW, tensión de 400 V, formado por conjunto de cajas modulares de doble aislamiento de poliéster reforzado con fibra de vidrio de medidas totales 630x1260x171 mm, con base de fusibles (sin incluir los fusibles), sin equipo de contador, con IGA tetrapolar (4P) de 160 A regulable entre 80 y 160 A y poder de corte de 10 kA, sin protección diferencial, colocado superficialmente.		1,00	- €
5	ud	Caja general de protección de poliéster reforzado con fibra de vidrio, en formato modular, de 400 A, según esquema Unesa número 10, seccionable en carga (BUC), incluida base portafusibles trifásica (sin fusibles), neutro seccionable, bornes de conexión y grado de protección IP-43, IK09		1,00	- €
6	Ud	Suministro y colocación de cuadro general de distribución de nave, tipo prisma o similar, con puerta transparente, de medidas aprox. 2.200 x 1.800 x 600 mm. El cuadro será de doble aislamiento, pintura epoxi, modular y de acceso frontal. Incluso p.p. de obra civil, materiales auxiliares, etc. necesarios para su correcta instalación.		1,00	- €
7	ud	Caja para cuadro de mando y protección, tipo CCE-ICP 32, de dimensiones exteriores 391x436x90 mm, con capacidad de 1 a 4 módulos ICP y de 18 a 28 módulos PIAS, para empotrar, Simon 68 + Puerta transparente para cajas de mando y distribución, de 4 módulos, Simon 68 + Puerta transparente para cajas de mando y distribución, de 10 módulos, Simon 68 + Puerta transparente para cajas de mando y distribución, de 18 módulos, Simon 68, ref. ZE253#ZK22489 de la serie Conjuntos caja mando y protección de SIMON		1,00	- €
8	Ud	Interruptor magnetotérmico de 2 x 10 A 6KA		5,00	- €
9	ML	Cable LHA RZ1-K(AS) 2X1,5mm 0,6/1kV clase 5 flexible verde o similar		25,00	- €
10	ML	Cable LHA RZ1-K(AS) 2X2,5mm 0,6/1kV clase 5 flexible verde o similar		25,00	- €
11	ML	Cable LHA RZ1-K(AS) 2X4mm 0,6/1kV clase 5 flexible verde o similar		25,00	- €
12	ML	Cable LHA RZ1-K(AS) 2X6mm 0,6/1kV clase 5 flexible verde o similar		25,00	- €

		similar		
13	ML	Cable LHA RZ1-K(AS) 2X10mm 0,6/1kV clase 5 flexible verde o similar	25,00	- €
14	ML	Cable LHA RZ1-K(AS) 2X16mm 0,6/1kV clase 5 flexible verde o similar	25,00	- €
15	ML	Cable LHA RZ1-K(AS) 3G1,5mm 0,6/1kV clase 5 flexible verde o similar	25,00	- €
16	ML	Cable LHA RZ1-K(AS) 3G2,5mm 0,6/1kV clase 5 flexible verde o similar	25,00	- €
17	ML	Cable LHA RZ1-K(AS) 3G4mm 0,6/1kV clase 5 flexible verde o similar	25,00	- €
18	ML	Cable LHA RZ1-K(AS) 3G6mm 0,6/1kV clase 5 flexible verde o similar	25,00	- €
19	ML	Cable LHA RZ1-K(AS) 3G10mm 0,6/1kV clase 5 flexible verde o similar	25,00	- €
20	ML	Cable LHA RZ1-K(AS) 3G16mm 0,6/1kV clase 5 flexible verde o similar	25,00	- €
21	ML	Cable LHA RZ1-K(AS) 3X25mm 0,6/1kV clase 5 flexible verde o similar	25,00	- €
22	ML	Cable LHA RZ1-K(AS) 3G35mm 0,6/1kV clase 5 flexible verde o similar	25,00	- €
23	ML	Cable LHA RZ1-K(AS) 4G1,5mm 0,6/1kV clase 5 flexible verde o similar	25,00	- €
24	ML	Cable LHA RZ1-K(AS) 4G2,5mm 0,6/1kV clase 5 flexible verde o similar	25,00	- €
25	ML	Cable LHA RZ1-K(AS) 4G4mm 0,6/1kV clase 5 flexible verde o similar	25,00	- €
26	ML	Cable LHA RZ1-K(AS) 4X6mm 0,6/1kV clase 5 flexible verde o similar	25,00	- €
27	ML	Cable LHA RZ1-K(AS) 4G10mm 0,6/1kV clase 5 flexible verde o similar	25,00	- €
28	ML	Cable LHA RZ1-K(AS) 4G16mm 0,6/1kV clase 5 flexible verde o similar	25,00	- €
29	ML	Cable LHA RZ1-K(AS) 4X25mm 0,6/1kV clase 5 flexible verde o similar	25,00	- €
30	ML	Cable LHA RZ1-K(AS) 4X35mm 0,6/1kV clase 5 flexible verde o similar	25,00	- €
31	ML	Cable LHA RZ1-K(AS) 4X50mm 0,6/1kV clase 5 flexible verde o similar	25,00	- €
32	ML	Cable LHA RZ1-K(AS) 5G1,5mm 0,6/1kV clase 5 flexible verde o similar	25,00	- €
33	ML	Cable LHA RZ1-K(AS) 5G2,5mm 0,6/1kV clase 5 flexible verde o similar	25,00	- €
34	ML	Cable LHA RZ1-K(AS) 5G4mm 0,6/1kV clase 5 flexible verde o similar	25,00	- €
35	ML	Cable LHA RZ1-K(AS) 5G6mm 0,6/1kV clase 5 flexible verde o similar	25,00	- €
36	ML	Cable LHA RZ1-K(AS) 5G10mm 0,6/1kV clase 5 flexible verde o similar	25,00	- €
37	ML	Cable LHA RZ1-K(AS) 5G16mm 0,6/1kV clase 5 flexible verde o similar	25,00	- €
38	ML	Cable LHA RZ1-K(AS) 5G25mm 0,6/1kV clase 5 flexible verde o similar	25,00	- €
39	ML	Cable LHA RZ1-K(AS) 5G35mm 0,6/1kV clase 5 flexible verde o similar	25,00	- €
40	ML	Cable LHA RZ1-K(AS) 1X35mm 0,6/1kV clase 5 flexible verde o similar	25,00	- €
41	ML	Cable LHA RZ1-K(AS) 1X50mm 0,6/1kV clase 5 flexible verde o similar	25,00	- €
42	ML	Cable LHA RZ1-K(AS) 1X70mm 0,6/1kV clase 5 flexible verde o similar	25,00	- €
43	ML	Cable LHA RZ1-K(AS) 1X95mm 0,6/1kV clase 5 flexible verde o similar	25,00	- €
44	ML	Cable LHA RZ1-K(AS) 1X120mm 0,6/1kV clase 5 flexible verde o similar	25,00	- €
45	ML	Cable LHA RZ1-K(AS) 1X150mm 0,6/1kV clase 5 flexible verde o similar	25,00	- €

46	ML	Cable LHA RZ1-K(AS) 1X185mm 0,6/1kV clase 5 flexible verde o similar	25,00	- €
47	ML	Cable LHA RZ1-K(AS) 1X240mm 0,6/1kV clase 5 flexible verde o similar	25,00	- €
48	ML	Cable libre de halógenos (LHA) H07Z1-K(AS), 1,5mm ² amarillo-verde, clase 5 flexible o similar	25,00	- €
49	ML	Cable libre de halógenos (LHA) H07Z1-K(AS), 2,5mm ² amarillo-verde, clase 5 flexible o similar	25,00	- €
50	ML	Cable libre de halógenos (LHA) H07Z1-K(AS), 4mm ² amarillo-verde, clase 5 flexible o similar	25,00	- €
51	ML	Cable libre de halógenos (LHA) H07Z1-K(AS), 6mm ² amarillo-verde, clase 5 flexible o similar	25,00	- €
52	ML	Cable libre de halógenos (LHA) H07Z1-K(AS), 10mm ² amarillo-verde, clase 5 flexible o similar	25,00	- €
53	ML	Bandeja portacables Multivia Viatec perforada 100x60x3000mm acero galvanizado continuo con zinc-aluminio P0610S o similar	10,00	- €
54	ML	Bandeja portacables Multivia Viatec perforada 150x60x3000mm acero galvanizado continuo con zinc-aluminio P0615S o similar	10,00	- €
55	ML	Bandeja portacables Multivia Viatec perforada 200x60x3000mm acero galvanizado continuo con zinc-aluminio P0620S o similar	10,00	- €
56	ML	Bandeja portacables Multivia Viatec perforada 300x60x3000mm acero galvanizado continuo con zinc-aluminio P0630S o similar	10,00	- €
57	ML	Bandeja portacables Multivia Viatec perforada 400x60x3000mm acero galvanizado continuo con zinc-aluminio P0640S o similar	10,00	- €
58	ML	Bandeja portacables Multivia Viatec perforada 500x60x3000mm acero galvanizado continuo con zinc-aluminio P0650S o similar	10,00	- €
59	ML	Bandeja portacables Multivia Viatec perforada 600x60x3000mm acero galvanizado continuo con zinc-aluminio P0660S o similar	10,00	- €
60	ML	Tapa de bandeja portacables Multivia Viafil /Viatec 60mm acero galvanizado continuo con zinc-aluminio TB06S o similar	10,00	- €
61	ML	Tapa de bandeja portacables Multivia Viafil /Viatec 70mm acero galvanizado continuo con zinc-aluminio TB07S o similar	10,00	- €
62	ML	Tapa de bandeja portacables Multivia Viafil /Viatec 100mm acero galvanizado continuo con zinc-aluminio TB10S o similar	10,00	- €
63	ML	Tapa de bandeja portacables Multivia Viafil /Viatec 150mm acero galvanizado continuo con zinc-aluminio TB15S o similar	10,00	- €
64	ML	Tapa de bandeja portacables Multivia Viafil /Viatec 200mm acero galvanizado continuo con zinc-aluminio TB20S o similar	10,00	- €
65	ML	Tapa de bandeja portacables Multivia Viafil /Viatec 300mm acero galvanizado continuo con zinc-aluminio TB30S o similar	10,00	- €
66	ML	Tapa de bandeja portacables Multivia Viafil /Viatec 400mm acero galvanizado continuo con zinc-aluminio TB40S o similar	10,00	- €
67	ML	Tapa de bandeja portacables Multivia Viafil /Viatec 500mm acero galvanizado continuo con zinc-aluminio TB50S o similar	10,00	- €
68	ML	Tapa de bandeja portacables Multivia Viafil /Viatec 600mm acero galvanizado continuo con zinc-aluminio TB60S o similar	10,00	- €
69	UD	Soporte para bandeja portacables Basor Basorsupport C-SHO soporte de pared 100mm galvanizado continuo con zinc-aluminio 207230 o similar	10,00	- €
70	UD	Soporte para bandeja portacables Basor Basorsupport C-SHO soporte de pared 150mm galvanizado continuo con zinc-aluminio 207231 o similar	10,00	- €
71	UD	Soporte para bandeja portacables Basor Basorsupport C-SHO soporte de pared 200mm galvanizado continuo con zinc-aluminio 207232 o similar	10,00	- €
72	UD	Soporte para bandeja portacables Basor Basorsupport C-SHO soporte de pared 300mm galvanizado continuo con zinc-aluminio 207233 o similar	10,00	- €
73	UD	Soporte para bandeja portacables Basor Basorsupport C-SHO soporte de pared 400mm galvanizado continuo con zinc-	10,00	- €

		aluminio 207234 o similar		
74	UD	Tabique separador bandeja portacables Basor Basortray PS 202066 60mm acero o similar	10,00	- €
75	UD	Tabique separador bandeja portacables Basor Basortray PS 203478 100mm acero o similar	10,00	- €
76	UD	Soporte para bandeja portacables Multivia Viafil / Viatec SHE consola de perfil y de pared 100mm galvanizado sendzimir SHE10S o similar	10,00	- €
77	UD	Soporte para bandeja portacables Multivia Viafil / Viatec SHE consola de perfil y de pared 150mm galvanizado sendzimir SHE15S o similar	10,00	- €
78	UD	Soporte para bandeja portacables Multivia Viafil / Viatec SHE consola de perfil y de pared 200mm galvanizado sendzimir SHE20S o similar	10,00	- €
79	UD	Soporte para bandeja portacables Multivia Viafil / Viatec SHE consola de perfil y de pared 300mm galvanizado sendzimir SHE30S o similar	10,00	- €
80	UD	Soporte para bandeja portacables Multivia Viafil / Viatec SHE consola de perfil y de pared 400mm galvanizado sendzimir SHE40S o similar	10,00	- €
81	ML	Bandeja portacables Unex Serie 66 U23X perforada 200x100x3000mm PVC 66220 o similar	10,00	- €
82	ML	Bandeja portacables Unex Serie 66 U23X perforada 300x100x3000mm PVC 66320 o similar	10,00	- €
83	ML	Bandeja portacables Unex Serie 66 U23X perforada 400x100x3000mm PVC 66420 o similar	10,00	- €
84	ML	Bandeja portacables Unex Serie 66 U23X perforada 500x100x3000mm PVC 66520 o similar	10,00	- €
85	ML	Bandeja portacables Unex Serie 66 U23X perforada 600x100x3000mm PVC 66620 o similar	10,00	- €
86	ML	Bandeja portacables Multivia Viatec perforada 100x110x3000mm acero galvanizado continuo con zinc-aluminio P1010S o similar	10,00	- €
87	ML	Bandeja portacables Multivia Viatec perforada 150x110x3000mm acero galvanizado continuo con zinc-aluminio P1015S o similar	10,00	- €
88	ML	Bandeja portacables Multivia Viatec perforada 200x110x3000mm acero galvanizado continuo con zinc-aluminio P1020S o similar	10,00	- €
89	ML	Bandeja portacables Multivia Viatec perforada 300x110x3000mm acero galvanizado continuo con zinc-aluminio P1030S o similar	10,00	- €
90	ML	Bandeja portacables Multivia Viatec perforada 400x110x3000mm acero galvanizado continuo con zinc-aluminio P1040S o similar	10,00	- €
91	ML	Bandeja portacables Multivia Viatec perforada 500x110x3000mm acero galvanizado continuo con zinc-aluminio P1050S o similar	10,00	- €
92	ML	Bandeja portacables Multivia Viatec perforada 600x110x3000mm acero galvanizado continuo con zinc-aluminio P1060S o similar	10,00	- €
93	ML	Bandeja portacables Unex Serie 66 U23X perforada 75x60x3000mm PVC 66090 o similar	10,00	- €
94	ML	Bandeja portacables Unex Serie 66 U23X perforada 100x60x3000mm PVC 66100 o similar	10,00	- €
95	ML	Bandeja portacables Unex Serie 66 U23X perforada 150x60x3000mm PVC 66150 o similar	10,00	- €
96	ML	Bandeja portacables Unex Serie 66 U23X perforada 300x60x3000mm PVC 66300 o similar	10,00	- €
97	ML	Bandeja portacables Unex Serie 66 U23X perforada 400x60x3000mm PVC 66400 o similar	10,00	- €
98	ML	Tapa de bandeja portacables Unex Serie 66 U23X 75mm PVC 66072 o similar	10,00	- €
99	ML	Tapa de bandeja portacables Unex Serie 66 U23X 100mm PVC 66102 o similar	10,00	- €
100	ML	Tapa de bandeja portacables Unex Serie 66 U23X 200mm PVC	10,00	- €

		66202 o similar		
101	ML	Tapa de bandeja portacables Unex Serie 66 U23X 300mm PVC 66302 o similar	10,00	- €
102	ML	Tapa de bandeja portacables Unex Serie 66 U23X 400mm PVC 66402 o similar	10,00	- €
103	ML	Tapa de bandeja portacables Unex Serie 66 U23X 500mm PVC 66502 o similar	10,00	- €
104	ML	Tapa de bandeja portacables Unex Serie 66 U23X 600mm PVC 66602 o similar	10,00	- €
105	ML	Bandeja de rejilla portacables Multivia Viafil acero 60x60x3000mm electrocincado alta resistencia R0606HR o similar	10,00	- €
106	ML	Bandeja de rejilla portacables Multivia Viafil acero 75x60x3000mm electrocincado alta resistencia R0607HR o similar	10,00	- €
107	ML	Bandeja de rejilla portacables Multivia Viafil acero 100x60x3000mm electrocincado alta resistencia R0610HR o similar	10,00	- €
108	ML	Bandeja de rejilla portacables Multivia Viafil acero 150x60x3000mm electrocincado alta resistencia R0615HR o similar	10,00	- €
109	ML	Bandeja de rejilla portacables Multivia Viafil acero 200x60x3000mm electrocincado alta resistencia R0620HR o similar	10,00	- €
110	ML	Bandeja de rejilla portacables Multivia Viafil acero 300x60x3000mm electrocincado alta resistencia R0630HR o similar	10,00	- €
111	ML	Bandeja de rejilla portacables Multivia Viafil acero 400x60x3000mm electrocincado alta resistencia R0640HR o similar	10,00	- €
112	ML	Bandeja de rejilla portacables Multivia Viafil acero 600x60x3000mm electrocincado alta resistencia R0660HR o similar	10,00	- €
113	ML	Bandeja de rejilla portacables Multivia Viafil acero 200x110x3000mm electrocincado R1020Z3 o similar	10,00	- €
114	ML	Bandeja de rejilla portacables Multivia Viafil acero 300x110x3000mm electrocincado R1030Z3 o similar	10,00	- €
115	ML	Bandeja de rejilla portacables Multivia Viafil acero 400x110x3000mm electrocincado R1040Z3 o similar	10,00	- €
116	ML	Bandeja de rejilla portacables Multivia Viafil acero 500x110x3000mm electrocincado R1050Z3 o similar	10,00	- €
117	ML	Bandeja de rejilla portacables Multivia Viafil acero 600x110x3000mm electrocincado R1060Z3 o similar	10,00	- €
118	ML	Fijación para bandejas portacables Multivia Viafil acero pregalvanizado FSRZ3 o similar	10,00	- €
119	ML	Tubo corrugado para canalización de cables PVC DN16 resistencia 320N negro reforzado o similar	10,00	- €
120	ML	Tubo corrugado para canalización de cables PVC DN20 resistencia 320N negro reforzado o similar	10,00	- €
121	ML	Tubo corrugado para canalización de cables PVC DN25 resistencia 320N negro reforzado o similar	10,00	- €
122	ML	Tubo corrugado para canalización de cables PVC DN32 resistencia 320N negro reforzado o similar	10,00	- €
123	ML	Tubo corrugado para canalización de cables PVC DN40 resistencia 320N negro reforzado o similar	10,00	- €
124	ML	Tubo corrugado para canalización de cables PVC DN50 resistencia 320N negro reforzado o similar	10,00	- €
125	ML	Tubo corrugado para canalización de cables poliolefina DN16 libre de halógenos (LHA) resistencia 320N gris o similar	10,00	- €
126	ML	Tubo corrugado para canalización de cables poliolefina DN20 libre de halógenos (LHA) resistencia 320N gris o similar	10,00	- €
127	ML	Tubo corrugado para canalización de cables poliolefina DN25 libre de halógenos (LHA) resistencia 320N gris o similar	10,00	- €
128	ML	Tubo corrugado para canalización de cables poliolefina DN32 libre de halógenos (LHA) resistencia 320N gris o similar	10,00	- €
129	ML	Tubo corrugado para canalización de cables poliolefina DN40 libre de halógenos (LHA) resistencia 320N gris o similar	10,00	- €

130	ML	Tubo corrugado para canalización de cables poliolefina DN50 libre de halógenos (LHA) resistencia 320N gris o similar	10,00	- €
131	ML	Tubo corrugado para canalización de cables poliolefina DN20 libre de halógenos (LHA) resistencia 320N gris reforzado o similar	10,00	- €
132	ML	Tubo corrugado para canalización de cables poliolefina DN25 libre de halógenos (LHA) resistencia 320N gris reforzado o similar	10,00	- €
133	ML	Tubo corrugado para canalización de cables poliolefina DN32 libre de halógenos (LHA) resistencia 320N gris reforzado o similar	10,00	- €
134	ML	Tubo corrugado para canalización de cables poliamida (PA-6) DN12 libre de halógenos (LHA) gris o similar	10,00	- €
135	ML	Tubo corrugado para canalización de cables poliamida (PA-6) DN17 libre de halógenos (LHA) gris o similar	10,00	- €
136	ML	Tubo corrugado para canalización de cables poliamida (PA-6) DN23 libre de halógenos (LHA) gris o similar	10,00	- €
137	ML	Tubo corrugado para canalización de cables poliamida (PA-6) DN29 libre de halógenos (LHA) gris o similar	10,00	- €
138	ML	Tubo corrugado para canalización de cables poliamida (PA-6) DN36 libre de halógenos (LHA) gris o similar	10,00	- €
139	ML	Tubo corrugado para canalización de cables poliamida (PA-6) DN48 libre de halógenos (LHA) gris o similar	10,00	- €
140	ML	Tubo corrugado para canalización de cables poliamida (PA-6) DN10 libre de halógenos (LHA) gris o similar	10,00	- €
141	UD	Racor para tubería corrugada de plástico con rosca M poliamida (PA) métrica 16 DN12 gris o similar	10,00	- €
142	UD	Racor para tubería corrugada de plástico con rosca M poliamida (PA) métrica 20 DN12 gris o similar	10,00	- €
143	UD	Racor para tubería corrugada de plástico con rosca M poliamida (PA) métrica 25 DN17 gris o similar	10,00	- €
144	UD	Racor para tubería corrugada de plástico con rosca M poliamida (PA) métrica 32 DN23 gris o similar	10,00	- €
145	UD	Racor para tubería corrugada de plástico con rosca M poliamida (PA) métrica 40 DN29 gris o similar	10,00	- €
146	UD	Racor para tubería corrugada de plástico con rosca M poliamida (PA) métrica 50 DN36 gris o similar	10,00	- €
147	UD	Racor para tubería corrugada de plástico con rosca M poliamida (PA) métrica 63 DN48 gris o similar	10,00	- €
148	ML	Aiscan tubo policarbonato para instalación de cables EHF enchufable 11,8x16mm rígido libre de halógenos (LHA) gris grado 7 o similar	10,00	- €
149	ML	Aiscan tubo policarbonato para instalación de cables EHF enchufable 15,7x20mm rígido libre de halógenos (LHA) gris grado 7 o similar	10,00	- €
150	ML	Aiscan tubo policarbonato para instalación de cables EHF enchufable 20,1x25mm rígido libre de halógenos (LHA) gris grado 7 o similar	10,00	- €
151	ML	Aiscan tubo policarbonato para instalación de cables EHF enchufable 26,5x32mm rígido libre de halógenos (LHA) gris grado 7 o similar	10,00	- €
152	ML	Aiscan tubo policarbonato para instalación de cables EHF enchufable 34,5x40mm rígido libre de halógenos (LHA) gris grado 7 o similar	10,00	- €
153	ML	Aiscan tubo policarbonato para instalación de cables EHF enchufable 42,9x50mm rígido libre de halógenos (LHA) gris grado 7 o similar	10,00	- €
154	ML	Aiscan tubo policarbonato para instalación de cables EHF enchufable 56,2x63mm rígido libre de halógenos (LHA) gris grado 7 o similar	10,00	- €
155	UD	Racor para tubería corrugada de plástico con rosca M Capri Judodix latón PG 7 DN7,5 cromo aislado tubo nº 7 330704 o similar	10,00	- €
156	UD	Racor para tubería corrugada de plástico con rosca M Capri Judodix latón PG 9 DN9,2 cromo aislado tubo nº 9 330904 o similar	10,00	- €

157	UD	Racor para tubería corrugada de plástico con rosca M Capri Judodix latón PG 11 DN11,9 cromo aislado tubo nº11 331104 o similar	10,00	- €
158	UD	Racor para tubería corrugada de plástico con rosca M Capri Judodix latón PG 13 DN13,6 cromo aislado tubo nº13 331304 o similar	10,00	- €
159	UD	Racor para tubería corrugada de plástico con rosca M Capri Judodix latón PG 16 DN15,3 cromo aislado tubo nº16 331604 o similar	10,00	- €
160	UD	Racor para tubería corrugada de plástico con rosca M Capri Judodix latón PG 21 DN20,2 cromo aislado tubo nº21 332104 o similar	10,00	- €
161	UD	Racor para tubería corrugada de plástico con rosca M Capri Judodix latón PG 29 DN26,7 cromo aislado tubo nº29 332904 o similar	10,00	- €
162	UD	Racor para tubería corrugada de plástico con rosca M Capri Judodix latón PG 36 DN34,6 cromo aislado tubo nº36 333604 o similar	10,00	- €
163	UD	Racor para tubería corrugada de plástico con rosca M Capri Judodix latón PG 48 DN45,3 cromo aislado tubo nº48 334884 o similar	10,00	- €
164	ML	Tubo metálico para instalación de cables acero Ø18-20mm enchufable o similar	10,00	- €
165	ML	Tubo metálico para instalación de cables acero Ø29,6-32mm enchufable o similar	10,00	- €
166	ML	Tubo metálico para instalación de cables acero Ø47,6-50mm enchufable o similar	10,00	- €
167	ML	Unex Serie 93 U23X canal 80x50/2m PVC blanco 93020-2 o similar	10,00	- €
168	ML	Unex Serie 93 U23X canal 100x50/2m PVC blanco 93021-2 o similar	10,00	- €
169	ML	Unex Serie 93 U23X canal 100x70/2m PVC blanco 93031-2 o similar	10,00	- €
170	ML	Unex Serie 93 U23X canal 150x50/2m PVC blanco 93074-2 o similar	10,00	- €
171	ML	Unex Serie 93 U23X canal 210x70/2m PVC blanco 93087-2 o similar	10,00	- €
172	ML	Tabique separador para canal Unex Serie 93 U24X insertado 50mm PVC 93820 o similar	10,00	- €
173	ML	Tabique separador para canal Unex Serie 93 U24X insertado 70mm PVC 93830 o similar	10,00	- €
174	UD	Manguito tubería instalación de cables TPV PVC enchufable Ø16mm gris o similar	10,00	- €
175	UD	Manguito tubería instalación de cables TPV PVC enchufable Ø20mm gris o similar	10,00	- €
176	UD	Manguito tubería instalación de cables TPV PVC enchufable Ø25mm gris o similar	10,00	- €
177	UD	Manguito tubería instalación de cables TPV PVC enchufable Ø32mm gris o similar	10,00	- €
178	UD	Manguito tubería instalación de cables TPV PVC enchufable Ø40mm gris o similar	10,00	- €
179	UD	Manguito tubería instalación de cables TPV PVC enchufable Ø50mm gris o similar	10,00	- €
180	UD	Manguito tubería instalación de cables TPV PVC enchufable Ø63mm gris o similar	10,00	- €
181	UD	Curva tubería instalación de cables PVC Ø16mm enchufable plegable IP64 o similar	10,00	- €
182	UD	Curva tubería instalación de cables PVC Ø20mm enchufable plegable IP64 o similar	10,00	- €
183	UD	Curva tubería instalación de cables PVC Ø25mm enchufable plegable IP64 o similar	10,00	- €
184	UD	Curva tubería instalación de cables PVC Ø32mm enchufable plegable IP64 o similar	10,00	- €
185	UD	Curva tubería instalación de cables PVC Ø40mm enchufable plegable IP64 o similar	10,00	- €
186	UD	Caja de empalme para superficie mural/techo Famatel termoplástico 100x100x55mm sin tomas LH 3071 o similar	10,00	- €

187	UD	Caja de empalme para superficie mural/techo Famatel termoplástico 153x110x63mm 10 tomas LH 3012 o similar	10,00	- €
188	UD	Caja de empalme para superficie mural/techo Famatel termoplástico 160x130x83mm 10 tomas LH 3013 o similar	10,00	- €
189	UD	Caja de empalme para superficie mural/techo Famatel termoplástico 220x170x85mm 10 tomas LH 3014 o similar	10,00	- €
190	UD	Caja de empalme para superficie mural/techo Famatel termoplástico 310x240x125mm 12 tomas LH 3015 o similar	10,00	- €
191	UD	Caja de empalme para empotrar mural/techo Famatel 100x100mm con tapa tornillo 3251 o similar	10,00	- €
192	UD	Caja de empalme para empotrar mural/techo Famatel 160x100mm con tapa tornillo 3252 o similar	10,00	- €
193	UD	Caja de empalme para empotrar mural/techo Famatel 205x130mm con tapa tornillo 3253 o similar	10,00	- €
194	UD	Caja de empalme para empotrar mural/techo Famatel 250x250mm con tapa garras 3205 o similar	10,00	- €
195	UD	Caja de empalme para empotrar mural/techo Famatel 200x200mm con tapa garras 3204 o similar	10,00	- €
196	UD	Cajetín para mecanismo Famatel 1 módulo 39x70x40mm 3255 o similar	10,00	- €
197	UD	Cajetín para mecanismo Famatel 2 módulos 39x70x40mm 3256 o similar	10,00	- €
198	UD	Cajetín para mecanismo Famatel 3 módulos 39x70x40mm 3257 o similar	10,00	- €
199	UD	Cajetín para mecanismo Famatel 4 módulos 281x45mm 3261 o similar	10,00	- €
200	UD	Repartidor para armario de distribución Contact Italia 2 polos 100A 7 conexiones CM 1052 o similar	10,00	- €
201	UD	Repartidor para armario de distribución Contact Italia 4 polos 100A 7 conexiones CM 1054 o similar	10,00	- €
202	UD	Repartidor para armario de distribución Contact Italia 4 polos 125A 15 conexiones CM 1254 o similar	10,00	- €
203	UD	Regleta de conexiones Tekox Serie 100 10mm blanco 110 o similar	10,00	- €
204	UD	Regleta de conexiones Tekox Serie 100 16mm blanco 116 o similar	10,00	- €
205	UD	Regleta de conexiones Tekox Serie 100 35mm blanco 135 o similar	10,00	- €
206	UD	Borna de distribución Schneider Electric PanelSeT CRN NSYS16 1 polos 16 mm o similar	10,00	- €
207	UD	Borna de distribución Schneider Electric PanelSeT CRN NSYS2535 1 polos 35 mm o similar	10,00	- €
208	UD	Borna de distribución Schneider Electric PanelSeT CRN NSYS50 1 polos 50 mm o similar	10,00	- €
209	UD	Borna de distribución Schneider Electric PanelSeT CRN NSYS70 1 polos 70 mm o similar	10,00	- €
210	UD	Pica puesta a tierra para protección contra rayos 1500mm cobre Ø14,2mm o similar	10,00	- €
211	UD	Pica puesta a tierra para protección contra rayos 2000mm cobre Ø14,2mm o similar	10,00	- €
212	UD	GRAPA CABLE/PICA 40 o similar	10,00	- €
213	ML	Cable para toma de tierra cobre 35mm o similar	10,00	- €
214	UD	Caja industrial policarbonato opaca 160x110x65mm o similar	10,00	- €
215	UD	COMA BASE AEREA SCHUKO 2P+T 16A GOMA IP20 IK08 NEGRO o similar	10,00	- €
216	UD	Clavija de enchufe Coma Ultra 16A 250V toma de protección a tierra negro estanco (IP44) o similar	10,00	- €
217	UD	Base aérea cetac Schneider Electric PratiKa PKF 3 polos + tierra + neutro (3P+T+N) 16A 380-415 V (50+60 Hz) rojo IP67 PKF16M735 o similar	10,00	- €
218	UD	Base aérea cetac Schneider Electric PratiKa PKF 3 polos + tierra + neutro (3P+T+N) 32A 380-415 V (50+60 Hz) rojo IP67 PKF32M735 o similar	10,00	- €
219	UD	Base aérea cetac Schneider Electric PratiKa PKF 3 polos + tierra (3P+T) 16A 380-415 V (50+60 Hz) rojo IP67 PKF16M734 o similar	10,00	- €

220	UD	Base aérea cetac Schneider Electric PratiKa PKF 3 polos + tierra (3P+T) 32A 380-415 V (50+60 Hz) rojo IP67 PKF32M734 o similar	10,00	- €
221	UD	Base mural Schneider Electric PratiKa 3 polos + tierra + neutro (3P+T+N) 16A 6h IP67 superficie PKF16W735 o similar	10,00	- €
222	UD	Base mural Schneider Electric PratiKa 3 polos + tierra + neutro (3P+T+N) 32A 6h IP67 superficie PKF32W735 o similar	10,00	- €
223	UD	Base mural Schneider Electric PratiKa 3 polos + tierra + neutro (3P+T+N) 63A 6h IP67 superficie 81183 o similar	10,00	- €
224	UD	Base mural Schneider Electric PratiKa 3 polos + tierra (3P+T) 16A 6h IP67 superficie PKF16W734 o similar	10,00	- €
225	UD	Base mural Schneider Electric PratiKa 3 polos + tierra (3P+T) 32A 6h IP67 superficie PKF32W734 o similar	10,00	- €
226	UD	Base mural Schneider Electric PratiKa 3 polos + tierra (3P+T) 63A 6h IP67 montaje en superficie para tabique hueco 81182 o similar	10,00	- €
227	UD	Clavija cetac Schneider Electric PratiKa 16A 3 polos + tierra + neutro (3P+T+N) 400 V (50+60 Hz) rojo IP44 PKE16M435 o similar	10,00	- €
228	UD	Clavija cetac Schneider Electric PratiKa 32A 3 polos + tierra + neutro (3P+T+N) 400 V (50+60 Hz) rojo IP67 PKE32M735 o similar	10,00	- €
229	UD	Clavija cetac Schneider Electric PratiKa 63A 3 polos + tierra + neutro (3P+T+N) 400 V (50+60 Hz) rojo IP67 81383 o similar	10,00	- €
230	UD	Clavija cetac Schneider Electric PratiKa 16A 3 polos + tierra (3P+T) 400 V (50+60 Hz) rojo IP67 PKE16M734 o similar	10,00	- €
231	UD	Clavija cetac Schneider Electric PratiKa 32A 3 polos + tierra (3P+T) 400 V (50+60 Hz) rojo IP67 PKE32M734 o similar	10,00	- €
232	UD	Clavija cetac Schneider Electric PratiKa 63A 3 polos + tierra (3P+T) 400 V (50+60 Hz) rojo IP67 81382 o similar	10,00	- €
233	UD	Combinación de tomas de corriente cetac Famatel AcquaCombi 3957.1 245x215x155mm 3 polos + tierra (3P+T) IP44 o similar	10,00	- €
234	UD	Combinación de tomas de corriente cetac Famatel AcquaCombi 3958.1 330x215x155mm 3 polos + tierra (3P+T) IP44 o similar	10,00	- €
235	UD	Combinación de tomas de corriente cetac Famatel AcquaCombi 3958.2 330x215x155mm 3 polos + tierra (3P+T) IP44 o similar	10,00	- €
236	UD	Brida sujetacables Bultmeier negro 2,5x200mm o similar	10,00	- €
237	UD	Brida sujetacables Bultmeier negro 3,6x370mm o similar	10,00	- €
238	UD	Brida sujetacables Bultmeier negro 4,8x200mm o similar	10,00	- €
239	UD	Brida sujetacables Bultmeier negro 4,8x430mm o similar	10,00	- €
240	UD	Brida sujetacables Bultmeier negro 7,6x450mm o similar	10,00	- €
241	UD	Brida sujetacables Bultmeier negro 7,6x540mm o similar	10,00	- €
242	UD	Brida sujetacables Bultmeier negro 7,8x750mm o similar	10,00	- €
243	UD	BOLSA 100 PERNOS PARA BRIDA NYLON TACO Ø8MM NEGRO o similar	10,00	- €
244	UD	Caja de distribución Hager Golf VS superficie 1 fila 4 módulos puerta ciego IP40 VS104PEB o similar	10,00	- €
245	UD	Caja de distribución Hager Golf VS superficie 1 fila 8 módulos puerta ciego IP40 VS108PEB o similar	10,00	- €
246	UD	Caja de distribución Hager Golf VS superficie 1 fila 12 módulos puerta ciego IP40 VS112PEB o similar	10,00	- €
247	UD	Caja de distribución Hager Golf VS superficie 1 fila 18 módulos puerta ciego IP40 VS118PES o similar	10,00	- €
248	UD	Caja de distribución Hager Golf VS superficie 2 filas 24 módulos puerta ciego IP40 VS212PE o similar	10,00	- €
249	UD	Caja de distribución Hager Golf VS superficie 2 filas 36 módulos puerta ciego IP40 VS218PES o similar	10,00	- €
250	UD	Caja de distribución Hager Golf VS superficie 3 filas 36 módulos puerta ciego IP40 VS312PE o similar	10,00	- €
251	UD	Caja de distribución Hager Golf VS superficie 4 filas 48 módulos puerta ciego IP40 VS412PE o similar	10,00	- €
252	UD	Caja de distribución Hager Golf VS superficie 3 filas 54 módulos puerta ciego IP40 VS318PES o similar	10,00	- €
253	UD	Caja de distribución Hager Golf VS superficie 4 filas 72 módulos puerta ciego IP40 VS418PES o similar	10,00	- €
254	UD	Caja de distribución Hager Vector VE superficie 1 fila 3 módulos	10,00	- €

		puerta transparente estanco (IP65) VE103E o similar		
255	UD	Caja de distribución Hager Vector VE superficie 1 fila 6 módulos puerta transparente estanco (IP65) VE106V o similar	10,00	- €
256	UD	Caja de distribución Hager Vector VE superficie 1 fila 10 módulos puerta transparente estanco (IP65) VE110E o similar	10,00	- €
257	UD	Caja de distribución Hager Vector VE superficie 1 fila 12 módulos puerta transparente estanco (IP65) VE112E o similar	10,00	- €
258	UD	Caja de distribución Hager Vector VE superficie 1 fila 18 módulos puerta transparente estanco (IP65) VE118E o similar	10,00	- €
259	UD	Caja de distribución Hager Vector VE superficie 2 filas 24 módulos puerta transparente estanco (IP65) VE212E o similar	10,00	- €
260	UD	Caja de distribución Hager Vector VE superficie 2 filas 36 módulos puerta transparente estanco (IP65) VE218E o similar	10,00	- €
261	UD	Caja de distribución Hager Vector VE superficie 3 filas 36 módulos puerta transparente estanco (IP65) VE312E o similar	10,00	- €
262	UD	Caja de distribución Hager Vector VE superficie 4 filas 48 módulos puerta transparente estanco (IP65) VE412E o similar	10,00	- €
263	UD	Caja de distribución Hager Vector VE superficie 3 filas 54 módulos puerta transparente estanco (IP65) VE318E o similar	10,00	- €
264	UD	Caja de distribución Hager Vega VB superficie 1 fila 18 módulos puerta ciego IP40 VB118PE o similar	10,00	- €
265	UD	Caja de distribución Hager Vega VB superficie 2 filas 36 módulos puerta ciego IP40 VB218PE o similar	10,00	- €
266	UD	Caja de distribución Hager Vega VB superficie 3 filas 54 módulos puerta ciego IP40 VB318PE o similar	10,00	- €
267	UD	Caja de distribución Hager Vega VB superficie 4 filas 72 módulos puerta ciego IP40 VB418PE o similar	10,00	- €
268	UD	Caja de distribución Hager Vega D superficie 3 filas 72 módulos FD32DN o similar	10,00	- €
269	UD	Caja de distribución Hager Vega D superficie 4 filas 96 módulos FD42DN o similar	10,00	- €
270	UD	Caja de distribución Hager Vega D superficie 5 filas 120 módulos FD52DN o similar	5,00	- €
271	UD	Caja de distribución Hager Vega D superficie 6 filas 144 módulos FD62DN o similar	5,00	- €
272	UD	Interruptor diferencial Hager CDC263M 63A 2P 30mA clase AC Serie CDC o similar	1,00	- €
273	UD	Interruptor diferencial Hager CDC748M 40A 2P 30mA clase AC Serie CDC o similar	1,00	- €
274	UD	Interruptor diferencial Hager CFC240M 40A 2P 300mA clase AC Serie CFC o similar	1,00	- €
275	UD	Interruptor diferencial Hager CFC263M 63A 2P 300mA clase AC Serie CFC o similar	1,00	- €
276	UD	Interruptor diferencial Hager CDC742J 40A 4P 30mA clase AC Serie CDC o similar	1,00	- €
277	UD	Interruptor diferencial Hager CDC763J 63A 4P 30mA clase AC Serie CDC o similar	1,00	- €
278	UD	Interruptor diferencial Hager CFC742J 40A 4P 300mA clase AC Serie CFC o similar	1,00	- €
279	UD	Interruptor diferencial Hager CFC763J 63A 4P 300mA clase AC Serie CFC o similar	1,00	- €
280	UD	Interruptor diferencial Hager CFC680M 80A 4P 300mA clase AC Serie CFC o similar	1,00	- €
281	UD	Interruptor diferencial Hager CFC684M 100A 4P 300mA clase AC Serie CFC o similar	1,00	- €
282	UD	Interruptor diferencial Hager CDH240M 40A 2P 30mA clase A Serie CDH superinmunizado o similar	1,00	- €
283	UD	Interruptor diferencial Hager CDH263M 63A 2P 30mA clase A Serie CDH superinmunizado o similar	1,00	- €
284	UD	Interruptor diferencial Hager CDH440M 40A 4P 30mA clase A Serie CDH superinmunizado o similar	1,00	- €
285	UD	Interruptor diferencial Hager CDH463M 63A 4P 30mA clase A Serie CDH superinmunizado o similar	1,00	- €
286	UD	Interruptor diferencial Hager CPH440M 40A 4P 300mA clase A Serie CPH superinmunizado selectivo o similar	1,00	- €
287	UD	Interruptor diferencial Hager CPH463M 63A 4P 300mA clase A Serie CPH superinmunizado selectivo o similar	1,00	- €

288	UD	Interruptor automático magnetotérmico terciario Hager MU C10 2P 6kA MUN210A o similar	1,00	- €
289	UD	Interruptor automático magnetotérmico terciario Hager MU C16 2P 6kA MUN216A o similar	1,00	- €
290	UD	Interruptor automático magnetotérmico terciario Hager MU C20 2P 6kA MUN220A o similar	1,00	- €
291	UD	Interruptor automático magnetotérmico terciario Hager MU C25 2P 6kA MUN225A o similar	1,00	- €
292	UD	Interruptor automático magnetotérmico terciario Hager MU C32 2P 6kA MUN232A o similar	1,00	- €
293	UD	Interruptor automático magnetotérmico terciario Hager MU C40 2P 6kA MUN240A o similar	1,00	- €
294	UD	Interruptor automático magnetotérmico terciario Hager MU C50 2P 6kA MUN250A o similar	1,00	- €
295	UD	Interruptor automático magnetotérmico terciario Hager MU C63 2P 6kA MUN263A o similar	1,00	- €
296	UD	Interruptor automático magnetotérmico terciario Hager ML C10 1P+N 6kA MLU510 o similar	1,00	- €
297	UD	Interruptor automático magnetotérmico terciario Hager ML C16 1P+N 6kA MLU516 o similar	1,00	- €
298	UD	Interruptor automático magnetotérmico terciario Hager ML C20 1P+N 6kA MLU520 o similar	1,00	- €
299	UD	Interruptor automático magnetotérmico terciario Hager ML C25 1P+N 6kA MLU525 o similar	1,00	- €
300	UD	Interruptor automático magnetotérmico terciario Hager ML C32 1P+N 6kA MLU532 o similar	1,00	- €
301	UD	Interruptor automático magnetotérmico terciario Hager M C10 4P 6/10kA MCA410 o similar	1,00	- €
302	UD	Interruptor automático magnetotérmico terciario Hager M C16 4P 6/10kA MCA416 o similar	1,00	- €
303	UD	Interruptor automático magnetotérmico terciario Hager M C20 4P 6/10kA MCA420 o similar	1,00	- €
304	UD	Interruptor automático magnetotérmico terciario Hager M C25 4P 6/10kA MCA425 o similar	1,00	- €
305	UD	Interruptor automático magnetotérmico terciario Hager M C32 4P 6/10kA MCA432 o similar	1,00	- €
306	UD	Interruptor automático magnetotérmico terciario Hager M C40 4P 6/10kA MCA440 o similar	1,00	- €
307	UD	Interruptor automático magnetotérmico terciario Hager M C50 4P 6/10kA MCA450 o similar	1,00	- €
308	UD	Interruptor automático magnetotérmico terciario Hager M C63 4P 6/10kA MCA463 o similar	1,00	- €
309	UD	Interruptor automático magnetotérmico terciario Hager M C10 3P 6/10kA MCA310 o similar	1,00	- €
310	UD	Interruptor automático magnetotérmico terciario Hager M C16 3P 6/10kA MCA316 o similar	1,00	- €
311	UD	Interruptor automático magnetotérmico terciario Hager M C20 3P 6/10kA MCA320 o similar	1,00	- €
312	UD	Interruptor automático magnetotérmico terciario Hager M C25 3P 6/10kA MCA325 o similar	1,00	- €
313	UD	Interruptor automático magnetotérmico terciario Hager M C32 3P 6/10kA MCA332 o similar	1,00	- €
314	UD	Interruptor automático magnetotérmico terciario Hager M C40 3P 6/10kA MCA340 o similar	1,00	- €
315	UD	Interruptor automático magnetotérmico terciario Hager M C50 3P 6/10kA MCA350 o similar	1,00	- €
316	UD	Interruptor automático magnetotérmico terciario Hager M C63 3P 6/10kA MCA363 o similar	1,00	- €
317	UD	Telerruptor Hager Potencia 2NA 16A AC 230V 110V DC EPN520 o similar	1,00	- €
318	UD	Contactador modular para cuadro de distribución Hager ESC 25A 2NA 230V AC 1 ESC225S o similar	1,00	- €
319	UD	Contactador modular para cuadro de distribución Hager ESC 25A 4NA 230V AC 2 ESC425S o similar	1,00	- €
320	UD	Contactador modular para cuadro de distribución Hager ESC 40A 2NA 230V AC 3 ESC240S o similar	1,00	- €
321	UD	Interruptor horario analógico diario Sölver Analog 15A 220VAC	1,00	- €

		con reserva de marcha 72h o similar		
322	UD	Interruptor horario digital Sölvér Digi 1 canal 16A 250V programación semanal autonomía de 4 años o similar	1,00	- €
323	UD	Interruptor horario digital Sölvér Digi 2 canales 16A 250V programación semanal autonomía de 4 años o similar	1,00	- €
324	UD	Interruptor crepuscular Hager sensor de luz incorporado 230V 2-1000lx 10s/conexión 40s/desconexión IP55 EE702 o similar	1,00	- €
325	UD	Interruptor crepuscular Rodman sensor de luz incorporado 230V 5-2000lx 10s/conexión 10s/desconexión IP64 o similar	1,00	- €
326	UD	Toma de corriente horizontal Legrand Plexo schuko con tapa basculante montaje en superficie estanco (IP55) antracita 069783L o similar	1,00	- €
327	UD	Toma de corriente horizontal Legrand Plexo schuko con tapa basculante montaje en superficie estanco (IP55) gris 069742L o similar	1,00	- €
328	UD	Conmutador Legrand Plexo 10A botón antracita estanco (IP55) 069761L o similar	1,00	- €
329	UD	Marco para mecanismos Simon Serie 31 1 elemento horizontal y vertical blanco 31611-30 o similar	1,00	- €
330	UD	Marco para mecanismos Simon Serie 31 2 elementos horizontal y vertical blanco 31621-30 o similar	1,00	- €
331	UD	Marco para mecanismos Simon Serie 31 3 elementos horizontal y vertical blanco 31630-30 o similar	1,00	- €
332	UD	Toma de corriente horizontal y vertical Simon Serie 31 schuko blanco 31431-60 o similar	1,00	- €
333	UD	Interruptor unipolar Simon Serie 31 10A blanco 31101-30 o similar	1,00	- €
334	UD	Conmutador Simon Serie 31 10A tecla basculante blanco 31201-30 o similar	1,00	- €
335	UD	Caja de superficie para mecanismo empotrable Simon Serie 31 1 elemento horizontal y vertical blanco 31750-30 o similar	1,00	- €
336	UD	Terminal de cable tubular de cobre para crimpar Cembre A-M M8 6mm ² forma de anillo A1-M8 o similar	1,00	- €
337	UD	Terminal de cable tubular de cobre para crimpar Cembre A-M M8 10mm ² forma de anillo A2-M8 o similar	1,00	- €
338	UD	Terminal de cable tubular de cobre para crimpar Cembre A-M M8 16mm ² forma de anillo A3-M8 o similar	1,00	- €
339	UD	Terminal de cable tubular de cobre para crimpar Cembre A-M M8 25mm ² forma de anillo A5-M8 o similar	1,00	- €
340	UD	Terminal de cable tubular de cobre para crimpar Cembre A-M M8 35mm ² forma de anillo A7-M8 o similar	1,00	- €
341	UD	Terminal de cable tubular de cobre para crimpar Cembre A-M M8 50mm ² forma de anillo A10-M8 o similar	1,00	- €
342	UD	Terminal de cable tubular de cobre para crimpar Cembre A-M M8 70mm ² forma de anillo A14B-M8/15.5 o similar	1,00	- €
343	UD	Terminal de cable tubular de cobre para crimpar Cembre A-M M8 120mm ² forma de anillo A24B-M8/19 o similar	1,00	- €
344	UD	Terminal de cable tubular de cobre para crimpar Cembre A-M M8 150mm ² forma de anillo A30B-M8/19 o similar	1,00	- €
345	UD	Terminal de cable tubular de cobre para crimpar Cembre A-M M12 240mm ² forma de anillo A48-M12/31 o similar	1,00	- €
346	UD	Terminal de cable tubular de cobre para crimpar Cembre A-M M12 185mm ² forma de anillo A37-M12 o similar	1,00	- €
347	UD	Terminal de cable tubular de cobre para crimpar Cembre A-M M12 150mm ² forma de anillo A30-M12 o similar	1,00	- €
348	UD	Terminal de cable tubular de cobre para crimpar Cembre A-M M12 120mm ² forma de anillo A24-M12 o similar	1,00	- €
349	UD	Terminal de cable tubular de cobre para crimpar Cembre A-M M12 95mm ² forma de anillo A19-M12 o similar	1,00	- €
350	UD	Terminal de cable tubular de cobre para crimpar Cembre A-P M12 10mm ² forma de puntera A2-P12 o similar	1,00	- €
351	UD	Terminal de cable tubular de cobre para crimpar Cembre A-P M14 16mm ² forma de puntera A3-P14 o similar	1,00	- €
352	UD	Terminal de cable tubular de cobre para crimpar Cembre A-P M16 25mm ² forma de puntera A5-P16 o similar	1,00	- €
353	UD	Terminal de cable tubular de cobre para crimpar Cembre A-P M20 35mm ² forma de puntera A7-P20 o similar	1,00	- €

354	UD	Terminal de cable tubular de cobre para crimpar Cembre A-P M25 50mm ² forma de puntera A10-P25 o similar	1,00	- €
355	UD	Terminal de cable tubular de cobre para crimpar Cembre A-P M30 70mm ² forma de puntera A14-P30 o similar	1,00	- €
356	UD	Empalme para conductor de cobre Cembre estañada 35mm ² cobre L33mm L7-M o similar	1,00	- €
357	UD	Empalme para conductor de cobre Cembre estañada 50mm ² cobre L37mm L10-M o similar	1,00	- €
358	UD	Puntera hueca para cable Cembre PKE 1,5mm L=8mm PKE1508 o similar	1,00	- €
359	UD	Puntera hueca para cable Cembre PKE 2,5mm L=12mm PKE2512 o similar	1,00	- €
360	UD	Puntera hueca para cable Cembre PKE 4mm L=9mm PKE410 (100) o similar	1,00	- €
361	UD	Puntera hueca para cable Cembre PKE 6mm L=12mm PKE612 o similar	1,00	- €
362	UD	Puntera hueca para cable Cembre PKE 10mm L=12mm PKE1012 o similar	1,00	- €
363	UD	Puntera hueca para cable Cembre PKE 16mm L=18mm PKE1618 o similar	1,00	- €
364	UD	Puntera hueca para cable Cembre PKE 25mm L=16mm PKE25016 o similar	1,00	- €
365	UD	Celer campana industrial Highbay LED Lineal 150W 70° 4000K 18600lm no dimable o similar	20,00	- €
366	UD	Celer campana industrial Highbay LED HE NR C4 90W 90° 5000K 14700lm no dimable o similar	20,00	- €
367	UD	Celer campana industrial Highbay LED HE NR C4 135W 90° 5000K 22000lm no dimable o similar	20,00	- €
368	UD	Celer campana industrial Highbay LED HE NR C4 180W 90° 5000K 29000lm no dimable o similar	20,00	- €
369	UD	Celer campana industrial Highbay LED HE NR C3 240W 90° 5000K 32800lm no dimable o similar	20,00	- €
370	UD	Celer Next C2 panel LED 600x600mm 32W 4000K UGR<19 no dimable blanco o similar	20,00	- €
371	UD	Celer Next C2 panel LED 600x1200mm 64W 3000K UGR<19 no dimable blanco o similar	20,00	- €
372	UD	Celer Next C2 panel LED 300x1200mm 32W 4000K UGR<19 no dimable blanco o similar	20,00	- €
373	UD	Downlight LED Celer Neopanel redondo corte Ø115mm 6W 4000K 600lm no dimable blanco o similar	20,00	- €
374	UD	Downlight LED Celer Neopanel redondo corte Ø210mm 18W 4000K 2050lm corte de fase TRIAC blanco o similar	5,00	- €
375	UD	Downlight LED Celer Neopanel redondo corte Ø155mm 12W 4000K 1250lm no dimable blanco o similar	5,00	- €
376	UD	Downlight LED Celer Trend Evo redondo corte Ø125mm 10W 4000K 1100lm estanco (IP44) no dimable blanco o similar	5,00	- €
377	UD	Downlight LED Leds Factory Basik redondo corte Ø80mm 7W 4000K 580lm estanco (IP44) no dimable blanco o similar	5,00	- €
378	UD	Downlight LED Leds Factory Basik redondo corte Ø102mm 10W 4000K 850lm estanco (IP44) no dimable blanco o similar	5,00	- €
379	UD	Downlight LED Leds Factory Basik redondo corte Ø210mm 20W 4000K 2000lm estanco (IP44) no dimable blanco o similar	5,00	- €
380	UD	Luminaria adosada a techo Celer Pro LED integrado 10W 4000K 1000lm 195x95mm estanco (IP65) no dimable blanco/negro incluye aros intercambiables blanco o similar	5,00	- €
381	UD	Luminaria adosada a techo Celer Pro LED integrado 10W 4000K 1000lm Ø175mm estanco (IP65) no dimable blanco/negro incluye aros intercambiables blanco/n o similar	5,00	- €
382	UD	Celer Neospot lámpara led regulable GU10 5,5W 4000K 750lm 60° o similar	5,00	- €
383	UD	Luminaria de emergencia Sagelux Evolution LED integrado 60lm 1h estanco (IP44) no permanente EVO-60 o similar	5,00	- €
384	UD	Luminaria de emergencia Sagelux Evolution LED integrado 110lm 1h estanco (IP44) no permanente EVO-110 o similar	5,00	- €
385	UD	Luminaria de emergencia Sagelux Evolution LED integrado 150lm 1h estanco (IP44) no permanente EVO-150 o similar	5,00	- €
386	UD	Luminaria de emergencia Sagelux Evolution LED integrado	5,00	- €

		200lm 1h estanco (IP44) no permanente EVO-200 o similar		
387	UD	Luminaria de emergencia Sagelux Evolution LED integrado 300lm 1h estanco (IP44) no permanente EVO-300 o similar	5,00	- €
388	UD	Luminaria de emergencia Sagelux Evolution LED integrado 400lm 1h estanco (IP44) no permanente EVO-400 o similar	5,00	- €
389	UD	Luminaria de emergencia Sagelux Evolution LED integrado 500lm 1h estanco (IP44) no permanente EVO-500 o similar	5,00	- €
390	UD	Luminaria de emergencia Celer LED integrado 2000lm 1,5h estanco (IP65) no permanente con autotest o similar	5,00	- €
391	UD	Luminaria de emergencia Celer LED integrado 2700lm 1,5h estanco (IP65) no permanente con autotest o similar	5,00	- €
392	UD	Luminaria de emergencia Aerlux Serie 20 LED integrado 700lm 1h estanco (IP44) no permanente 20-700 o similar	5,00	- €
393	UD	Luminaria de emergencia Aerlux Serie 20 LED integrado 800lm 1h estanco (IP44) no permanente 20-800 o similar	5,00	- €
394	UD	Pantalla estanca Celer LED intercambiable sin tubos 1x600mm o similar	10,00	- €
395	UD	Pantalla estanca Celer LED intercambiable sin tubos 2x600mm o similar	10,00	- €
396	UD	Pantalla estanca Celer LED intercambiable sin tubos 1x1200mm o similar	10,00	- €
397	UD	Pantalla estanca Celer LED intercambiable sin tubos 2x1200mm o similar	10,00	- €
398	UD	Pantalla estanca Celer LED intercambiable sin tubos 1x1500mm o similar	10,00	- €
399	UD	Pantalla estanca Celer LED intercambiable sin tubos 2x1500mm o similar	10,00	- €
400	UD	Pantalla estanca Celer Monoblock C2 LED integrado 1x12W 660mm 5700K 1600 lm o similar	1,00	- €
401	UD	Pantalla estanca Celer Monoblock C2 LED integrado 1x18W 1230mm 5700K 2400 lm o similar	1,00	- €
402	UD	Pantalla estanca Celer Monoblock C2 LED integrado 1x25W 1570mm 5700K 3300 lm o similar	1,00	- €
403	UD	Pantalla estanca Celer Monoblock LED integrado 1x55W 1500mm 5700K 6600 lm o similar	5,00	- €
404	UD	Celer tubo LED T8 Security Glass C5, 7W, 600mm, 300°, 6500K, 1000lm o similar	50,00	- €
405	UD	Celer tubo LED T8 Security Glass C5, 15W, 1200mm, 300°, 6500K, 2200lm o similar	50,00	- €
406	UD	Celer tubo LED T8 Security Glass C5, 19W, 1500mm, 300°, 6500K, 2700lm o similar	50,00	- €
407	UD	Abrazadera M6 15mm dos tornillos Bultmeier apertura lateral o similar	1,00	- €
408	UD	Abrazadera M6 16mm dos tornillos Bultmeier apertura lateral o similar	1,00	- €
409	UD	Abrazadera M6 18mm 3/8" dos tornillos Bultmeier apertura lateral o similar	1,00	- €
410	UD	Abrazadera M6 20mm dos tornillos Bultmeier apertura lateral o similar	1,00	- €
411	UD	Abrazadera M6 22mm 1/2" dos tornillos Bultmeier apertura lateral o similar	1,00	- €
412	UD	Abrazadera M6 25mm dos tornillos Bultmeier apertura lateral o similar	1,00	- €
413	UD	Abrazadera M6 26mm 3/4" dos tornillos Bultmeier apertura lateral o similar	1,00	- €
414	UD	Abrazadera M6 28mm dos tornillos Bultmeier apertura lateral o similar	1,00	- €
415	UD	Abrazadera M6 32mm 1" dos tornillos Bultmeier apertura lateral o similar	1,00	- €
416	UD	Abrazadera M6 35mm dos tornillos Bultmeier apertura lateral o similar	1,00	- €
417	UD	Abrazadera M6 37mm dos tornillos Bultmeier apertura lateral o similar	1,00	- €
418	UD	Abrazadera M6 40mm dos tornillos Bultmeier apertura lateral o similar	1,00	- €
419	UD	Abrazadera M6 42mm 1 1/4" dos tornillos Bultmeier apertura lateral o similar	1,00	- €

420	UD	Abrazadera M6 47mm dos tornillos Bultmeier apertura lateral o similar	1,00	- €
421	UD	Abrazadera M6 50mm dos tornillos Bultmeier apertura lateral o similar	1,00	- €
422	UD	Abrazadera M6 54mm dos tornillos Bultmeier apertura lateral o similar	1,00	- €
423	UD	Abrazadera M6 60mm 2" dos tornillos Bultmeier apertura lateral o similar	1,00	- €
424	UD	Abrazadera M6 63mm dos tornillos Bultmeier apertura lateral o similar	1,00	- €
425	UD	Grapa puente Bultmeier fijación simple Ø15mm o similar	1,00	- €
426	UD	Grapa puente Bultmeier fijación simple Ø16mm 3/8" o similar	1,00	- €
427	UD	Grapa puente Bultmeier fijación simple Ø18mm o similar	1,00	- €
428	UD	Grapa puente Bultmeier fijación simple Ø20mm 1/2" o similar	1,00	- €
429	UD	Grapa puente Bultmeier fijación simple Ø22mm o similar	1,00	- €
430	UD	Grapa puente Bultmeier fijación simple Ø25mm o similar	1,00	- €
431	UD	Grapa puente Bultmeier fijación simple Ø32mm 1" o similar	1,00	- €
432	UD	Grapa puente Bultmeier fijación simple Ø37mm o similar	1,00	- €
433	UD	Grapa puente Bultmeier fijación simple Ø40mm o similar	1,00	- €
434	UD	Grapa puente Bultmeier fijación simple Ø42mm 1 1/4" o similar	1,00	- €
435	UD	Grapa puente Bultmeier fijación simple Ø63mm o similar	1,00	- €
436	UD	Grapa puente Bultmeier fijación simple Ø50mm o similar	1,00	- €
437	UD	Abrazadera de presión polipropileno (PP) Ø15-16mm gris o similar	1,00	- €
438	UD	Abrazadera de presión polipropileno (PP) Ø18-20mm gris o similar	1,00	- €
439	UD	Abrazadera de presión polipropileno (PP) Ø22-25mm gris o similar	1,00	- €
440	UD	Abrazadera de presión polipropileno (PP) Ø32-35mm gris o similar	1,00	- €
441	UD	Abrazadera de presión polipropileno (PP) Ø40-42mm gris o similar	1,00	- €
442	UD	Abrazadera de presión polipropileno (PP) Ø48-50mm gris o similar	1,00	- €
443	UD	Tornillo brida Bultmeier M6x40 bicromatado o similar	1,00	- €
444	UD	Tornillo brida Bultmeier M6x50 bicromatado o similar	1,00	- €
445	UD	Tornillo doble rosca Bultmeier acero M8x50mm o similar	1,00	- €
446	UD	Tornillo doble rosca Bultmeier acero M8x60mm o similar	1,00	- €
447	UD	Tornillo doble rosca Bultmeier acero M8x70mm o similar	1,00	- €
448	UD	Tornillo doble rosca Bultmeier acero M8x90mm o similar	1,00	- €
449	UD	Tornillo doble rosca Bultmeier acero M8x100mm o similar	1,00	- €
450	UD	Soporte carril perforado Bultmeier 38x40mm longitud 250mm espesor 2mm o similar	1,00	- €
451	UD	Soporte carril perforado Bultmeier 38x40mm longitud 300mm espesor 2mm o similar	1,00	- €
452	UD	Soporte carril perforado Bultmeier 38x40mm longitud 400mm espesor 2mm o similar	1,00	- €
453	UD	Bultmeier carril C acero de 2000mm, 40mm x 20mm espesor 1,5mm, galvanizado electrolíticamente zinc-niquel perforado o similar	1,00	- €
454	UD	Bultmeier carril C acero de 2000mm, 27mm x 18mm espesor 1mm, galvanizado electrolíticamente zinc-niquel perforado o similar	1,00	- €
455	UD	Bultmeier carril C acero de 2000mm, 20mm x 10mm espesor 1mm, galvanizado electrolíticamente zinc-niquel perforado o similar	1,00	- €
456	UD	Bultmeier Strut carril Strut acero de 3000mm, 41mm x 41mm espesor 2,5mm, galvanizado electrolíticamente zinc-niquel perforado o similar	1,00	- €
457	UD	soporte perforado fixtrut 41x41x450 inox 304 o similar	1,00	- €
460	Ud	Suministro e instalación de luminaria decorativa empotrable tipo downlight con leds con una vida útil de 50000 h, de forma circular, 30 W de potencia, óptica de aluminio especular con UGR= 19, eficacia luminosa de 60 lm/W	10,00	- €
466	Ud	Batería de capacidad 70 Amperios hora y voltaje de descarga	1,00	- €

		de 12 voltios.			
467	Ud	Batería de capacidad 100 Amperios hora y voltaje de descarga de 12 voltios.	1,00		- €
468	Ud	Batería de capacidad 180 Amperios hora y voltaje de descarga de 12 voltios.	1,00		- €
469	Ud	Toma de corriente industrial de tipo semiempotrado 2P+T, de 16 A y 100-130 V de tensión nominal según norma UNE-EN 60309-1, con grado de protección IP-67	10,00		- €
470	Ud	Toma de corriente de tipo modular, de módulo ancho doble, bipolar con toma de tierra lateral (2P+T), 16 A 250 V, con tapa girada 45º, precio superior, para montar sobre bastidor o caja	10,00		- €
471	Ud	Interruptor para montar superficialmente, bipolar (2P), 16 AX/250 V, con tecla y con caja de superficie estanca, con grado de protección IP-55, precio alto,	10,00		- €
472	Ud	Interruptor combinado magnetotérmico-protectores contra sobretensiones permanentes y transitorias, modular.	1,00		- €
473	Ud	Interruptor relé fotoeléctrico crepuscular, para el mando AUTOMÁTICO del alumbrado, enciende las luces al anochecer y las apaga al amanecer.	1,00		- €
TOTAL		01.01			- €

CAP.	01	INSTALACIONES
SUBCAP.	02	EXTINCIÓN DE INCENDIOS

NUM.	UM	DESCRIPCIÓN	PRECIO	MEDICIÓN	IMPORTE
1	Ud	Suministro y montaje de puesto de control para sprinklers, homologado UL y FM, sistema húmedo, compuesto por válvula de alarma y control modelo F-2001 o similar de diámetro 8", alarma hidráulica "gong", cámara de retardo, 2 manómetros, presostato. Conexión central incendios. Totalmente terminado.		1,00	- €
2	Ud	Suministro y montaje de puesto de control para sprinklers, homologado UL y FM, sistema húmedo, compuesto por válvula de alarma y control modelo F-2001 o similar de diámetro 6", alarma hidráulica "gong", cámara de retardo, 2 manómetros, presostato. Conexión central incendios. Totalmente terminado.		1,00	- €
3	Ud	Suministro y montaje de puesto de control para sprinklers, homologado UL y FM, sistema húmedo, compuesto por válvula de alarma y control modelo F-2001 o similar de diámetro 4", alarma hidráulica "gong", cámara de retardo, 2 manómetros, presostato. Conexión central incendios. Totalmente terminado.		1,00	- €
4	Ud	Suministro y montaje de alarma hidráulica tipo "gong" para puesto de control de sistema de sprinklers, homologada UL y FM. Fabricada en material resistente a la corrosión, diseñada para activarse por el flujo de agua en la válvula de alarma. Incluye accesorios de conexión y soporte de fijación. Instalación y pruebas de funcionamiento incluidas.		1,00	- €
5	Ud	Suministro e instalación de manómetro de presión de agua para puesto de control de sistema contra incendios. Rango de medición de 0 a 16 bar, con carátula de 100 mm de diámetro y conexión trasera de 1/4" NPT en latón o acero inoxidable. Homologado UL/FM. Instalación en línea de tubería con accesorios de fijación y pruebas de calibración incluidas.		1,00	- €
6	Ud	Suministro e instalación de válvula de desagüe tipo bola o compuerta de 1 1/2" en hierro fundido, homologada UL y FM, para drenaje de puesto de control. Incluye conexión con tubería de evacuación, pruebas de estanqueidad y etiquetado según normativa.		1,00	- €
7	Ud	Suministro y montaje de cámara de retardo modelo RC-16 o similar, homologada UL/FM, diseñada para evitar falsas alarmas en sistemas de sprinklers húmedos. Fabricada en acero galvanizado o material resistente a la corrosión. Conexión a válvula de alarma mediante accesorios de latón o acero inoxidable. Instalación y pruebas incluidas		1,00	- €

8	Ud	Suministro y montaje de detector de flujo tipo paleta para tuberías de 150 mm de diámetro nominal (DN150), homologado UL y FM. Fabricado en bronce o acero inoxidable, con conexión roscada o bridada. Contacto eléctrico SPDT para señal de alarma a central de incendios. Instalación, cableado y pruebas incluidas.	1,00	- €
9	Ud	Suministro y montaje de detector de flujo tipo paleta para tuberías de 200 mm de diámetro nominal (DN200), homologado UL y FM. Fabricado en bronce o acero inoxidable, con conexión roscada o bridada. Contacto eléctrico SPDT para señal de alarma a central de incendios. Instalación, cableado y pruebas incluidas.	1,00	- €
10	Ud	Suministro e instalación de interruptor de presión ajustable para sistema de rociadores, con rango de operación de 0,69 a 13,8 bar, homologado UL y FM. Conexión de 1/4" NPT, cuerpo de latón o acero inoxidable, con contacto SPDT para señal de activación en caso de variaciones de presión. Incluye fijación, conexionado eléctrico y pruebas de funcionamiento.	1,00	- €
11	Ud	Punto de prueba completo, tomado desde el rociador más desfavorable, incorporando válvula de esfera, rociador de las mismas características que los de la instalación y llevado hacia afuera de la nave, manómetro, incluso tubería, accesorios, soportes y montaje	1,00	- €
12	Ud	Punto de limpieza y drenaje completo, incorporando válvula de bola de 2", incluso tubería, accesorios, soportes y montaje.	1,00	- €
13	Ud	Suministro y colocación de manguera de extinción de incendios BIE-45 mm con armario y puerta metálicos inoxidables, certificación AENOR, válvula, manómetro y 20 m de manguera, incluidos soportes a paramento vertical o soporte metálico desde suelo para ir colocada en zonas diáfanas, comprobaciones y puesta en servicio.	1,00	- €
14	Ud	Suministro y colocación de manguera de extinción de incendios BIE-25 mm con armario y puerta metálicos inoxidables, certificación AENOR, válvula, manómetro y 20 m de manguera, incluidos soportes a paramento vertical o soporte metálico desde suelo para ir colocada en zonas diáfanas, comprobaciones y puesta en servicio.	1,00	- €
15	Ud	Suministro y colocación de manguera de extinción de incendios BIE-25 mm+ TOMA ADICIONAL DE 45 con armario y puerta metálicos inoxidables, certificación AENOR, válvula, manómetro y 20 m de manguera, incluidos soportes a paramento vertical o soporte metálico desde suelo para ir colocada en zonas diáfanas, comprobaciones y puesta en servicio.	1,00	- €
16	Ud	Suministro y colocación de manguera sintética blanca Ø 45mm con extremos racorados	5,00	- €
17	Ud	Suministro y colocación de manguera sintética blanca Ø 25mm con extremos racorados	5,00	- €
18	Ud	Suministro y ejecución de conexión hidráulica independiente de 45 mm de diámetro en boca de incendio equipada (BIE-25) existente, mediante tubería de acero galvanizado, con accesorios y válvulas homologadas para red de protección contra incendios. Incluye trabajos de corte, roscado, soldadura o prensado según el tipo de tubería, fijaciones y soportes necesarios, así como pruebas de estanqueidad y certificación conforme a normativa vigente.	5,00	- €
19	M	Desmontaje y retirada de tubo de acero galvanizado DIN-2440, DN entre 1" y 3" de instalación contra incendios existente, con p.p. de accesorios para unión de tuberías, derivaciones, etc. Incluida soportación y pequeño material. Incluida desconexión y p.p. de piezas necesarias.	50,00	- €
20	M	Suministro y colocación de tubo de acero galvanizado DIN-2440, DN 1", según UNE-19.040, incluidos accesorios roscados e instalación mediante tirantes, completamente instalada.	50,00	- €
21	M	Suministro y colocación de tubo de acero galvanizado DIN-2440, DN 1 1/4", según UNE-19.040, incluidos accesorios roscados e instalación mediante tirantes, completamente instalada.	50,00	- €

22	M	Suministro y colocación de tubo de acero galvanizado DIN-2440, DN 1 1/2", según UNE-19.040, incluidos accesorios roscados e instalación mediante tirantes, completamente instalada.	50,00	- €
23	M	Suministro y colocación de tubo de acero galvanizado DIN-2440, DN 2", según UNE-19.040, incluidos accesorios roscados e instalación mediante tirantes, completamente instalada.	50,00	- €
24	M	Suministro y colocación de tubo de acero galvanizado DIN-2440, DN 2 1/2", según UNE-19.040, incluidos accesorios roscados e instalación mediante tirantes, completamente instalada.	150,00	- €
25	M	Suministro y colocación de tubo de acero galvanizado DIN-2440, DN 3", según UNE-19.040, incluidos accesorios roscados e instalación mediante tirantes, completamente instalada.	50,00	- €
26	M	Suministro y colocación de tubo de acero galvanizado DIN-2440, DN 4", según UNE-19.040, incluidos accesorios roscados e instalación mediante tirantes, completamente instalada.	10,00	- €
27	M	Suministro y colocación de tubo de acero galvanizado DIN-2440, DN 6", según UNE-19.040, incluidos accesorios roscados e instalación mediante tirantes, completamente instalada.	10,00	- €
28	Ud	Suministro y colocación de tubo de acero galvanizado DIN-2440, DN 8", según UNE-19.040, incluidos accesorios roscados e instalación mediante tirantes, completamente instalada.	10,00	- €
29	Ud	Suministro y colocación de extintor de polvo ABC 6 Kg. incluido soporte a paramento vertical.	10,00	- €
30	Ud	Suministro y colocación de extintor de CO2 5 Kg. incluido soporte a paramento vertical.	5,00	- €
31	Ud	Cambio de posición de extintor de polvo ABC 6 Kg o de CO2 3,5 kg, totalmente colocado, incluido soporte con fijaciones mecánicas a paramento vertical y señalética.	1,00	- €
32	Ud	Suministro y colocación de señalización reflectante para medios de protección evacuación según normas UNE.Ppara más de 20mts	1,00	- €
33	ud	Rótulo señalización instalación de protección contra incendios, cuadrado, de 420x420 mm2 de panel de PVC de 1 mm de espesor, fotoluminiscente categoría A según UNE 23035-4, colocado adherido sobre paramento verticalmas de 20mts	10,00	- €
34	Ud	Revisión anual de extintor de polvo ABC 6 Kg o de CO2 3,5 kg, incluyendo pegatina de identificación e informe de estado.	50,00	- €
35	Ud	Revisión anual de BIE 45 o 25, incluyendo pegatina de identificación e informe de estado.	30,00	- €
36	Ud	Prueba hidráulica de BIE 45 o 25.	5,00	- €
37	Ud	Retimbrado de extintor de polvo ABC 6 Kg o de CO2 3,5 kg.	5,00	- €
38	Ud	Revisión de la instalación de todos los elementos de la instalación de rociadores de agua (puesto de control, gong, rociadores, puesto de pruebas).	3,00	- €
39	Ud	Sustitución de rociador E.S.F.R. K25 homologado por FM y UL, en bronce, marca Grinnell o similar, tarado a la temperatura adecuada, posición colgante, incluidos accesorios. (Rociador instalado a 15 m de altura, en esta partida no se incluye la pp de medios de elevación)	5,00	- €
40	Ud	Sustitución de rociador E.S.F.R. K17 homologado por FM y UL, en bronce, marca Grinnell o similar, tarado a la temperatura adecuada, posición colgante, incluidos accesorios. (Rociador instalado a 15 m de altura, en esta partida no se incluye la pp de medios de elevación)	5,00	- €
41	Ud	Sustitución de rociador convencional ampolla 1/2 " (K 80) homologado UNE, en bronce, marca Grinnell o similar, tarado a la temperatura adecuada, posición colgante, incluidos accesorios. (Rociador instalado a 3,5 m de altura, en esta partida no se incluye la pp de medios de elevación)	1,00	- €
42	ud	Válvula de retención de clapeta, según norma UNE-EN 12334, con bridas, de 50 mm de diámetro nominal, de 16 bar de presión nominal	1,00	- €
43	Ud	Instalación y puesta en marcha de módulo salidas para retenedores de entrada para caudalímetro del puesto de control e inclusión en lazo	1,00	- €

45	Ud	Almohadilla de protección contra el fuego de material intumescente termoexpansivo, de 340x200x35 mm, para sellar huecos de paso de instalaciones	1,00	- €
46	Ud	Válvula mariposa ranurada 2 1/2" Válvula mariposa ranurada DN200 8" accionamiento volante calidad UL/FM presión nominal 300PSI.	1,00	- €
47	Ud	Válvula mariposa ranurada 3" Válvula mariposa ranurada DN200 8" accionamiento volante calidad UL/FM presión nominal 300PSI.	1,00	- €
48	Ud	Válvula mariposa ranurada 4" Válvula mariposa ranurada DN200 8" accionamiento volante calidad UL/FM presión nominal 300PSI.	1,00	- €
49	Ud	Válvula mariposa ranurada 6" Válvula mariposa ranurada DN200 8" accionamiento volante calidad UL/FM presión nominal 300PSI.	1,00	- €
50	Ud	Válvula mariposa ranurada 8" Válvula mariposa ranurada DN200 8" accionamiento volante calidad UL/FM presión nominal 300PSI.	1,00	- €
51	Ud	Suministro acoplamiento ranurado 8" Acoplamiento accesorio ranurado flexible hierro fundido rojo 8" Ø219,1mm.	1,00	- €
52	Ud	Suministro codo 87º ranurado Codo ranurado 87º hierro fundido rojo 1 1/2" Ø48,3mm.	1,00	- €
53	Ud	Suministro e instalación de válvula de seguridad de la marca TYCO, homologada UL/FM, para puesto de control en sistema contra incendios. Diseñada para liberar sobrepresiones en la red de tuberías y proteger los componentes del sistema. Fabricada en latón o acero inoxidable, con conexión roscada o bridada según requerimientos del proyecto. Incluye montaje, pruebas de funcionamiento y certificación según normativa vigente.	1,00	- €
54	M	Suministro y colocación de tubería de acero inoxidable AISI 304 brillante, de diámetro exterior 35 mm y espesor de pared 1 mm. Adecuada para sistemas hidráulicos y redes de agua potable, con resistencia a la corrosión y alta durabilidad. Instalación mediante sistema de prensado o soldadura según especificaciones del proyecto.	1,00	- €
55	M	Suministro e instalación de tubería de acero inoxidable AISI 304 brillante, de diámetro exterior 42 mm y espesor de pared 1,2 mm. Compatible con sistemas de agua potable y redes hidráulicas de alta presión. Instalación con accesorios prensados o soldados según requerimientos técnicos.	1,00	- €
56	M	Suministro y colocación de tubería de acero inoxidable AISI 304 brillante, de diámetro exterior 54 mm y espesor de pared 1,2 mm. Utilizada en instalaciones de abastecimiento de agua, redes contraincendios o circuitos de refrigeración. Instalación mediante prensado o soldadura con pruebas de estanqueidad incluidas.	1,00	- €
57	M	Suministro e instalación de tubería de acero inoxidable AISI 304 brillante, con diámetro exterior de 76,1 mm y espesor de pared de 1,5 mm. Recomendada para sistemas de media y alta presión en instalaciones industriales y de protección contra incendios. Instalación con fijaciones y soportes según especificaciones.	1,00	- €
58	Ud	Suministro y montaje de codo de acero inoxidable AISI 304 de 90° con conexión H-H para prensado, diámetro nominal de 76,1 mm. Homologado para agua potable y redes de protección contra incendios. Instalación mediante sistema de prensado, con pruebas de estanqueidad y certificación.	1,00	- €
59	Ud	Suministro y montaje de manguito de acero inoxidable AISI 304, con conexiones HH prensar, diámetro 76,1 mm. Diseñado para la unión segura de tuberías en redes de agua potable y sistemas contraincendios. Instalación mediante prensado con herramientas certificadas, asegurando hermeticidad y durabilidad.	1,00	- €
60	Ud	Suministro y colocación de entronque de acero inoxidable AISI 304 para conexión prensada, diámetro nominal de 76,1 mm con rosca M de 2 1/2". Utilizado para transiciones entre	1,00	- €

		diferentes tipos de conexión en redes hidráulicas de media y alta presión. Instalación mediante prensado y fijación con accesorios compatibles.			
61	Ud	Suministro y montaje de válvula de cierre de 25 mm con toma para manómetro, fabricada en latón o acero inoxidable, con conexión roscada o bridada. Diseñada para permitir la medición de presión en sistemas de abastecimiento de agua y redes contra incendios. Incluye accesorios de fijación y pruebas de funcionamiento.	1,00		- €
62	Ud	Suministro y colocación de válvula de 45 mm de diámetro con toma integrada para manómetro. Fabricada en latón o acero inoxidable, apta para redes de alta presión en sistemas de protección contra incendios y abastecimiento de agua. Instalación con accesorios compatibles y pruebas de funcionamiento incluidas.	1,00		- €
TOTAL		01.02			- €

CAP.	01	INSTALACIONES
SUBCAP.	03	DETECCIÓN INCENDIOS

NUM.	UM	DESCRIPCIÓN	PRECIO	MEDICIÓN	IMPORTE
1	Ud	Suministro e instalación de central de detección automática de incendios, convencional, modular, de 4 zonas de detección, ampliable hasta 16 zonas, con caja y tapa metálica, con módulo de alimentación, rectificador de corriente y cargador de batería, módulo de control con display LCD retroiluminado, led indicador de alarma y avería, y teclado de acceso a menú de control y programación, con grado de protección IP 32, con módulo de supervisión de sirena y módulo de maniobra. Incluso baterías.		2,00	- €
2	Ud	Suministro e instalación de detector óptico de humos convencional, de ABS color blanco, modelo DOH2 "GOLMAR" o similar, formado por un elemento sensible a humos claros, para alimentación de 12 a 30 Vcc, con doble led de activación e indicador de alarma color rojo, salida para piloto de señalización remota y base universal. Totalmente montado, conexionado y probado.		5,00	- €
3	Ud	Suministro e instalación de pulsador de alarma convencional de rearme manual, de ABS o similar color rojo, protección IP 41, con led indicador de alarma color rojo y llave de rearme. Totalmente montado, conexionado y probado.		2,00	- €
4	Ud	Suministro e instalación de sirena electrónica, de color rojo, para montaje interior, con señal acústica, alimentación a 24 Vcc, potencia sonora de 100 dB a 1 m y consumo de 14 mA. Totalmente montada, conexionada y probada.		2,00	- €
5	Ud	Suministro e instalación de sirena electrónica, de ABS color rojo, para montaje exterior, con señal óptica y acústica y rótulo "FUEGO", alimentación a 24 Vcc, potencia sonora de 90 dB a 1 m y consumo de 230 mA. Totalmente montada, conexionada y probada.		2,00	- €
6	Ud	Suministro e instalación de fuente de alimentación estabilizada, con salida de 24 Vcc y 2,5 A, compuesta por caja metálica y módulo de alimentación, rectificador de corriente y cargador de batería, con grado de protección IP 30. Incluso baterías. Totalmente montada, conexionada y probada.		1,00	- €
7	Ud	Suministro de batería recargable de plomo-ácido sellada, tensión nominal 12V, capacidad 7Ah, libre de mantenimiento, apta para sistemas de alimentación ininterrumpida, centrales de detección de incendios y equipos de seguridad. Modelo 12V 7Ah o similar		1,00	- €
8	Ud	Suministro e instalación de electroimán para retención de puerta cortafuegos, de 24 Vcc y 590 N de fuerza máxima de retención, con caja de bornes de ABS o similar, pulsador de desbloqueo y placa de anclaje articulada. Totalmente montado, conexionado y probado.		5,00	- €
9	Ud	Suministro e instalación de detector lineal de humos, de infrarrojos, convencional, con reflector, para una cobertura máxima de 100 m de longitud y 15 m de anchura, compuesto		1,00	- €

		por unidad emisora/receptora y elemento reflector, para alimentación de 10,2 a 24 Vcc, con led indicador de acción. Totalmente montado, conexionado y probado.			
10	ML	Suministro e instalación de canalización de protección de cableado, fija en superficie, formada por tubo de PVC rígido, blindado, enchufable, de color negro, de 16 mm de diámetro nominal, con IP 547. Incluso p/p de abrazaderas, elementos de sujeción y accesorios (curvas, manguitos, tes, codos y curvas flexibles). Totalmente montada, conexionada y probada.	100,00	-	€
11	ML	Suministro e instalación de cableado formado por cable unipolar ES07Z1-K (AS), no propagador de la llama, con conductor multifilar de cobre clase 5 (-K) de 1,5 mm ² de sección, con aislamiento de compuesto termoplástico a base de poliolefina libre de halógenos con baja emisión de humos y gases corrosivos (Z1), siendo su tensión asignada de 450/750 V. Incluso regletas de conexión y cuantos accesorios sean necesarios para su correcta instalación. Totalmente montado, conexionado y probado.	100,00	-	€
12	m	Suministro e instalación de cableado de comunicaciones para bus de datos, 2x1 mm ² trenzado y apantallado	100,00	-	€
13	Ud	Suministro e instalación de detector óptico de humos analógico direccionable con aislador de cortocircuito, de ABS color blanco, formado por un elemento sensible a humos claros, para alimentación de 12 a 24 Vcc, con led de activación e indicador de alarma y salida para piloto de señalización remota. Incluso zócalo suplementario y base universal. Totalmente montado, conexionado y probado.	10,00	-	€
14	Ud	Suministro e instalación de pulsador de alarma analógico direccionable de rearme manual con aislador de cortocircuito, de ABS color rojo, con led de activación e indicador de alarma. Totalmente montado, conexionado y probado.	10,00	-	€
15	Ud	Reubicación de conjunto emisor/receptor de barreras de detección lineal de incendio. incluyendo la p.p. de cableado. Totalmente probado e instalado.	20,00	-	€
16	Ud	Suministro e instalación de kit de ampliación para barrera lineal de humos, necesario cuando la distancia de detección supere los 60 metros. Incluye accesorios de fijación y ajuste para su correcta instalación y funcionamiento	2,00	-	€
17	Ud	Suministro e instalación de módulo analógico de entrada técnica, compatible con sistemas de detección de incendios, para la integración de señales externas en la central de incendios.	2,00	-	€
18	Ud	Suministro e instalación de módulo de salida de relé libre de tensión, referencia 1MOD-1SR-2.0, para la activación de dispositivos auxiliares en sistemas de detección de incendios.	2,00	-	€
19	Ud	Suministro e instalación de módulo de 1 zona convencional, referencia MOD 1ZC-2.0, compatible con centrales de detección de incendios para la ampliación del sistema.	2,00	-	€
20	Ud	Suministro e instalación de cable resistente al fuego 2x2,5 mm ² , referencia FIRE INSTAN, apto para instalaciones de detección de incendios	10,00	-	€
21	Ud	Suministro e instalación de cable resistente al fuego 2x1,5 mm ² , referencia FIRE INSTAN, apto para sistemas de detección y alarma de incendios.	10,00	-	€
22	Ud	Suministro e instalación de cable resistente al fuego 4x1,5 mm ² , referencia FIRE INSTAN, adecuado para sistemas de detección y evacuación en instalaciones de seguridad contra incendios.	10,00	-	€
TOTAL	01.03				- €
CAP.	01	INSTALACIONES			
SUBCAP.	04	INTRUSIÓN			
NUM.	UM	DESCRIPCIÓN	PRECIO	MEDICIÓN	IMPORTE
1	Ud	Central anti-intrusión modelo 4140XMPT-2 o similar, con Control / Comunicador Control / Comunicador Bidireccional Interactivo 9 zonas cableadas i programables + 3 emergencias en consola + coacción, módulo telefónico, dos baterías.		2,00	- €

Totalmente instalado y en funcionamiento					
2	PA	Consola mod. 6139SP o similar. Consola Alfanumérica LCD en español, o similar. Incluso p.p. mat. aux., cableado y conexionado. Totalmente instalada y en funcionamiento. (P - 322)	2,00	-	€
3	Ud	Suministro e instalación de sirena piezoeléctrica para interior, presión acústica de 110 dBA a 1 m de distancia, de 160x110x40 mm, con protección antiapertura y alimentación a 12 V. Totalmente montada, conexionada y probada.	2,00	-	€
4	Ud	Suministro e instalación de sirena para exterior, con flash, presión acústica de 104 dBA a 3 m de distancia, de 220x272x82 mm, con carcasa de policarbonato, protección antiapertura y antisustracción y tiempo de alarma programable. Totalmente montada, conexionada y probada.	2,00	-	€
5	Ud	Suministro e instalación de detector volumétrico infrarrojo pasivo, cobertura volumétrica de 12 m/90°, cobertura de cortina de 12 m/6°, cobertura de largo alcance de 20 m/6°, con detección de ángulo cero, led de prueba, memoria de alarma, contador de impulsos, filtro de luz blanca y protección antiapertura. Totalmente montado, conexionado y probado.	15,00	-	€
6	Ud	Suministro y colocación de fuente de alimentación, salida de 1 A 12 V, con espacio para batería de 12 V y 7 Ah, de 240x345x79 mm. Totalmente montada, conexionada y probada.	4,00	-	€
7	Ud	Suministro e instalación de contacto magnético de superficie, para montaje en puertas y ventanas, apertura máxima de la puerta o ventana para activar el contacto 15 mm, con carcasa de plástico blanco, regleta de terminales, y contacto normalmente cerrado. Totalmente montado, conexionado y probado.	15,00	-	€
8	Ud	Suministro y colocación de batería recargable de plomo-ácido de 12 V y 2,3 Ah, de 178x62x35 mm. Totalmente montada, conexionada y probada.	50,00	-	€
9	Ud	Suministro y colocación de batería 7 AH, 12 Vcc	1,00	-	€
10	Ud	suministro e instalación de kit de portero electrónico compuesto de: módulo exterior de calle con pulsador de llamada, cierre superior e inferior, fuente de alimentación y teléfono. Incluso abrepuertas, visera, cableado y cajas.	2,00	-	€
TOTAL		01.04			- €

CAP.	01	INSTALACIONES
SUBCAP.	05	AGUA POTABLE

NUM.	UM	DESCRIPCIÓN	PRECIO	MEDICIÓN	IMPORTE
1	m	Tubería multicapa de polietileno reticulado con alma de aluminio, diámetro exterior 16 mm y espesor de pared 2 mm. Apta para instalaciones de agua potable y calefacción, certificada para temperaturas de hasta 95°C y presión nominal de 10 bar. Instalación mediante sistema de prensado, incluso accesorios, fijaciones y pruebas de estanqueidad.	50,00		- €
2	m	Tubería multicapa de polietileno reticulado con refuerzo de aluminio, diámetro exterior 20 mm y espesor de pared 2 mm. Homologada para uso en redes de agua potable y calefacción, soportando temperaturas de hasta 95°C y presión nominal de 10 bar. Instalación mediante prensado con accesorios incluidos.	50,00		- €
3	m	Tubería multicapa de polietileno reticulado con refuerzo de aluminio, diámetro exterior 25 mm y espesor de pared 2,5 mm. Diseñada para redes de agua potable y calefacción, con certificación para 95°C y presión nominal de 10 bar. Instalación mediante prensado, incluyendo accesorios y fijaciones.	50,00		- €
4	m	Tubería multicapa de polietileno reticulado con refuerzo de aluminio, diámetro exterior 32 mm y espesor de pared 3 mm. Apta para instalaciones hidráulicas de alta presión y temperatura. Instalación mediante sistema de prensado con accesorios compatibles.	50,00		- €

5	m	Tubería multicapa de polietileno reticulado con alma de aluminio, diámetro exterior 40 mm y espesor de pared 4 mm. Diseñada para aplicaciones de agua potable y calefacción, soportando temperaturas de hasta 95°C y presión de 10 bar. Instalación mediante prensado, incluyendo accesorios y fijaciones.	50,00	- €
6	m	Tubería multicapa de polietileno reticulado con alma de aluminio, diámetro exterior 50 mm y espesor de pared 4,5 mm. Adecuada para redes de abastecimiento de agua potable y calefacción, certificada para temperaturas de hasta 95°C y presión de 10 bar. Instalación mediante sistema de prensado, con accesorios y fijaciones.	50,00	- €
7	m	Tubería multicapa de polietileno reticulado con refuerzo de aluminio, diámetro exterior 63 mm y espesor de pared 6 mm. Apta para instalaciones hidráulicas de alta presión, soportando temperaturas de hasta 95°C y presión nominal de 10 bar. Instalación mediante prensado, con accesorios y fijaciones incluidos.	50,00	- €
8	m	Tubería de polietileno reticulado (PEX), diámetro exterior 16 mm y espesor de pared 1,8 mm. Diseñada para redes de abastecimiento de agua potable y calefacción, con resistencia térmica de hasta 95°C y presión nominal de 10 bar. Instalación con accesorios prensados, fijaciones y pruebas de estanqueidad.	50,00	- €
9	m	Tubería de polietileno reticulado (PEX), diámetro exterior 20 mm y espesor de pared 1,9 mm. Apta para instalaciones hidráulicas y de calefacción, certificada para 95°C y 10 bar de presión. Instalación mediante prensado, incluyendo accesorios y fijaciones.	50,00	- €
10	m	Tubería de polietileno reticulado (PEX), diámetro exterior 25 mm y espesor de pared 2,3 mm. Homologada para instalaciones de agua potable y calefacción, soportando temperaturas de hasta 95°C y presión nominal de 10 bar. Instalación mediante prensado, con fijaciones y pruebas incluidas.	50,00	- €
11	m	Tubería de polietileno reticulado (PEX), diámetro exterior 32 mm y espesor de pared 2,9 mm. Diseñada para redes hidráulicas de alta presión y calefacción. Instalación mediante prensado con accesorios y fijaciones incluidas.	50,00	- €
12	m	Tubería de polietileno reticulado (PEX), diámetro exterior 40 mm y espesor de pared 3,7 mm. Homologada para redes de agua potable y calefacción, con resistencia térmica de hasta 95°C y presión nominal de 10 bar. Instalación mediante prensado, incluyendo accesorios y fijaciones.	50,00	- €
13	m	Tubería de polietileno reticulado (PEX), diámetro exterior 50 mm y espesor de pared 4,6 mm. Diseñada para redes de calefacción y abastecimiento de agua potable. Instalación mediante prensado, incluyendo accesorios y fijaciones.	50,00	- €
14	m	Barra de tubería de cobre, diámetro exterior 15 mm y espesor de pared 1 mm, certificada bajo norma UNE EN 1057 para aplicaciones de agua potable y calefacción. Instalación mediante soldadura capilar o prensado, con accesorios y fijaciones.	50,00	- €
15	m	Barra de tubería de cobre, diámetro exterior 18 mm y espesor de pared 1 mm, certificada bajo norma UNE EN 1057. Adecuada para sistemas de abastecimiento de agua potable y calefacción. Instalación con soldadura capilar o prensado, incluyendo accesorios y fijaciones.	50,00	- €
16	m	Tubería multicapa de polietileno reticulado con refuerzo de aluminio, diámetro exterior 63 mm y espesor de pared 6 mm. Apta para instalaciones hidráulicas de alta presión, soportando temperaturas de hasta 95°C y presión nominal de 10 bar. Instalación mediante prensado, con accesorios y fijaciones incluidos.	50,00	- €
17	m	Barra de tubería de cobre, diámetro exterior 22 mm y espesor de pared 1 mm, certificada bajo norma UNE EN 1057 para aplicaciones de agua potable y calefacción. Instalación mediante soldadura capilar o prensado, con accesorios y	50,00	- €

		fijaciones.		
18	m	Barra de tubería de cobre, diámetro exterior 28 mm y espesor de pared 1 mm, certificada bajo norma UNE EN 1057. Adecuada para sistemas de abastecimiento de agua potable y calefacción. Instalación con soldadura capilar o prensado, incluyendo accesorios y fijaciones.	50,00	- €
19	m	Barra de tubería de cobre, diámetro exterior 35 mm y espesor de pared 1 mm, certificada bajo norma UNE EN 1057. Aplicable a sistemas de agua potable y calefacción. Instalación con soldadura capilar o prensado, con fijaciones y pruebas de estanqueidad.	50,00	- €
20	m	Barra de tubería de cobre, diámetro exterior 42 mm y espesor de pared 1 mm, certificada bajo norma UNE EN 1057 para aplicaciones de calefacción y agua potable. Instalación con soldadura capilar o prensado, incluyendo accesorios y fijaciones.	50,00	- €
21	m	Barra de tubería de cobre, diámetro exterior 54 mm y espesor de pared 1,2 mm, certificada bajo norma UNE EN 1057. Diseñada para redes hidráulicas de alta presión. Instalación mediante soldadura capilar o prensado, incluyendo accesorios y fijaciones.	50,00	- €
22	m	Tubería de PVC serie B para evacuación de aguas residuales, diámetro exterior 40 mm. Aplicable en sistemas de saneamiento y drenaje. Instalación con accesorios, fijaciones y pruebas de estanqueidad.	1,00	- €
23	m	Tubería de PVC serie B para evacuación de aguas residuales y pluviales, diámetro exterior 50 mm. Instalación con uniones encoladas o con junta elástica, incluso fijaciones y accesorios.	1,00	- €
24	m	Tubería de PVC serie B para sistemas de saneamiento y evacuación de aguas pluviales, diámetro exterior 75 mm. Instalación con accesorios, fijaciones y pruebas de estanqueidad.	1,00	- €
25	m	Tubería de PVC serie B, diámetro exterior 90 mm, diseñada para evacuación de aguas residuales y pluviales en sistemas de saneamiento. Instalación con uniones encoladas o con junta elástica, incluyendo soportes.	1,00	- €
26	m	Tubería de PVC serie B para drenaje y evacuación de aguas, diámetro exterior 110 mm. Aplicable en sistemas de saneamiento. Instalación con uniones mediante encolado o junta elástica, incluyendo fijaciones y accesorios.	1,00	- €
27	m	Tubería de PVC serie B, diámetro exterior 125 mm, diseñada para evacuación de aguas en sistemas de saneamiento. Instalación con accesorios y soportes adecuados.	1,00	- €
28	m	Tubería de PVC serie B para evacuación de aguas residuales y pluviales, diámetro exterior 160 mm. Instalación con uniones mediante encolado o junta elástica, incluyendo accesorios y soportes.	1,00	- €
29	m	Tubería de PVC de presión, conforme a la norma UNE EN-ISO 1452 W, con una presión nominal de 16 bar y un diámetro exterior de 20 mm. Aplicable en redes de abastecimiento de agua. Instalación con uniones mediante encolado o junta elástica, incluyendo fijaciones y accesorios.	1,00	- €
30	m	Tubería de PVC de presión, diámetro exterior 25 mm, diseñada para abastecimiento de agua potable y otros fluidos a presión. Instalación con accesorios y fijaciones adecuados.	1,00	- €
31	m	Tubería de PVC de presión, certificada para 16 bar, diámetro exterior 32 mm. Aplicable en redes hidráulicas de abastecimiento y distribución. Instalación con uniones mediante encolado o junta elástica.	1,00	- €
32	m	Tubería de PVC de presión, diámetro exterior 40 mm, serie lisa, con certificación UNE EN-ISO 1452 W. Aplicable en sistemas de abastecimiento de agua y otros usos industriales. Instalación con accesorios y pruebas de estanqueidad.	1,00	- €
33	m	Tubería de PVC de presión, diámetro exterior 50 mm, certificada para 16 bar. Aplicable en redes hidráulicas de abastecimiento y distribución. Instalación con uniones mediante encolado o junta elástica, incluyendo soportes.	1,00	- €

34	m	Tubería de PVC de presión, diámetro exterior 63 mm, certificada para 16 bar. Aplicable en redes de abastecimiento de agua potable y usos industriales. Instalación con fijaciones y pruebas de estanqueidad.	1,00	- €
35	m	Tubería de PVC de presión, diámetro exterior 75 mm, certificada para 16 bar. Aplicable en redes hidráulicas de abastecimiento y distribución. Instalación con uniones mediante encolado o junta elástica.	1,00	- €
36	m	Tubería de PVC de presión, diámetro exterior 90 mm, certificada para 16 bar. Aplicable en redes hidráulicas industriales y de abastecimiento. Instalación con fijaciones y pruebas de estanqueidad.	1,00	- €
37	ud	Válvula de esfera de latón con mando de palanca, conexión roscada H 3/8", presión nominal 50 bar. Adecuada para redes de agua potable y calefacción, con cuerpo resistente a la corrosión. Instalación incluso accesorios, fijaciones y pruebas de estanqueidad.	1,00	- €
38	ud	Válvula de esfera de latón con mando de palanca, conexión roscada H 1/2", presión nominal 50 bar. Adecuada para redes de agua potable y calefacción, con cuerpo resistente a la corrosión. Instalación incluso accesorios, fijaciones y pruebas de estanqueidad.	1,00	- €
39	ud	Válvula de esfera de latón con mando de palanca, conexión roscada H 3/4", presión nominal 50 bar. Adecuada para redes de agua potable y calefacción, con cuerpo resistente a la corrosión. Instalación incluso accesorios, fijaciones y pruebas de estanqueidad.	1,00	- €
40	ud	Válvula de esfera de latón con mando de palanca, conexión roscada H 1", presión nominal 50 bar. Adecuada para redes de agua potable y calefacción, con cuerpo resistente a la corrosión. Instalación incluso accesorios, fijaciones y pruebas de estanqueidad.	1,00	- €
41	ud	Válvula de esfera de latón con mando de palanca, conexión roscada H 1 1/4", presión nominal 50 bar. Adecuada para redes de agua potable y calefacción, con cuerpo resistente a la corrosión. Instalación incluso accesorios, fijaciones y pruebas de estanqueidad.	1,00	- €
42	ud	Válvula de esfera de latón con mando de palanca, conexión roscada H 1 1/2", presión nominal 50 bar. Adecuada para redes de agua potable y calefacción, con cuerpo resistente a la corrosión. Instalación incluso accesorios, fijaciones y pruebas de estanqueidad.	1,00	- €
43	ud	Válvula de esfera de latón con mando de palanca, conexión roscada H 2", presión nominal 50 bar. Adecuada para redes de agua potable y calefacción, con cuerpo resistente a la corrosión. Instalación incluso accesorios, fijaciones y pruebas de estanqueidad.	1,00	- €
44	ud	Filtro en Y de latón, conexión roscada H 3/4", presión nominal 16 bar, temperatura de trabajo 0-100°C, con doble malla de acero inoxidable para filtrado de impurezas en redes de agua. Instalación con accesorios y fijaciones incluidos.	1,00	- €
45	ud	Filtro en Y de latón, conexión roscada H 1", presión nominal 16 bar, temperatura de trabajo 0-100°C, con doble malla de acero inoxidable para filtrado de impurezas en redes de agua. Instalación con accesorios y fijaciones incluidos.	1,00	- €
46	ud	Filtro en Y de latón, conexión roscada H 1 1/4", presión nominal 16 bar, temperatura de trabajo 0-100°C, con doble malla de acero inoxidable para filtrado de impurezas en redes de agua. Instalación con accesorios y fijaciones incluidos.	1,00	- €
47	ud	Filtro en Y de latón, conexión roscada H 1 1/2", presión nominal 16 bar, temperatura de trabajo 0-100°C, con doble malla de acero inoxidable para filtrado de impurezas en redes de agua. Instalación con accesorios y fijaciones incluidos.	1,00	- €
48	ud	Filtro en Y de latón, conexión roscada H 2", presión nominal 16 bar, temperatura de trabajo 0-100°C, con doble malla de acero inoxidable para filtrado de impurezas en redes de agua. Instalación con accesorios y fijaciones incluidos.	1,00	- €

49	ud	Filtro en Y de latón, conexión roscada H 2 1/2", presión nominal 16 bar, temperatura de trabajo 0-100°C, con doble malla de acero inoxidable para filtrado de impurezas en redes de agua. Instalación con accesorios y fijaciones incluidos.	1,00	- €
50	ud	Grifo de conexión para manguera, fabricado en latón cromado, con conexión de Ø1/2"-3/4" para tubo de Ø15mm. Diseñado para abastecimiento de agua en redes de uso doméstico e industrial. Instalación con fijaciones y accesorios incluidos.	1,00	- €
51	ud	Grifo de conexión para manguera, con rosca de Ø3/4" para tubería de Ø20mm. Fabricado en latón cromado, resistente a la corrosión y adecuado para instalaciones hidráulicas. Instalación con accesorios y pruebas de estanqueidad.	1,00	- €
52	ud	Grifo de conexión para manguera, con rosca de Ø1" para tubería de Ø25mm. Fabricado en latón cromado, apto para uso en instalaciones de abastecimiento de agua potable y riego. Instalación con fijaciones y pruebas incluidas.	1,00	- €
53	ud	Válvula de esfera mini de latón, con mando de maneta y conexión roscada M-H 3/8", presión nominal de 10 bar. Aplicable a redes de agua potable, calefacción y circuitos hidráulicos. Instalación con accesorios y pruebas de funcionamiento.	1,00	- €
54	ud	Válvula de esfera mini de latón, con mando de maneta y conexión roscada M-H 1/2", presión nominal de 10 bar. Aplicable a redes de agua potable y calefacción. Instalación con fijaciones y pruebas de estanqueidad.	1,00	- €
55	ud	Válvula de esfera mini de latón, con mando de maneta y conexión roscada M-H 1/4", presión nominal de 10 bar. Aplicable en redes hidráulicas de control y regulación de caudal. Instalación con accesorios y pruebas incluidas.	1,00	- €
56	ud	Válvula de esfera mini de latón, con mando de maneta y conexión roscada M-H 3/4", presión nominal de 10 bar. Aplicable en sistemas de distribución de agua y calefacción. Instalación con fijaciones y pruebas de estanqueidad.	1,00	- €
57	ud	Válvula de retención con muelle, fabricada en latón, con conexión roscada H 3/4". Evita el retroceso del flujo en redes de abastecimiento de agua. Instalación con accesorios y pruebas de funcionamiento.	1,00	- €
58	ud	Válvula de retención con muelle, fabricada en latón, con conexión roscada H 1". Diseñada para impedir el retorno del agua en redes hidráulicas. Instalación con fijaciones y pruebas de estanqueidad.	1,00	- €
59	ud	Válvula de retención con muelle, cuerpo de latón, conexión roscada H 1 1/4". Aplicable en sistemas hidráulicos para evitar contraflujo. Instalación con accesorios y pruebas de funcionamiento.	1,00	- €
60	ud	Válvula de retención con muelle, fabricada en latón, con conexión roscada H 1 1/2". Diseñada para evitar el retorno de fluido en redes de abastecimiento de agua. Instalación con fijaciones y pruebas incluidas.	1,00	- €
61	ud	Válvula de retención con muelle, cuerpo de latón, con conexión roscada H 2". Aplicable en redes de agua potable e instalaciones hidráulicas industriales. Instalación con accesorios y pruebas de estanqueidad.	1,00	- €
62	ud	Latiguillo flexible de acero inoxidable, longitud de 35 cm, con conexiones HH 3/8"x1/2", diámetro interno 9 mm y presión nominal de 10 bar. Aplicable en redes de agua potable y calefacción. Instalación con fijaciones y pruebas de funcionamiento.	1,00	- €
63	ud	Latiguillo flexible de acero inoxidable, longitud de 40 cm, conexiones HH 1/2", diámetro interno 9 mm, presión nominal 10 bar. Instalación con fijaciones y pruebas de estanqueidad.	1,00	- €
64	ud	Latiguillo flexible de acero inoxidable, longitud de 50 cm, con conexiones HH 1/2", diámetro interno 9 mm y presión nominal de 10 bar. Aplicable en sistemas de fontanería y calefacción. Instalación con fijaciones y pruebas incluidas.	1,00	- €
65	ud	Latiguillo flexible de acero inoxidable, longitud de 70 cm, con conexiones HH 3/8"x1/2", diámetro interno 9 mm y presión nominal de 10 bar. Aplicable en sistemas hidráulicos y de	1,00	- €

		calefacción. Instalación con accesorios y pruebas de estanqueidad.		
66	ud	Termo eléctrico vertical de 15 litros, con depósito vitrificado, resistencia sumergida, regulación de temperatura y protección anticorrosión. Alimentación a 230 V, presión de trabajo 8 bar, eficiencia energética ERP. Instalación incluso fijaciones y accesorios de conexión.	1,00	- €
67	ud	Termo eléctrico vertical de 30 litros, con depósito vitrificado y resistencia blindada. Alimentación a 230 V, presión máxima de trabajo 8 bar, eficiencia energética ERP. Instalación con fijaciones y pruebas incluidas.	1,00	- €
68	ud	Termo eléctrico vertical de 50 litros, con depósito vitrificado, resistencia de inmersión, y protección anticorrosión. Alimentación a 230 V, presión de trabajo 8 bar, eficiencia ERP. Instalación con fijaciones y accesorios.	1,00	- €
69	ud	Termo eléctrico vertical de 80 litros, con depósito vitrificado y resistencia blindada. Alimentación a 230 V, presión de trabajo 8 bar, con protección contra sobrecalentamiento. Instalación con fijaciones y pruebas de funcionamiento.	1,00	- €
70	ud	Termo eléctrico vertical de 100 litros, con depósito vitrificado y resistencia blindada. Alimentación a 230 V, presión de trabajo 8 bar, con protección contra sobrecalentamiento. Instalación con fijaciones y pruebas de funcionamiento.	1,00	- €
71	ud	Termo eléctrico vertical de 140 litros, con depósito vitrificado y resistencia blindada. Alimentación a 230 V, presión de trabajo 8 bar, con protección contra sobrecalentamiento. Instalación con fijaciones y pruebas de funcionamiento.	1,00	- €
72	ud	Termo eléctrico vertical de 200 litros, con depósito vitrificado y resistencia blindada. Alimentación a 230 V, presión de trabajo 8 bar, con protección contra sobrecalentamiento. Instalación con fijaciones y pruebas de funcionamiento.	1,00	- €
73	ud	Termo eléctrico vertical de 300 litros, con depósito vitrificado y resistencia blindada. Alimentación a 230 V, presión de trabajo 8 bar, con protección contra sobrecalentamiento. Instalación con fijaciones y pruebas de funcionamiento.	1,00	- €
74	ud	Sifón tipo botella horizontal para lavabo o bidet, fabricado en polipropileno blanco, con conexión de 1 1/2" y diámetro de salida Ø40mm. Incluye válvula de desagüe modelo S-84. Instalación con fijaciones y pruebas de estanqueidad.	1,00	- €
75	ud	Sifón tipo botella horizontal para lavabo o bidet, fabricado en polipropileno blanco, con conexión de 1 1/4" y diámetro de salida Ø32mm. Incluye válvula de desagüe modelo S-84. Instalación con fijaciones y pruebas de estanqueidad.	1,00	- €
76	ud	Sifón tipo botella horizontal para lavabo o bidet, acabado en cromo, con conexión de 1 1/4" y salida de Ø32mm. Modelo S-205, resistente a la corrosión y diseñado para instalaciones de fontanería en baños. Instalación con fijaciones y pruebas de estanqueidad.	1,00	- €
77	ud	Sifón tipo P horizontal para lavabo, fabricado en latón cromado, con conexión de 1 1/2" y salida de Ø40mm. Modelo S-181, diseñado para garantizar el adecuado drenaje y evitar malos olores en la instalación sanitaria. Instalación con fijaciones y pruebas de funcionamiento.	1,00	- €
78	ud	Sifón tipo P horizontal para lavabo, acabado en cromo, con conexión de 1 1/4" y salida de Ø32mm. Modelo R-18L, resistente a la corrosión y diseñado para evitar retornos de olores en instalaciones sanitarias. Instalación con fijaciones y pruebas de estanqueidad.	1,00	- €
79	ud	Válvula de corte en escuadra para aparatos sanitarios, fabricada en latón cromado con sistema antical, conexión roscada M/M 1/2"x3/8". Diseñada para regular o cortar el flujo de agua en instalaciones de fontanería. Instalación con fijaciones y pruebas de funcionamiento.	1,00	- €
80	ud	Grifo monomando de lavabo alto, modelo Roca Monodin-N o similar, con sistema Cold Start para ahorro energético, acabado en cromo, incluye aireador y desagüe automático. Instalación con accesorios y pruebas de estanqueidad.	10,00	- €

81	ud	Grifo monomando de lavabo alto, modelo Roca Monodin-N o similar, acabado en cromo, con aireador para ahorro de agua. Instalación con fijaciones y pruebas de funcionamiento.	10,00	- €
82	ud	Grifería monomando para baño y ducha, modelo Roca Victoria Plus o similar, acabado en cromo, incluye inversor automático y kit de ducha con flexo. Instalación con fijaciones y pruebas de estanqueidad.	10,00	- €
83	ud	Grifo monomando para ducha, modelo Roca Victoria Plus o similar, acabado en cromo, con cartucho cerámico para regulación de caudal y temperatura. Instalación con accesorios y pruebas de funcionamiento.	10,00	- €
84	ud	Grifo temporizado de un agua, modelo Presto 605 o similar, acabado en cromo, con sistema de cierre automático y mecanismo antical. Instalación con fijaciones y pruebas de estanqueidad.	10,00	- €
85	ud	Fluxor para urinario mural, modelo Roca Instant o similar, con accionamiento mediante botón y acabado en cromo, diseñado para descarga eficiente de agua en baños públicos. Instalación con accesorios y pruebas de funcionamiento.	10,00	- €
86	ud	Tubo para urinario, modelo Roca Sprint o similar, diámetro Ø41mm, color gris. Diseñado para sistemas de evacuación en sanitarios. Instalación con fijaciones y pruebas de estanqueidad.	10,00	- €
94	ud	Bomba circuladora para agua caliente sanitaria (ACS), modelo Wilo Top-Z 20/4EM o similar, con alimentación monofásica 230V, caudal nominal de 2,8 m ³ /h, longitud de 150 mm y conexión a tubería de 3/4". Diseñada para garantizar la recirculación de ACS en sistemas de fontanería, con funcionamiento eficiente y bajo consumo energético. Instalación con accesorios de fijación y pruebas de funcionamiento.	1,00	- €
95	ud	Bomba circuladora para ACS, modelo Wilo Top-Z 20/4DM o similar, con alimentación trifásica 400V, caudal nominal de 2,8 m ³ /h, longitud de 150 mm y conexión a tubería de 3/4". Especialmente indicada para la recirculación en redes de agua caliente sanitaria, con motor de alto rendimiento y protección térmica integrada. Instalación con fijaciones y pruebas de estanqueidad.	1,00	- €
96	ud	Bomba circuladora para ACS, modelo Wilo Top-Z 30/7EM o similar, con alimentación monofásica 230V, caudal de 5 m ³ /h, longitud de 180 mm y conexión a tubería de 1 1/4". Adecuada para garantizar la recirculación eficiente de ACS en sistemas de fontanería de gran volumen. Instalación con soportes, fijaciones y pruebas de funcionamiento.	1,00	- €
97	ud	Bomba circuladora para ACS, modelo Wilo Top-Z 30/7DM o similar, con alimentación trifásica 400V, caudal de 5 m ³ /h, longitud de 180 mm y conexión a tubería de 1 1/4". Especialmente diseñada para la recirculación eficiente en redes de agua caliente sanitaria con alta demanda. Instalación con fijaciones y pruebas de estanqueidad.	1,00	- €
98	ud	Válvula reductora de presión modelo Honeywell Home by Resideo D06F-AM o similar, con conexión roscada de 1/2", presión nominal PN16 y rango de regulación de 1,5 a 6 bar. Diseñada para la reducción y estabilización de la presión en redes de abastecimiento de agua, evitando sobrepresiones y golpes de ariete. Instalación con fijaciones y pruebas de estanqueidad.	1,00	- €
99	ud	Válvula reductora de presión modelo Honeywell Home by Resideo D06F o similar, con conexión roscada de 3/4", presión nominal PN16 y rango de regulación de 1,5 a 6 bar. Especialmente diseñada para sistemas de distribución de agua potable y calefacción. Instalación con fijaciones y pruebas de funcionamiento.	1,00	- €
100	ud	Válvula reductora de presión modelo Honeywell Home by Resideo D06F o similar, con conexión roscada de 1", presión nominal PN16 y rango de regulación de 1,5 a 6 bar. Diseñada para la protección de instalaciones hidráulicas, evitando sobrepresiones. Instalación con accesorios y pruebas de	1,00	- €

		estanqueidad.			
101	ud	Válvula reductora de presión modelo Honeywell Home by Resideo D06F o similar, con conexión roscada de 1 1/4", presión nominal PN16 y rango de regulación de 1,5 a 6 bar. Aplicable en redes de distribución de agua potable y calefacción. Instalación con fijaciones y pruebas de funcionamiento.	1,00		- €
102	ud	Válvula reductora de presión modelo Honeywell Home by Resideo D06F o similar, con conexión roscada de 1 1/2", presión nominal PN16 y rango de regulación de 1,5 a 6 bar. Diseñada para sistemas hidráulicos de alta capacidad, garantizando estabilidad en la presión de la red. Instalación con fijaciones y pruebas de estanqueidad.	1,00		- €
103	ud	Válvula reductora de presión modelo Honeywell Home by Resideo D06F o similar con conexión roscada de 2", presión nominal PN16 y rango de regulación de 1,5 a 6 bar. Especialmente indicada para redes de abastecimiento de agua con caudal elevado. Instalación con fijaciones y pruebas de funcionamiento.	1,00		- €
104	ud	Dispensador de jabón líquido, modelo Stillo o similar, con capacidad de 1,2 litros, fabricado en acero inoxidable satinado, diseño mural en posición horizontal. Equipado con pulsador ergonómico y sistema antigoteo. Instalación con fijaciones y pruebas de funcionamiento.	1,00		- €
105	ud	Secador de manos automático, modelo Stillo o similar, fabricado en acero inoxidable satinado, con activación mediante sensor de proximidad. Diseño compacto y eficiente, con bajo consumo energético y secado rápido. Instalación con fijaciones y pruebas de funcionamiento.	1,00		- €
106	ud	Mecanismo de descarga para inodoro, modelo Roca o similar, con sistema de doble descarga interrumpida de 3 y 6 litros, permitiendo un uso eficiente del agua. Compatible con depósitos empotrados y exteriores. Instalación con fijaciones y pruebas de funcionamiento.	1,00		- €
107	ud	Mecanismo de alimentación para depósito de inodoro, modelo Stillo o similar, con sistema de llenado silencioso y conexión lateral. Regulable en altura y diseñado para garantizar un llenado rápido y eficiente. Instalación con accesorios y pruebas de estanqueidad.	1,00		- €
TOTAL		01.05			- €
CAP.	01	INSTALACIONES			
SUBCAP.	06	AIRE ACONDICIONADO			
NUM.	UM	DESCRIPCIÓN	PRECIO	MEDICIÓN	IMPORTE
1	ud	Suministro unidad exterior compacta de sistema VRF, marca Kosner, modelo Gama Industrial Mini KRV V8 o similar, con refrigerante R-410A, potencia frigorífica de 4 HP, tipo inverter, apta para instalación en intemperie, preparada para conexión con múltiples unidades interiores con control individual. El equipo incluye compresor tipo scroll, válvulas de servicio, sistema de regulación electrónica del caudal de refrigerante y carcasa metálica con tratamiento anticorrosión. Modelo Kosner KRV V8 + 4HP o similar.		1,00	- €
2	ud	Suministro unidad exterior compacta de sistema VRF, marca Kosner, modelo Gama Industrial Mini KRV V8 o similar, con refrigerante R-410A, potencia frigorífica de 5 HP, tipo inverter, apta para instalación en intemperie, preparada para conexión con múltiples unidades interiores con control individual. El equipo incluye compresor tipo scroll, válvulas de servicio, sistema de regulación electrónica del caudal de refrigerante y carcasa metálica con tratamiento anticorrosión. Modelo Kosner KRV V8 + 5HP o similar.		1,00	- €

3	ud	Suministro unidad exterior compacta de sistema VRF, marca Kosner, modelo Gama Industrial Mini KRV V8 o similar, con refrigerante R-410A, potencia frigorífica de 6 HP, tipo inverter, apta para instalación en intemperie, preparada para conexión con múltiples unidades interiores con control individual. El equipo incluye compresor tipo scroll, válvulas de servicio, sistema de regulación electrónica del caudal de refrigerante y carcasa metálica con tratamiento anticorrosión. Modelo Kosner KRV V8 + 6HP o similar.	1,00	- €
4	ud	Suministro unidad exterior compacta de sistema VRF, marca Kosner, modelo Gama Industrial Mini KRV V8 o similar, con refrigerante R-410A, potencia frigorífica de 8 HP, tipo inverter, apta para instalación en intemperie, preparada para conexión con múltiples unidades interiores con control individual. El equipo incluye compresor tipo scroll, válvulas de servicio, sistema de regulación electrónica del caudal de refrigerante y carcasa metálica con tratamiento anticorrosión. Modelo Kosner KRV V8 + 8HP o similar.	1,00	- €
5	ud	Suministro unidad exterior compacta de sistema VRF, marca Kosner, modelo Gama Industrial Mini KRV V8 o similar, con refrigerante R-410A, potencia frigorífica de 10 HP, tipo inverter, apta para instalación en intemperie, preparada para conexión con múltiples unidades interiores con control individual. El equipo incluye compresor tipo scroll, válvulas de servicio, sistema de regulación electrónica del caudal de refrigerante y carcasa metálica con tratamiento anticorrosión. Modelo Kosner KRV V8 + 10HP o similar.	1,00	- €
6	ud	Suministro unidad exterior compacta de sistema VRF, marca Kosner, modelo Gama Industrial Mini KRV V8 o similar, con refrigerante R-410A, potencia frigorífica de 12 HP, tipo inverter, apta para instalación en intemperie, preparada para conexión con múltiples unidades interiores con control individual. El equipo incluye compresor tipo scroll, válvulas de servicio, sistema de regulación electrónica del caudal de refrigerante y carcasa metálica con tratamiento anticorrosión. Modelo Kosner KRV V8 + 12HP o similar.	1,00	- €
7	ud	Suministro de conjunto split de aire acondicionado tipo conductos, marca Kosner, modelo KSTI-30/80 CD NOVA o similar, con refrigerante R-32, alimentación monofásica, unidad interior de tipo oculto para instalación en falso techo, con presión estática media y funcionamiento silencioso, diseñado para climatización de espacios comerciales. Incluye mando a distancia y todos los elementos funcionales para su conexión a unidad exterior compatible.	1,00	- €
8	ud	Suministro de conjunto split de aire acondicionado tipo conductos, marca Kosner, modelo KSTI-42/125 CD NOVA o similar, con refrigerante R-32, alimentación monofásica, unidad interior compacta para montaje en conductos, presión estática media, bajo nivel sonoro, preparado para uso comercial. Incluye control remoto, filtros lavables y conexiones frigoríficas estándar.	1,00	- €
9	ud	Suministro de conjunto split de aire acondicionado tipo conductos, marca Kosner, modelo KSTI-48/140 CD NOVA trifásico o similar, con refrigerante R-32, alimentación trifásica, con presión estática disponible para instalación en conductos de distribución de aire, equipo de alta capacidad, diseñado para uso en grandes superficies. Incluye mando y accesorios de control.	1,00	- €
10	ud	Suministro de conjunto split de aire acondicionado tipo cassette, marca Kosner, modelo KSTI-12/35 CS NOVA o similar, con refrigerante R-32, alimentación monofásica, unidad interior tipo cassette para instalación en techo técnico, caudal de aire 360°, bajo nivel sonoro. Incluye rejilla decorativa, bomba de drenaje y mando remoto.	1,00	- €
11	ud	Suministro de conjunto split de aire acondicionado tipo cassette, marca Kosner, modelo KSTI-18/50 CS NOVA o similar, con refrigerante R-32, alimentación monofásica, unidad interior con distribución de aire en 4 vías, óptimo para espacios	1,00	- €

		comerciales medianos. Incluye panel decorativo, mando a distancia y bomba de drenaje.		
12	ud	Suministro de conjunto split de aire acondicionado tipo cassette, marca Kosner, modelo KSTI-30/80 CS NOVA o similar, con refrigerante R-32, alimentación monofásica, equipo de media capacidad, para instalación en techos registrables, con funcionamiento silencioso y eficiencia energética. Panel decorativo y mando incluidos.	1,00	- €
13	ud	Suministro de conjunto split de aire acondicionado tipo cassette, marca Kosner, modelo KSTI-36/100 CS NOVA o similar, con refrigerante R-32, alimentación monofásica, 4 salidas de aire con caudal uniforme, apto para oficinas y comercios. Incluye rejilla decorativa, control remoto y bomba integrada.	1,00	- €
14	ud	Suministro de conjunto split de aire acondicionado tipo cassette, marca Kosner, modelo KSTI-48/140 CS NOVA trifásico o similar, con refrigerante R-32, alimentación trifásica, gran capacidad de refrigeración, distribución de aire 360° para espacios amplios. Incluye rejilla decorativa, bomba de condensados y mando de control.	1,00	- €
15	ud	Suministro y colocación Conjunto Split Tipo Conducto MUCH-H11 GAS 32 o similar	1,00	- €
16	ud	Controlador universal con 1 lazo de control y 2 salidas analógicas de 0...10 V CC, 24VAC, 50/60HZ, 5MA, IP20.	1,00	- €
17	ud	Coquilla climatización ST 40MM 76 Coquilla de caucho ST Climatización, espesor aislamiento 40mm Ø76mm (Ø2 1/2" tubo acero).	10,00	- €
18	ud	Coquilla climatización ST 19MM 76 Coquilla de caucho ST Climatización, espesor aislamiento 19mm Ø76mm (Ø2 1/2" tubo acero).	10,00	- €
19	ud	Coquilla climatización ST 19MM 64 Coquilla de caucho ST Climatización, espesor aislamiento 19mm Ø64mm.	10,00	- €
20	ud	Suministro y colocación de equipo climatización GREE Modelo BIG CDT 30 kW o similar, compuesto por unidad interior 3NGR3531 y unidad exterior 3NGR3532 con gas fluorado R410A.	1,00	- €
21	ud	Suministro y montaje Equipo VRV de la marca Mitsubishi Eléctric o similar, modelo multi-s PUMY-P250YBM2 (unidad exterior), o similar, con una potencia frigorífica de 28 kW, y una potencia calorífica de 31,5 kW, dimensiones Ancho x Alto x Fondo: 1050 x 1662 x 460 mm, peso de la unidad 196 kg, incluyendo parte proporcional de soportación antivibratoria para suelo, conexionado eléctrico, conexionado frigorífico, conexionado tubería de drenaje de condensados.	1,00	- €
22	ud	Suministro y montaje Split Cassette, de la marca Mitsubishi Eléctric, modelo PLFY-P40VFM-EI 60X60 o similar, mando inalámbrico incluido, suspendida de la vigería existente, incluyendo parte proporcional de soportación, conexionado eléctrico, conexionado frigorífico, totalmente montado.	1,00	- €
23	ud	Suministro y colocación de recuperador de calor de la marca MUNDO CLIMA o similar, modelo MURECO-EVO EC1600 Recuperador de calor de la marca MUNDO CLIMA o similar, modelo MURECO-EVO EC1600, cumple con la Norma Erp 2018, intercambiador de flujos cruzados de alta eficiencia certificado Eurovent, doble pared con interior termoacústico ininflamable de 25mm de espesor, configuración horizontal, bandeja de condensados en acero inoxidable, ventiladores Plug-fans con rodets hacia atrás, By-pass del intercambiador de calor con servomotor todo o nada de 3 puntos montado, incluye Filtro F7/F9, presostato filtros sucios, colocado en falso techo, soportado de la vigería existente.	1,00	- €
24	ud	Ventilador en línea para conducto circular con cuerpo extraíble de material plástico para un diámetro de 200 mm, motor monofásico de una velocidad, IP X4, 150 W de potencia absorbida para un caudal máximo de 1060 m3/h, nivel de presión sonora de 35 a 40 dB(A), con temporizador, de	1,00	- €

		eficiencia energética según REGLAMENTO (UE) 327/2011		
25	ud	Rejilla de retorno, de cuadrícula, de aluminio anodizado plateado, de 400x400 mm, de aletas separadas 16/12.5 mm, de sección recta y para fijar en el marco	1,00	- €
26	m	Suministro y montaje de: Tubo de cobre semiduro de 1 1/8" de diámetro nominal, de 0,89 mm de grosor, soldado por capilaridad con soldadura con aleación de plata. Para instalación frigorífica. Incluye soportación, abrazaderas, piezas especiales (codos, tes, colectores, etc.), accesorios y complementos necesarios.	1,00	- €
27	m	Suministro y montaje de: Aislamiento para tubería de refrigerante en coquilla de espuma elastomérica. Marca: ARMAFLEX AF o equivalente Diámetro tubería: 3/4" Incluyendo transporte, pequeño material, accesorios y complementos necesarios para su correcto funcionamiento y ejecución.	1,00	- €
28	m	Suministro y montaje de: Aislamiento para tubería de refrigerante en coquilla de espuma elastomérica. Marca: ARMAFLEX AF o equivalente Diámetro tubería: 1 1/8" Incluyendo transporte, pequeño material, accesorios y complementos necesarios para su correcto funcionamiento y ejecución.	1,00	- €
29	m	Suministro y montaje de: Aislamiento para tubería de refrigerante en coquilla de espuma elastomérica. Marca: ARMAFLEX AF o equivalente Diámetro tubería: 5/8" Incluyendo transporte, pequeño material, accesorios y complementos necesarios para su correcto funcionamiento y ejecución.	1,00	- €
30	m	Suministro y montaje de: Aislamiento para tubería de refrigerante en coquilla de espuma elastomérica. Marca: ARMAFLEX AF o equivalente Diámetro tubería: 3/8" Incluyendo transporte, pequeño material, accesorios y complementos necesarios para su correcto funcionamiento y ejecución.	1,00	- €
31	m	Suministro y montaje de: Tubo de cobre semiduro de 5/8" de diámetro nominal, de 0,76 mm de grosor, soldado por capilaridad con soldadura con aleación de plata. Para instalación frigorífica. Incluye soportación, abrazaderas, piezas especiales (codos, tes, colectores, etc.), accesorios y complementos necesarios.	1,00	- €
32	m	Suministro y montaje de: Tubo de cobre semiduro de 3/8" de diámetro nominal, de 0,76 mm de grosor, soldado por capilaridad con soldadura con aleación de plata. Para instalación frigorífica. Incluye soportación, abrazaderas, piezas especiales (codos, tes, colectores, etc.), accesorios y complementos necesarios.	1,00	- €
33	m	Suministro y montaje de: Aislamiento para tubería de refrigerante en coquilla de espuma elastomérica. Marca: ARMAFLEX AF o equivalente Diámetro tubería: 1/4" Incluyendo transporte, pequeño material, accesorios y complementos necesarios para su correcto funcionamiento y ejecución.	1,00	- €

34	m	<p>Suministro y montaje de: Aislamiento para tubería de refrigerante en coquilla de espuma elastomérica. Marca: ARMAFLEX AF o equivalente Diámetro tubería: 1/2"</p> <p>Incluyendo transporte, pequeño material, accesorios y complementos necesarios para su correcto funcionamiento y ejecución.</p>	1,00	- €
35	m	<p>Suministro y montaje de: Tubo de cobre semiduro de 1/4" de diámetro nominal, de 0,76 mm de grosor, soldado por capilaridad con soldadura con aleación de plata. Para instalación frigorífica. Incluye soportación, abrazaderas, piezas especiales (codos, tes, colectores, etc.), accesorios y complementos necesarios.</p>	1,00	- €
36	m	<p>Suministro y montaje de: Tubo de cobre semiduro de 1/2" de diámetro nominal, de 0,76 mm de grosor, soldado por capilaridad con soldadura con aleación de plata. Para instalación frigorífica. Incluye soportación, abrazaderas, piezas especiales (codos, tes, colectores, etc.), accesorios y complementos necesarios.</p>	1,00	- €
37	m	<p>Suministro y montaje de: Tubo de PVC para desagüe de condensados de equipos de climatización. De diámetro 3/4"</p> <p>Incluyendo transporte, soportación, pequeño material, sifones, accesorios y complementos necesarios para su correcto funcionamiento y ejecución.</p>	1,00	- €
38	m	<p>Suministro y montaje de: Tubo de PVC para desagüe de condensados de equipos de climatización. De diámetro 1"</p> <p>Incluyendo transporte, soportación, pequeño material, sifones, accesorios y complementos necesarios para su correcto funcionamiento y ejecución.</p>	1,00	- €
39	m	<p>Suministro y montaje de: Tubo de PVC para desagüe de condensados de equipos de climatización. De diámetro 2"</p> <p>Incluye transporte, soportación, pequeño material, sifones, accesorios y complementos necesarios para su correcto funcionamiento y ejecución.</p>	1,00	- €
40	ml	<p>Suministro y montaje de bandeja portacables de 300 x 60 mm de varilla electrosoldada con cincado electrolítico bicromatado y cantos de seguridad, tipo REJIBAND de PEMSA o similar, incluyendo elementos de fijación, uniones, soportes, etc.</p>	1,00	- €
41	m	<p>Suministro y montaje de: Aislamiento ignifugo flexible para tuberías EI 120. Aislamiento térmico y barrera contra la penetración del fuego para tuberías. Temperaturas de trabajo: -50°C a +85 °C. Espuma elastomérica a base de caucho sintético. Marca: ARMAFLEX PROTECT o equivalente. Ref. PRO-AX-16X008. Diámetro exterior máximo de tubería 8 mm</p> <p>Incluyendo transporte, pequeño material, accesorios y complementos necesarios para su correcto funcionamiento y ejecución.</p>	1,00	- €
42	m	<p>Suministro y montaje de: Aislamiento ignifugo flexible para tuberías EI 120. Aislamiento térmico y barrera contra la penetración del fuego para tuberías. Temperaturas de trabajo: -50°C a +85 °C. Espuma elastomérica a base de caucho sintético. Marca: ARMAFLEX PROTECT o equivalente. Ref. PRO-AX-19X010. Diámetro exterior máximo de tubería 10 mm</p> <p>Incluyendo transporte, pequeño material, accesorios y complementos necesarios para su correcto funcionamiento y ejecución.</p>	1,00	- €

		ejecución.		
43	m	<p>Suministro y montaje de: Aislamiento ignífugo flexible para tuberías EI 120. Aislamiento térmico y barrera contra la penetración del fuego para tuberías. Temperaturas de trabajo: -50°C a +85 °C. Espuma elastomérica a base de caucho sintético. Marca: ARMAFLEX PROTECT o equivalente. Ref. PRO-AX-19X015. Diámetro exterior máximo de tubería 15 mm Incluyendo transporte, pequeño material, accesorios y complementos necesarios para su correcto funcionamiento y ejecución.</p>	1,00	- €
44	m	<p>Suministro y montaje de: Aislamiento ignífugo flexible para tuberías EI 120. Aislamiento térmico y barrera contra la penetración del fuego para tuberías. Temperaturas de trabajo: -50°C a +85 °C. Espuma elastomérica a base de caucho sintético. Marca: ARMAFLEX PROTECT o equivalente. Ref. PRO-AX-19X016. Diámetro exterior máximo de tubería 16 mm Incluyendo transporte, pequeño material, accesorios y complementos necesarios para su correcto funcionamiento y ejecución.</p>	1,00	- €
45	ml	<p>Suministro y montaje de bandeja portacables perforada 325 x 75 mm, galvanizada en caliente, tipo PS de CES o equivalente, incluyendo elementos de fijación, uniones, soportes, etc.</p>	1,00	- €
46	ml	<p>Suministro y montaje de tapa para bandeja portacables perforada 325 mm tipo PS de CES o similar, incluyendo accesorios.</p>	1,00	- €
47	u	<p>Suministro y montaje de: Kit de unión de 2 salidas. Marca: MITSUBISHI o equivalente, gama CITY MULTI, model CMY-R160-J1. Incluye: * Transporte, montaje, soportación, accesorios y complementos necesarios.</p>	1,00	- €
48	u	<p>Suministro y montaje de: Reductor para controlador tipo BC. Marca: MITSUBISHI o equivalente, gama CITY MULTI, modelo CMY-R302S-G. Incluye: * Transporte, montaje, soportación, accesorios y complementos necesarios.</p>	1,00	- €
49	UD	<p>Suministro e instalación de contador eléctrico para contaje de energía, según especificaciones RITE</p>	1,00	- €
50	UD	<p>Suministro e instalación de recuperador de calor aire-aire, con intercambiador de flujo cruzado, para caudal máximo de funcionamiento: Planta Baja y Primera: 1.575 m3/h. Planta Segunda: 1.440 m3/h</p> <p>Montaje horizontal, con caja de acero galvanizado y plastificado, protegido para intemperie con aislamiento, clase B según UNE-EN 13501-1, soportes antivibratorios, juntas estancas y filtros F6 +F8. Totalmente montado, conexionado y probado.</p>	1,00	- €

51	UD	Extractor en línea de conducto, alimentación 240V, potencia 0,026 kW, diámetro 100 mm, carcasa en material plástico o metálico, nivel sonoro reducido, apto para ventilación en conductos de aire. Incluye soportes, elementos de fijación y conexionado, tipo Kosner o similar.	1,00	- €
52	UD	Extractor en línea de conducto, alimentación 240V, potencia 0,033 kW, diámetro 125 mm, carcasa en material plástico o metálico, nivel sonoro reducido, apto para ventilación en conductos de aire. Incluye soportes, elementos de fijación y conexionado, tipo Kosner o similar.	1,00	- €
53	UD	Extractor en línea de conducto, alimentación 240V, potencia 0,054 kW, diámetro 150 mm, carcasa en material plástico o metálico, nivel sonoro reducido, apto para ventilación en conductos de aire. Incluye soportes, elementos de fijación y conexionado, tipo Kosner o similar.	1,00	- €
54	UD	Extractor en línea de conducto, alimentación 240V, potencia 0,128 kW, diámetro 200 mm, carcasa en material plástico o metálico, nivel sonoro reducido, apto para ventilación en conductos de aire. Incluye soportes, elementos de fijación y conexionado, tipo Kosner o similar.	1,00	- €
55	UD	Suministro y montaje de extractor en línea de conducto, alimentación 240V, potencia 0,225 kW, diámetro 250 mm, carcasa en material plástico o metálico, nivel sonoro reducido, apto para ventilación en conductos de aire. Incluye soportes, elementos de fijación y conexionado, tipo Kosner o similar.	1,00	- €
56	UD	Suministro de extractor de baño de 15W, nivel sonoro 31 dB(A), diámetro 100 mm, acabado blanco, con temporizador incorporado, tipo Punto Filo o similar.	1,00	- €
57	UD	Suministro de extractor de baño de 14W, nivel sonoro 28,8 dB(A), diámetro 90 mm, acabado blanco, tipo Punto Filo o similar.	1,00	- €
58	UD	Suministro de extractor de baño de 20W, nivel sonoro 34,4 dB(A), diámetro 120 mm, acabado blanco, con temporizador incorporado, tipo Punto Filo o similar.	1,00	- €
59	UD	Suministro de extractor de baño de 28W, nivel sonoro 40,1 dB(A), diámetro 150 mm, acabado blanco, tipo Punto Filo o similar.	1,00	- €
60	UD	Suministro de unidad de ventilación mecánica con recuperador de calor, caudal nominal de 260 m ³ /h, tipo Vortice HRI o similar.	1,00	- €
61	UD	Suministro de unidad de ventilación mecánica con recuperador de calor, caudal nominal de 210 m ³ /h, tipo Vortice HRI o similar.	1,00	- €
62	UD	Suministro de unidad de ventilación mecánica con recuperador de calor, caudal nominal de 380 m ³ /h, tipo Vortice HRI o similar.	1,00	- €
63	UD	Ventilador en caja Sodeca CJBD 1919/6M -1/10 o similar 230V 0,08kW 60°C	1,00	- €
64	UD	Ventilador en caja Sodeca CJBD 2525/4M-1/2 o similar 230V 0,37kW 60°C	1,00	- €
65	UD	Ventilador en caja Sodeca CJBD 2525/4M-3/4 o similar 230V 0,55kW 60°C	1,00	- €
66	UD	Ventilador en caja Sodeca CJBD 3333/6M-3/4 o similar 230V 0,55kW 60°C	1,00	- €
67	UD	Conducto circular de ventilación helicoidal Ø80mm acero galvanizado espesor 0,5mm	1,00	- €
68	UD	Conducto circular de ventilación helicoidal Ø100mm acero galvanizado espesor 0,5mm	1,00	- €
69	UD	Conducto circular de ventilación helicoidal Ø125mm acero galvanizado espesor 0,5mm	1,00	- €
70	UD	Conducto circular de ventilación helicoidal Ø150mm acero galvanizado espesor 0,5mm	1,00	- €
71	UD	Conducto circular de ventilación helicoidal Ø200mm acero galvanizado espesor 0,5mm	1,00	- €
72	UD	Conducto circular de ventilación helicoidal Ø250mm acero galvanizado espesor 0,5mm	1,00	- €
73	UD	Conducto circular de ventilación helicoidal Ø300mm acero galvanizado espesor 0,6mm	1,00	- €

74	UD	Proyecto de legalización de la instalación climatización completa de más de 70 Kw.	1,00	- €
75	Ud	Suministro e instalación de bomba de condensados. Incluyendo la p.p. de accesorios. Totalmente montada y funcionando.	1,00	- €
76	KG	Recargas de gas 410. Incluido p.p. mano de obra, desplazamientos e impuestos de gases fluorados	1,00	- €
77	KG	Recargas de gas 407. Incluido p.p. mano de obra, desplazamientos e impuestos de gases fluorados	1,00	- €
78	m	Coquilla de lana de vidrio con forma cilíndrica y estructura concéntrica, con una abertura en su generatriz para permitir su colocación sobre la tubería. D 3/4", 30 mm espesor	1,00	- €
79	m	Coquilla de lana de vidrio con forma cilíndrica y estructura concéntrica, con una abertura en su generatriz para permitir su colocación sobre la tubería. D 1", 30 mm espesor	1,00	- €
80	m	Coquilla de lana de vidrio con forma cilíndrica y estructura concéntrica, con una abertura en su generatriz para permitir su colocación sobre la tubería. D 1"1/4, 50 mm espesor	1,00	- €
81	m	Coquilla de lana de vidrio con forma cilíndrica y estructura concéntrica, con una abertura en su generatriz para permitir su colocación sobre la tubería. D 1"1/2, 50 mm espesor	1,00	- €
82	m	Coquilla de lana de vidrio con forma cilíndrica y estructura concéntrica, con una abertura en su generatriz para permitir su colocación sobre la tubería. D 2", 50 mm espesor	1,00	- €
83	m	Coquilla de lana de vidrio con forma cilíndrica y estructura concéntrica, con una abertura en su generatriz para permitir su colocación sobre la tubería. D 2"1/2, 50 mm espesor	1,00	- €
84	Ud	Carga de Nitrógeno	1,00	- €
85	Ud	Mando a distancia universal AA	1,00	- €
86	ud	Conjunto de silentblocks cónicos de caucho, para una carga unitaria máxima de 45 kg, rosca M-8	1,00	- €
87	Ud	Suministro y colocación de ventilador centrífugo monofásico 0,59 kW	1,00	- €
88	ud	Humidificador de vapor trifásico de 400 V, con una potencia de 7,5 kW y una capacidad de 10 kg/h	1,00	- €
89	ud	Canon de alquiler mensual equipo climatización portátil de potencia frigorífica nominal de 1,8 kw, incluso cable de alimentación y elementos de montaje necesarios para su funcionamiento.	1,00	- €
90	ud	Aspirador mecánico de impulsión de aluminio lacado, para 230 V de tensión, de 515 mm de altura y 600x600 mm de sección, con 264 l/s de caudal nominal máximo	1,00	- €
91	ud	Compuerta de regulación mecánica automática de plancha de acero galvanizada de 500 mm de anchura y 250 mm de altura	1,00	- €
92	ud	Inspección periódica de instalación completa (IPIC). Inspección a la que debe someterse la totalidad de la instalación. Afecta a las instalaciones de generación de frío de igual o más de 12 kW e instalaciones de generación de calor de igual o más de 20 kW. Se tiene en cuenta el sumatorio de potencias de todos los generadores de la instalación.	1,00	- €
TOTAL		01.06		- €

CAP.	01	INSTALACIONES			
SUBCAP.	07	VARIOS			
NUM.	UM	DESCRIPCIÓN	PRECIO	MEDICIÓN	IMPORTE
1	Ud	Suministro y sustitución de bombín serreta 35 + 35 con juego de llaves		10,00	- €
2	ml	Cable para transmisión de datos con conductores de cobre, de 4 pares, categoría 5e F/UTP, aislamiento de poliolefina y cubierta de poliolefina, de baja emisión de humos y opacidad reducida, no propagador del incendio según UNE-EN 50266		50,00	- €
3	ml	Cable para transmisión de datos con conductor de cobre, de 4 pares, categoría 6 F/UTP, aislamiento de poliolefina y cubierta de poliolefina, de baja emisión de humos y opacidad reducida, no propagador del incendio según UNE-EN 50266, colocado bajo tubo o canal		100,00	- €
4	ud	Toma de señal de voz y datos, de tipo modular, de módulo ancho doble, con conector RJ45 cuádruple, categoría 6 U/UTP,		15,00	- €

		con conexión por desplazamiento del aislante, con tapa, de precio alto, para montar sobre bastidor o caja			
5	ud	Caja Simon 500 CIMA de pared de superficie de 6 módulos, acabado aluminio, ref. 51000006-033 de la serie Cajas de pared superficie Simon 500 CIMA de SIMON	15,00		- €
6	Ud	Suministro y colocación de motor de persiana SOMFI.	1,00		- €
7		Suministro y colocación persiana 3000x190 color 7022.	1,00		- €
8	ml	Bultmeier carril Strut acero de 3000mm, 41x21mm, espesor 2mm, galvanizado electrolíticamente zinc-niquel perforado.	1,00		- €
9	Ud	Abrazadera de reparación Gebo DSK L=100mm Ø76,1mm 2 1/2".	1,00		- €
10	Ud	Bloqueo llave 405 P/maneta escuadra Ref. NSYTCL405ME Schneider Electric.	1,00		- €
11	Ud	Resistencia calefactora que transforma el flujo de la corriente eléctrica generada por el grupo electrógeno en calor, manteniendo una temperatura constante y equilibrada en todo el bloque del motor. Temperatura que se controla mediante un termostato.	1,00		- €
12	Ud	Transformador que proporciona una reducción en el voltaje de CA 230 V a CA 24 V. power con una potencia de salida de 30 VA, insertable en rail DIN.	1,00		- €
13	Ud	Sonda pasiva de temperatura de inmersión con sensor LG-Ni1000, rango -30.130 °C, inmersión de 100 mm, con vaina de inmersión en latón G1/2" PN10.	1,00		- €
14	Ud	Interruptor horario digital Orbis Data Micro 2 canales 16A 230V programación semanal autonomía de 4 años.	1,00		- €
15	Ud	Interruptor horario analógico Sólver Analog 15A 220V IP20 con reserva de marcha de 72h.	1,00		- €
TOTAL		01.07			- €

CAP.	01	INSTALACIONES			
SUBCAP.	08	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS			
NUM.	UM	DESCRIPCIÓN	PRECIO	MEDICIÓN	IMPORTE
1	ud	Mantenimiento preventivo trimestral de los equipos de climatización descritos en el Pliego de Prescripciones Técnicas		12,00	- €
2	ud	Mantenimiento preventivo bimestral de los grupos electrógenos descritos en el Pliego de Prescripciones Técnicas		18,00	- €
TOTAL		01.08			- €

CAP.	01	INSTALACIONES			
SUBCAP.	09	MANO DE OBRA			
NUM.	UM	DESCRIPCIÓN	PRECIO	MEDICIÓN	IMPORTE
1	Hr.	Ingeniero		50,00	- €
		FONTANERIA			
2	Hr.	Oficial de 1ª fontanero		300,00	- €
3	Hr.	Ayudante fontanero		100,00	- €
		CLIMATIZACIÓN			
4	Hr.	Oficial de 1ª frigorista		650,00	- €
5	Hr.	Ayudante frigorista		160,00	- €
		ELECTRICIDAD			
6	Hr.	Oficial de 1ª electricista		2850,00	- €
7	Hr.	Ayudante electricista		530,00	- €
TOTAL		01.09			- €

CAP.	01	INSTALACIONES			
SUBCAP.	10	INFORMES Y LEGALIZACIONES			
NUM.	UM	DESCRIPCIÓN	PRECIO	MEDICIÓN	IMPORTE
1	Ud	Elaboración de Proyecto de legalización y de boletines de instalación eléctrica.		1,00	- €
2	Ud	Elaboración de Boletines eléctricos para contratación.		1,00	- €
3	Ud	Proyecto del sistema de extinción de incendios (Rociadores, Bies y extintores)		1,00	- €
4	Ud	Informe estado de las instalaciones: Instalación Eléctrica		2,00	- €

	Instalación Protección Contra Incendios	
	Instalación de Climatización	
TOTAL	01.10	- €

CAP.	01	INSTALACIONES
SUBCAP.	11	MEDIOS DE ELEVACIÓN

NUM.	UM	DESCRIPCIÓN	PRECIO	MEDICIÓN	IMPORTE
1	día	Suministro de tijera eléctrica de 15metros.		80,00	- €
2	día	Suministro de brazo articulado eléctrico 20metros		100,00	- €
3	Ud	Transporte y recogida de cualquier tipo de elemento de elevación.		50,00	- €
4	H	Grúa autopropulsada de 20 t		15,00	- €
5	H	Camión Grúa		75,00	- €
TOTAL	01.11				- €

TOTAL PRESUPUESTO		- €
--------------------------	--	------------

Cuando el importe no sea un número entero se expresará con dos decimales.

Mediciones orientativas, su utilidad es la de poder valorar las diferentes partidas en función de la previsión de la ejecución de cada una de ellas, sin que por este motivo sea obligatoria la ejecución de la totalidad de las mediciones de cada una de las partidas, pudiéndose llegar, incluso, a la no ejecución de alguna de ellas.

(ANEJO Nº 2)
MODELO DE FIANZA DEFINITIVA

El Banco, avala solidariamente a (que en adelante se denominará el «afianzado») ante **Centro Intermodal de Logística, S.A. S.M.E.** que en adelante se denominará el «beneficiario») por hasta la suma de euros, para responder del cumplimiento de las obligaciones del contrato sobre **«2521003 Contrato marco para la adecuación de instalación en diferentes módulos de naves en la ZAL Port»** que el «afianzado» tiene adjudicada.

El Banco, pagará y hará efectivo este aval hasta su importe máximo y prefijado en el párrafo anterior a primer requerimiento del «beneficiario» sin que tal pago prejuzgue la solución de las controversias que puedan surgir entre el «afianzado» y el «beneficiario», que se resolverán por los cauces previstos entre ambas partes y al margen completamente de sus relaciones con el Banco avalista.

Dado el carácter solidario de este aval, el Banco no podrá hacer uso de los derechos de excusión, orden y división, ni de cualquier otro que tienda a impedir o demorar el pago a el «beneficiario» de la cantidad avalada.

El presente aval permanecerá en vigor hasta el día (en lo sucesivo «Fecha Exigible»), por lo que una vez transcurrida la citada fecha, caducará y quedará sin valor ni efecto alguno la presente garantía, con independencia de la tenencia o no por el Banco del presente documento original del aval, y la avalista liberada de las responsabilidades contraídas en virtud del presente documento. En consecuencia, este aval permanecerá en vigor hasta que el beneficiario autorice su cancelación mediante la entrega del documento original al avalista, en cuyo defecto caducará perdiendo cualquier efecto en la «Fecha Exigible». Derivado de ello, cualquier reclamación al respecto, deberá ser recibida por el Banco con anterioridad a o en la Fecha Exigible, por escrito y por conducto que deje constancia de la recepción y su fecha, de lo contrario, esta garantía quedará anulada y sin efecto alguno, resultante de su finalización, independientemente que su original sea devuelto o no.

En, , a de de

Banco
p.p.

El presente aval ha sido inscrito con esta misma fecha en el Registro Especial de Avaluos, con el nº

En, a de de 2025

Banco
Sucursal de
p.p

(ANEJO Nº 3)

DECLARACIÓN RESPONSABLE

_____ con documento oficial de identidad núm. _____ en nombre y representación de la empresa _____ -

DECLARO, REPOSABLEMENTE

Que el perfil de empresa es el siguiente:

Tipo de Empresa	Características	Marcar con X
Microempresa	Menos de 10 trabajadores, con un volumen de negocios anual o balance general anual no superior a los 2M€	
Pequeña empresa	Menos de 50 trabajadores, con un volumen de negocios anual o balance general anual no superior a los 10M€	
Mediana empresa	Menos de 250 trabajadores, con un volumen de negocios anual o balance general anual no superior a los 43M€	
Gran empresa	250 o más trabajadores, con un volumen de negocios anual superior a 50M€ o balance general anual superior a los 43M€	

- Que la empresa pertenece a un mismo grupo, en el sentido del artículo 42.1 del Código de Comercio.

- SI En caso afirmativo indicar nombre del grupo:
- NO

- Que las facultades de representación que ostenta son suficientes y vigentes (si se actúa en representación), que reúne todas y cada una de las condiciones establecidas legalmente y no está incurso en ninguna de las prohibiciones contenidas en el Art. 71 de la LCSP.

- Que se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

- Que está inscrito en el Registro de Oficial de Licitadores y empresas clasificadas del Estado (ROLECE) y/o Registro de Licitadores de la Generalitat de Catalunya, y que los datos que constan no han experimentado ninguna variación.

- Que dispone de habilitación empresarial o profesional, así como de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional exigida en el punto 8 del Cuadro de Características.

- Que cumple con todos los deberes que en materia preventiva que establece la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales y que dispone de los recursos humanos y técnicos necesarios para hacer frente a las obligaciones que puedan derivarse del

Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el cual se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, en materia de coordinación de actividades empresariales.

- Que no ha celebrado ningún acuerdo con otros operadores económicos destinados a falsear la competencia en el ámbito de este contrato y que no conoce ningún conflicto de intereses vinculado a la participación en este procedimiento de contratación.
- Que, en el caso que se trate de empresa extranjera, se someterá a la Jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles.
- Que la plantilla de la empresa está integrada por un número de personas trabajadoras con discapacidad no inferior al 2% o que se ha adoptado alguna de las medidas alternativas previstas en la legislación vigente.

SI NO NO obligado por normativa

- Que la empresa dispone de un plan de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

SI NO NO obligado por normativa

- Respecto al impuesto sobre Valor Añadido (IVA) la empresa:

Está sujeto a IVA
 Está no sujeto o exento de IVA y son vigentes las circunstancias que darán lugar a la no sujeción o excepción.

- Respecto al impuesto de Actividades Económicas (IAE) la empresa:

Está sujeto a IAE
 Está no sujeto o exento de IAE y son vigentes las circunstancias que darán lugar a la no sujeción o excepción.

- Que, en el caso que el licitador tenga intención de concurrir en una unión temporal de empresas declara:

Sí tiene intención de concurrir en Unión temporal de empresas:
 (Indicar nombres y circunstancias de los integrantes y participación de cada uno, así como la asunción del compromiso de constituirse formalmente en unión temporal de empresas en caso de resultar adjudicatarios)
 NO tiene intención de concurrir en unión temporal de empresas.

- Se designa como persona/as autorizada/as para recibir el aviso de las notificaciones, comunicaciones y requerimientos por medios electrónicos a:

Persona/s autorizada/as	DNI	Correo electrónico	Teléfono/móvil profesional

- Se designa como interlocutor/es habitual/es y responsable/s del contrato ante CILSA con capacidad técnica y operativa suficiente a:

Persona/s designada/s	DNI	Correo electrónico	Teléfono/móvil profesional

Si la dirección electrónica o el número de teléfono móvil facilitados a efectos de avisos de notificación, comunicación y requerimientos o de jefe de equipo de trabajo Técnico quedaran en desuso, se deberá comunicar por escrito a CILSA para realizar la modificación correspondiente.

El licitador / contratista declara que ha obtenido el consentimiento expreso de las personas a quien autoriza para recibir las notificaciones, comunicaciones y requerimientos derivados de esta contratación, por escrito, a CILSA, que podrá solicitar su acreditación en cualquier momento.

Que, en caso de resultar adjudicatario, se compromete a aportar la documentación indicada en el Punto 7 del Pliego de Bases.

En, a de de 2025

Fdo.:

D.N.I.:

(ANEJO Nº 4)

MODELO DE DECLARACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

_____ con documento oficial de identidad núm. _____ en nombre y representación de la empresa _____ -

Para participar en la licitación para la contratación de «**2521003 Contrato marco para la adecuación de instalación en diferentes módulos de naves en la ZAL Port**»

DECLARO:

Que, a efectos de lo establecido en el artículo 133 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la información que se relaciona a continuación es confidencial:

-
-
-
-
-
-
-

Y para que conste a los efectos pertinentes, firmo esta declaración responsable.

En _____, a _____ de _____ de 2025

Fdo.:

D.N.I.:

(ANEJO Nº 5)

MODELO DE INFORME DE CONTROL OPERACIONAL

Nº Expediente(Contratación):

PERIODO QUE CUBRE EL INFORME:

RESPONSABLE ANTE CILSA:

TELÉFONO

1. TRABAJOS CONTRATADOS EN EL MARCO DEL PRESENTE EXPEDIENTE

En este apartado se debe indicar el servicio a realizar y el ámbito en el que se presta. Otro aspecto por concretar es la gama del servicio tanto de carácter preventivo como correctivo que se considera en la adjudicación

2. TAREAS EJECUTADAS EN BASE A LA PROGRAMACIÓN Y FRECUENCIA INDICADAS EN CONTRATO/ PEDIDO (adjuntar copias ordenes de trabajo)

Indicar directamente en este apartado o a través de un informe anejo, los trabajos realizados en el periodo que abarca el presente documento versus el cumplimiento de programación del apartado anterior

3. REVISIÓN DE LO SISTEMAS

Especificar aquellos sistemas que afecten al servicio que se preste y que requieran revisión normativa

4. CONSUMOS

Indicar, ni que sea aproximadamente, el uso de los recursos indicados y si son aportados por el prestatario del servicio o bien recursos de ZAL Port.

AGUA

LUZ

5. GESTIÓN DE LOS RESIDUOS (Adjuntar copia hoja oficial gestión de los residuos)

Exponer el modelo de gestión de residuos que se emplea para el servicio en cuestión. Segregación en origen, clasificación, reutilización,....Volumen y tipología

6. INCIDENCIAS

Especificar las incidencias que se presentan durante el periodo del informe.

7. OBSERVACIONES

Fdo Nombre y apellido

Sello empresa

Fecha

Nota: Pueden adjuntar fotos u otros registros que complementen el informe

(ANEJO Nº 6)

Plataforma de Licitación Electrónica

La presentación de proposiciones y documentos, así como las notificaciones y comunicaciones entre el Órgano de Contratación y los interesados para este expediente se realizará exclusivamente en formato electrónico y a través de la plataforma electrónica de licitación de CILSA, cuyo acceso se encuentra disponible a través del siguiente enlace:

<https://community.vortal.biz/PRODSTS/Users/Login/Index?SkinName=cilsa>.

En el propio portal existen vídeos y manuales sobre la operativa en la plataforma.

Si el licitador todavía no ha realizado el registro gratuito en la plataforma de licitación electrónica, podrá encontrar las instrucciones pertinentes a través del siguiente enlace:

https://community.vortal.biz/public.cdn/isites/es/sites/default/files/guia_registro_y_presentacion_de_ofertas_en_la_plataforma_de_vortal.pdf

Para cualquier duda relacionada con el proceso de registro, puede ponerse en contacto con el Servicio de Atención al Cliente de Vortal los días laborables de 8h a 18h (horario peninsular) en el teléfono 917 896 557 y/o correo electrónico info@vortal.es

Una vez efectuado el registro en la plataforma de licitación electrónica, siga los pasos que se describen a continuación para acceder al expediente:

Diríjase a la página de acceso a la plataforma de CILSA en el siguiente enlace:
<https://community.vortal.biz/PRODSTS/Users/Login/Index?SkinName=cilsa>.

Acceda al apartado “Búsqueda de licitaciones” donde encontrará la información relativa a este y otros expedientes de CILSA. Seleccione y copie el número de este expediente (columna referencia).

Acceda a la plataforma mediante el usuario y la contraseña definidos en el proceso de registro, y pegue el número de expediente en el buscador disponible para tal fin en el Área de trabajo.

Pulse sobre la lupa para realizar la búsqueda.

Para acceder a toda la información del expediente, deberá pulsar en el botón “Detalle”. Si desea mantenerse informado sobre las comunicaciones relacionadas con este expediente y/o presentar una oferta, deberá pulsar en “Estoy interesado”.

Para presentar una oferta a través de la plataforma, debe (i) crear la oferta, (ii) firmarla y (iii) enviarla según se describe a continuación:

(i) Crear la oferta:

1. Cumplimentar información básica sobre la oferta (nombre, lotes a los que desea presentarse, etc.)
2. Cumplimentar directamente en la propia plataforma las preguntas realizadas en forma de formulario.
3. Cargar la documentación requerida, diferenciando siempre el sobre donde se carga. Podrá subir la documentación tanto en el formulario como en el apartado de documentos de la plataforma.
4. Si desea solicitar la confidencialidad de los documentos, deberá marcar la documentación como confidencial en la propia plataforma. De acuerdo con el artículo 133 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el órgano de contratación mantiene la potestad de conceder o no la confidencialidad solicitada, y en ningún caso podrá solicitarse sobre todo el contenido de la oferta.

Una vez creada la oferta, el estado de la misma que muestra la plataforma será "En edición".

(ii) Firmar la documentación:

5. Una vez realizados todos los pasos anteriores, deberá firmar la documentación, tanto la cargada como la generada por la plataforma en el formulario. En el caso de UTEs, será necesaria la firma en la plataforma de todas las partes.
6. Es necesario que todos los documentos estén firmados (los cargados y los generados por la plataforma). La plataforma genera documentos en formato .pdf y .xml con el contenido de los sobres, que deben ser obligatoriamente firmados para garantizar el envío de la información que en ellos se incluye. Para firmar dichos documentos (y otros que no estén firmados previamente), deberá utilizar la aplicación de firma de la plataforma, que tendrá que descargar de la misma, guardar y ejecutar en su equipo.

Una vez firmada la oferta, el estado de la misma que muestra la plataforma será "Aprobado".

Para más información sobre el proceso de firma, consulte el siguiente enlace:

<https://ayuda.vortal.biz/pages/firma-electronica>

Los licitadores deberán firmar mediante firma electrónica reconocida, válidamente emitida por un Prestador de Servicios de Certificación y que garantice la identidad e integridad del documento, la oferta y todos los documentos asociados a la misma, en los

que sea necesaria la firma del apoderado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 6/2020, de 11 de noviembre y demás disposiciones de contratación pública electrónica, a excepción de aquellos documentos que se solicite entrega en soporte físico.

La plataforma de licitación acepta y reconoce los tipos de certificados más comúnmente utilizados en España y Europa. Aconsejamos que en el primer uso de la plataforma y con suficiente antelación a la fecha del envío de la oferta, los licitadores realicen una prueba de carga y firma de un documento en la plataforma, para asegurar que su certificado es aceptado y validado por esta. En caso de que su certificado no fuese aceptado, le rogamos lo comuniqué al Servicio de Atención al Cliente de Vortal a la mayor brevedad para que validen su tipo de certificado y lo añadan a su base de datos.

Es importante que los licitadores verifiquen tan pronto como les sea posible (siendo preferible al inicio del plazo de presentación de ofertas por si fueran necesarias configuraciones adicionales para su certificado, antes de la firma y envío de las proposiciones), que el certificado está correctamente instalado en el ordenador, así como en un navegador compatible con la firma de documentos, y que puede realizar la firma de documentos tanto en el equipo como en la plataforma.

(iii) Cifrar y enviar la oferta:

7. Una vez firmada la documentación u oferta, deberá Cifrar y enviar su propuesta, de tal manera que toda su oferta, junto con la documentación asociada a la misma, quedará cifrada sin que se pueda acceder a su contenido hasta que se den las siguientes condiciones: se alcance la fecha estimada para la apertura, se constituya la mesa de contratación y se produzca, la apertura de pliegos en la fecha prevista en los pliegos y/o en la correspondiente convocatoria, según se indique.

8. Seguidamente, aparecerá una ventana donde tendrá que aceptar las recomendaciones para el envío de la oferta en la plataforma y, para terminar, deberá Enviar la oferta.

Una vez presentada la oferta a través de la plataforma, el estado de la oferta será "Enviado", y se generará un recibo electrónico que garantizará la fecha y hora de envío, que estará disponible tanto en la propia plataforma como en su correo electrónico.

La oferta solo se considerará enviada cuando finalice la transmisión en plazo, generando el correspondiente recibo fehaciente para el licitador. La hora de carga de la documentación no es, por tanto, relevante. Todas las ofertas extemporáneas recibidas al expediente serán excluidas, a no ser que la compañía proveedora del servicio alerte al órgano de contratación de que se está produciendo alguna situación que afecte al correcto funcionamiento del software y que pueda provocar que los proveedores entreguen su oferta fuera del plazo establecido, o de que exista cualquier impedimento no imputable al licitador que el órgano de contratación considere justificado.

En este sentido, recomendamos siempre tomar la antelación suficiente para anticipar las acciones de acceso a la plataforma, creación y envío de la oferta, a fin de asegurar que se cumplen los requisitos de software necesarios, y de garantizar que la empresa prestadora del servicio de la plataforma de licitación (Vortal) pueda resolver cualquier duda o incidencia que puedan surgir durante el proceso. Esta empresa dispone de un servicio de atención al cliente para estas cuestiones disponible de 8h a 18h (horario peninsular) a través de la plataforma (VortalAssistant), del telf. 917 896 557 o el correo electrónico info@vortal.es

Es responsabilidad exclusiva del licitador, si experimenta alguna dificultad a la hora de preparar y presentar su oferta, contactar con la compañía proveedora del servicio durante el plazo de presentación de ofertas, para garantizar que efectivamente se realizan todos los pasos necesarios, se resuelven las posibles dudas de utilización que estén dificultando la presentación de la oferta, se cuenta con la configuración técnica necesaria indicada, y no se trata de una incompatibilidad de software.

Para la creación y envío de su oferta, podrá encontrar las instrucciones pertinentes a través del siguiente enlace:

https://community.vortal.biz/public.cdn/isites/es/sites/default/files/guia_registro_y_presentacion_de_ofertas_en_la_plataforma_de_vortal.pdf

En el caso que tenga alguna dificultad en la presentación de la oferta, deberá contactar con el Servicio de Atención al Cliente de Vortal, disponible de 8h a 18h (horario peninsular) a través de la plataforma (VortalAssistant), del telf. 917 896 557 o el correo electrónico info@vortal.es, enviando toda la información y datos necesarios para garantizar que tiene soporte ante cualquier duda o incidencia que pueda surgir durante el proceso.

(ANEJO Nº 7)

ASPECTOS TÉCNICOS, CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

_____ con documento oficial de identidad núm. _____ en nombre y representación de la empresa _____ -

DECLARO:

Que los aspectos técnicos cuantificables de forma automática, ofertados para la licitación: «2521003 Contrato marco para la adecuación de instalaciones en los diferentes módulos de naves en la ZAL Port», son las que a continuación se relacionan:

<p>Experiencia Contratos Similares – Instalaciones Térmicas</p> <p>Número de contratos de instalación, mantenimiento o reparación en instalaciones térmicas sujetas a RITE (Periodo 01/01/2020 al 01/04/2025).</p>	<p>N. Contratos</p> <input type="text"/>
<p>Experiencia Contratos Similares – Instalaciones Eléctricas</p> <p>Número de contratos de instalación, mantenimiento o reparación en instalaciones eléctricas sujetas a REBT (Periodo 01/01/2020 al 01/04/2025).</p>	<p>N. Contratos</p> <input type="text"/>
<p>Experiencia Contratos Similares – Instalaciones Protección Contra Incendios</p> <p>Número de contratos de instalación, mantenimiento o reparación en instalaciones protección contra incendios sujetas a RIPCI (Periodo 01/01/2020 al 01/04/2025).</p>	<p>N. Contratos</p> <input type="text"/>
<p>Certificaciones</p> <p>ISO 9001</p>	<p>Dispone de certificado</p> <input type="text"/>
<p>Personal Propio – Electricidad</p> <p>Número de oficiales electricistas propios en plantilla con formación acreditada.</p>	<p>N. Trabajadores</p> <input type="text"/>
<p>Personal Propio – Climatización y ACS</p> <p>Número de oficiales electricistas propios en plantilla con formación acreditada.</p>	<p>N. Trabajadores</p> <input type="text"/>
<p>Personal Propio – Protección Contra Incendios</p> <p>Número de técnicos en plantilla con formación acreditada para trabajos PCI.</p>	<p>N. Trabajadores</p> <input type="text"/>

Solo se admitirán números enteros descartando todas las posiciones decimales que se consignen.

Y para que conste a los efectos pertinentes, firmo esta declaración responsable.

En _____, a _____ de _____ de 2025

Fdo.:

D.N.I.:

(ANEJO Nº 8)
CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA PARA PROVEEDORES

**CÓDIGO DE ÉTICA Y
CONDUCTA PARA
PROVEEDORES DE CENTRO
INTERMODAL DE LOGÍSTICA,
S.A., S.M.E.**



Zona d'Activitats Logístiques

Port de Barcelona

Centro Intermodal de Logística, S.A., S.M.E.	Abril 2021
	Página: 2 de 97
CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA PARA PROVEEDORES DE CILSA	

1. INTRODUCCIÓN	3
2. FINALIDAD Y ÁMBITO DE APLICACIÓN	3
3. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN	4
4. DERECHOS HUMANOS Y LABORALES	4
5. ÉTICA	5
6. SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	6
7. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	7
8. CONFIDENCIALIDAD, PRIVACIDAD Y CONTINUIDAD.....	8
9. TRANSPARENCIA	9
10. CUMPLIMIENTO NORMA SA8000®	9
11. CANAL COMUNICACIÓN.....	10
12. INCUMPLIMIENTOS DEL CÓDIGO PARA PROVEEDORES.....	10
13. ACEPTACIÓN, CUMPLIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO PARA PROVEEDORES.....	11

Centro Intermodal de Logística, S.A., S.M.E.	Abril 2021
	Página: 3 de 97
CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA PARA PROVEEDORES DE CILSA	

1. INTRODUCCIÓN

El Centro Intermodal de Logística, S.A., S.M.E. (en adelante, “**CILSA**”) mantiene los más altos estándares éticos y de conducta en sus actividades de negocio, es por ello por lo que espera un trato igualitario por parte de sus proveedores. Actuar éticamente requiere, entre otros múltiples factores, cumplir con todas las leyes y reglamentos que sean de aplicación, así como llevar a cabo las actividades comerciales respetando los principios de los derechos humanos básicos al interactuar con los grupos de interés.

CILSA está comprometida con el establecimiento de un marco de confianza y de colaboración con sus proveedores de bienes y servicios, siendo el presente Código de Ética y Conducta para proveedores (en adelante, “**Código para Proveedores**”), alineado con el Código Ético de CILSA, fiel reflejo de un marco de entendimiento mutuo, que permita mantener relaciones comerciales estables y duraderas con el objetivo de conseguir una mejora continua en los procesos de compras y contratación basados en la excelencia. En este sentido, el Código para Proveedores establece las expectativas mínimas de conducta de los proveedores que realizan trabajos para o en nombre de CILSA.

2. FINALIDAD Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

CILSA considera a sus proveedores parte indispensable para la consecución de sus objetivos de crecimiento y de mejora de la calidad de servicio, buscando establecer con ellos relaciones basadas en la confianza y en coherencia con sus valores.

El cumplimiento de los principios y las pautas de actuación que se describen en el presente Código para Proveedores constituye un elemento fundamental a la hora de seleccionar y evaluar a los proveedores. Así las cosas, es esencial para CILSA que los proveedores guíen su actuación partiendo de los principios de integridad, responsabilidad y diligencia, siguiendo pautas de conducta correctas en el mercado.

CILSA precisa que sus proveedores no incurran en conductas, expresas o tácitas, que, como consecuencia de la normativa o mediante una actuación ilícita o delictiva, puedan suponer un beneficio materializado en ingresos, ahorro de costes o cualquier tipo de ventaja competitiva. Asimismo, CILSA espera que los proveedores impulsen los principios contenidos en este documento en toda la cadena de valor.

CILSA fomentará la comunicación para que los proveedores conozcan y comprendan el presente Código para Proveedores y puedan asumir su cumplimiento. Del mismo modo, cada proveedor se responsabilizará de asegurar que sus empleados lo entiendan y lo cumplan.

Centro Intermodal de Logística, S.A., S.M.E.	Abril 2021
	Página: 4 de 97
CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA PARA PROVEEDORES DE CILSA	

Lo que se describe en este documento no sustituye requisitos específicos de los contratos, sino que los complementa. Si un término contractual es más estricto, el proveedor deberá cumplir con los términos contractuales establecidos.

3. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

El Código para Proveedores determina pautas específicas en las siguientes áreas de contenidos:

1. Derechos humanos y laborales.
2. Ética.
3. Salud y seguridad.
4. Sostenibilidad ambiental.
5. Confidencialidad, privacidad y continuidad.
6. Transparencia.

4. DERECHOS HUMANOS Y LABORALES

CILSA exige a sus proveedores un estricto respeto a los derechos humanos y laborales, y fomenta que estos incluyan en sus prácticas comportamientos alineados con sus valores y los transmitan a su propia cadena de valor.

Así, los proveedores cumplirán con todas las leyes y normas locales y nacionales que les sean de aplicación y que se refieran a prácticas laborales, a las relativas a los beneficios, la salud y la seguridad de sus trabajadores y a prácticas antidiscriminación de los países en los que operen, produzcan o realicen su actividad empresarial, evitando cualquier actuación que no se ajuste a los estándares laborales de aplicación. Además, los proveedores:

- Concederán a sus empleados el derecho a la libertad de asociación y el derecho de negociación colectiva, según lo establecido en todas las leyes y normativas aplicables.
- Evitarán la discriminación en el trabajo y en el empleo por motivos de género, identidad de género, raza, color, nacionalidad, credo, religión, opinión política, filiación, edad, orientación sexual, estado, incapacidad, discapacidad y demás situaciones protegidas por el derecho.
- Evitarán su complicidad en cualquier forma de abuso de los derechos humanos y defenderán la eliminación del trabajo forzoso y obligatorio y la abolición efectiva del

Centro Intermodal de Logística, S.A., S.M.E.	Abril 2021
	Página: 5 de 97
CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA PARA PROVEEDORES DE CILSA	

trabajo infantil. No contratarán a menores por debajo de la edad mínima legal para trabajar, de acuerdo con la legislación local o nacional que les sea de aplicación y, en ningún caso, de una edad inferior a los 15 años (según el C138, Convenio sobre la edad mínima de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)).

- Cumplirán las leyes y reglamentos en materia laboral, respetando todos los derechos de los trabajadores de acuerdo con la legislación del país donde desarrollen la actividad. En particular, se deberá respetar el horario laboral y días de descanso, tener salarios y beneficios que cumplan con los estándares del sector, respetando en todo momento, un trato justo y equitativo.
- Impedirán la ejecución de cualquier práctica que involucre amenaza, fuerza o cualquier tipo de intimidación, represalias o abuso de poder con fines de explotación y trabajo forzoso de trabajadores.
- Promoverán la igualdad de oportunidades entre los empleados de diferente sexo, de conformidad con las leyes y los acuerdos suscritos con la representación de los trabajadores. Así, velarán por proporcionar un entorno de trabajo libre de acoso y conductas ofensivas o impropias, incluyendo propuestas o sugerencias sexuales, material gráfico y demás acciones que puedan ofender a la dignidad de la persona.
- Se comprometen a respetar la reserva legal de contratación social de discapacitados de acuerdo con la legislación de cada país, apoyando la integración laboral de este colectivo.

5. ÉTICA

Los proveedores de CILSA respetarán las leyes, normas y reglamentos de los países donde desarrollen su actividad, sin llevar a cabo prácticas ni conductas que pongan en peligro la legalidad ni los principios éticos fundamentales. De este modo:

- CILSA no tolerará ninguna forma de corrupción, soborno o blanqueo de capitales provenientes de actividades delictivas o ilícitas. CILSA no aceptará actuaciones que no estén alineadas con la normativa vigente bajo la premisa de que se está actuando a favor de CILSA, con independencia del beneficio económico o de otra índole que puedan conllevar. En particular, el proveedor se compromete a cumplir con las siguientes normas: la Ley Orgánica 10/1995 de 23 de noviembre del Código Penal, la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, la Ley federal de Estados Unidos sobre Prácticas Extranjeras de Anticorrupción y la Bribery Act 2010 del Reino Unido.

Centro Intermodal de Logística, S.A., S.M.E.	Abril 2021
	Página: 6 de 97
CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA PARA PROVEEDORES DE CILSA	

- Los proveedores establecerán mecanismos para luchar contra toda forma de corrupción, extorsión, fijación de precios y/o comportamiento contrario a la competencia, malversación, falsificación, soborno, blanqueo de capitales, financiación del terrorismo o tráfico de influencias.
- CILSA dispone de un Código Ético que pone de manifiesto los valores (responsabilidad profesional, calidad y voluntad de servicio) y los principios éticos que inspiran su actuación y que deben regir su actividad. Estos principios son el cumplimiento de las leyes y las normas, la integridad, la transparencia, la excelencia, la profesionalidad, la confidencialidad y la responsabilidad social. Es por ello por lo que es importante para CILSA que sus proveedores estén alineados con estos valores y principios.
- Se espera que el proveedor informe a CILSA sobre cualquier situación que pueda considerarse como un conflicto de intereses. Cada proveedor reconoce que no usará su posición para obtener ganancias personales a expensas de CILSA.
- Los proveedores de CILSA se comprometen a poner el máximo cuidado en preservar la imagen y reputación de CILSA en su desempeño profesional, haciendo un uso adecuado y correcto de la misma, tanto por parte de sus empleados como en el caso de empresas subcontratadas.
- Se espera del proveedor que dirija su empresa respetando la competencia leal, así como toda aquella normativa que le sea de aplicación, desarrollando su actividad de forma ética en su relación con sus compañías competidoras. Por consiguiente, el proveedor no celebrará ningún acuerdo (ya sea expreso o implícito) ni participará en ninguna acción que restrinja ilegal o indebidamente el comercio o la competencia o que viole las leyes antimonopolio y de competencia.

6. SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

CILSA está comprometida en proporcionar un ambiente de trabajo saludable y seguro para todos los empleados y cualquier persona que trabaje o visite nuestras instalaciones. Por ello, esperamos que nuestros proveedores promuevan la aplicación de normas y políticas de seguridad y salud en el trabajo en la misma sintonía. Por este motivo los proveedores:

- Habilitarán un entorno de trabajo seguro y saludable que cumpla con los requisitos en materia de prevención de riesgos laborales, según lo dispuesto en las normas internacionales del trabajo y la normativa del país donde desarrollen su actividad.

Centro Intermodal de Logística, S.A., S.M.E.	Abril 2021
	Página: 7 de 97
CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA PARA PROVEEDORES DE CILSA	

- Dispondrán de unas instalaciones que garanticen higiene óptima, iluminación y ventilación suficiente, sanitarios, y acceso al agua potable, con equipos de seguridad para casos de incendio y de protección adecuada para cada actividad.
- Desarrollarán medidas preventivas para evitar accidentes y enfermedades laborales, contando con respuestas para situaciones de emergencia durante la realización de la actividad laboral.
- Impartirán formación y capacitación en materia de salud y seguridad de los empleados para que velen por su seguridad y la de las otras personas de su entorno que pudieran verse afectadas durante el desarrollo de la actividad. Además, detectarán y evaluarán situaciones de emergencia probables y potenciales en el lugar de trabajo y minimizarán su repercusión.
- Suministrarán de material, repuestos y equipos en general homologados en materia de seguridad y salud en el trabajo respecto a la normativa vigente.
- Estarán preparados para situaciones de emergencia. Esto incluye procedimientos de evacuación y notificación a los trabajadores, simulacros y formación ante emergencias, suministros de primeros auxilios adecuados, equipos apropiados de detección y extinción de incendios y salidas de emergencia adecuadas.

7. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

CILSA es consciente del efecto en nuestro entorno circundante y está dispuesto a tomar medidas para disminuir nuestro impacto. Con este fin, CILSA implementa prácticas sostenibles, esforzándose por cumplir las leyes y regulaciones ambientales. CILSA busca conservar los recursos, minimizar los residuos y valorarlos siempre que sea posible, y hacer un uso eficiente del agua, la energía, el CO2 y las materias primas.

CILSA solicita a sus proveedores que cumplan con todos los requisitos legales aplicables sobre medio ambiente y que demuestren una mejora continua de su actuación medioambiental. Es por ello por lo que CILSA solicita que:

- El proveedor haga un consumo de recursos responsable, minimizándolos, previniendo la contaminación. El proveedor actuará de tal manera que adopte proactivamente la sostenibilidad como forma de trabajo. Asimismo, optimizará su consumo de recursos naturales, incluyendo energía, CO2, agua y contribuirá a la reutilización y reciclaje de materiales.
- El proveedor deberá actuar de tal manera que reduzca el impacto ambiental. Como tal, el proveedor medirá y minimizará el impacto ambiental de sus instalaciones y

Centro Intermodal de Logística, S.A., S.M.E.	Abril 2021
	Página: 8 de 97
CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA PARA PROVEEDORES DE CILSA	

operaciones, incluidas las emisiones de aire y gases de efecto invernadero, el agua (ya sea en un proceso de producción, para el riego o para otros usos), la contaminación y la pérdida de esta.

- El proveedor identificará y reducirá el uso de materiales, productos químicos y sustancias peligrosas. El proveedor también garantizará su manejo, almacenamiento y eliminación seguros. Todos los empleados deberán tener conocimiento acerca de los procedimientos de seguridad relacionados.

8. CONFIDENCIALIDAD, PRIVACIDAD Y CONTINUIDAD

CILSA espera que sus proveedores salvaguarden la confidencialidad de aquella información a la que accedan como consecuencia de su relación con CILSA en el desempeño de su actividad profesional, entre los que se encuentran datos de carácter personal, información sensible de negocio o información privilegiada.

CILSA garantiza en todo momento el derecho a la protección de datos de sus empleados y las de las personas físicas que integran sus grupos de interés, protegiendo y haciendo un uso apropiado de los mismos, respetando en todo caso, la legislación aplicable en cada circunstancia. En particular, CILSA cumple con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (“Reglamento general de protección de datos” o “RGPD”) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (“LOPDGDD”).

En el mismo sentido deben actuar los proveedores de CILSA, cumpliendo con la legislación aplicable en materia de protección de datos y privacidad, así como cuando realicen tratamientos de datos en el marco de una relación contractual con CILSA. Al hacerlo, cada proveedor acuerda acceder a la información confidencial o la información sobre datos personales únicamente a través de los medios adecuados. La información debe mantenerse segura y accesible solo para empleados o colaboradores del proveedor con una necesidad legítima de acceder a ella y utilizarla. Los proveedores no divulgarán, transferirán, ni compartirán información confidencial o información sobre datos personales que tengan en su poder sin consentimiento expreso de CILSA.

Los proveedores deben garantizar que implementan las medidas de seguridad de la información necesarias que aseguren que tanto la información digital contenida en sus sistemas como la de tipo documental presentan la protección adecuada en función de su nivel de confidencialidad. Adicionalmente, deben garantizar que disponen de un modelo de control efectivo que verifica la efectividad de las medidas de seguridad implantadas y que dicho

Centro Intermodal de Logística, S.A., S.M.E.	Abril 2021
	Página: 9 de 97
CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA PARA PROVEEDORES DE CILSA	

modelo se revisa y se actualiza con una periodicidad adecuada. En todo caso, los proveedores protegerán y respetarán todos los derechos de propiedad intelectual de CILSA.

Cuando sea de aplicación, los proveedores contarán con planes de continuidad de negocio y de contingencia tecnológica que garanticen la continuidad de los servicios ofrecidos.

9. TRANSPARENCIA

Los proveedores llevarán a cabo su actividad con integridad, con transparencia y con el grado más elevado de ética empresarial. Las relaciones con empresas y organismos reguladores y con las administraciones públicas se plantearán de acuerdo con los principios de cooperación y transparencia.

Se espera que los proveedores cooperen, en caso de ser reclamados para ello, con investigadores y auditores de CILSA o de terceros autorizados por CILSA, en supuestos de auditoría y cumplimiento normativo.

Se solicita a los proveedores que mantengan libros y registros precisos y transparentes en todo momento y demuestren el cumplimiento con las leyes y regulaciones aplicables. Los proveedores deben informar lo antes posible a CILSA de cualquier pago irregular, transacciones sospechosas o sospecha de blanqueo de capitales que afecte a CILSA.

10. CUMPLIMIENTO NORMA SA8000®

Los proveedores se comprometen a cumplir los siguientes aspectos importantes para la responsabilidad social en los lugares de trabajo, según la Norma SA8000®:

1. Trabajo infantil.

La empresa garantiza la protección de los derechos del menor.

2. Trabajo forzoso.

La empresa evitará el uso o apoyo al trabajo forzoso.

3. Salud y seguridad.

La empresa adoptará las medidas oportunas para garantizar un entorno de trabajo seguro.

4. Libertad de asociación y derecho a negociación colectiva.

La empresa asegurará el cumplimiento de tales derechos, incluso aunque las leyes nacionales sean restrictivas en tal sentido.

5. Discriminación.

Centro Intermodal de Logística, S.A., S.M.E.	Abril 2021
	Página: 10 de 97
CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA PARA PROVEEDORES DE CILSA	

La empresa impide cualquier tipo de discriminación por razón de raza, casta, sexo, nacionalidad, religión, incapacidad, género, orientación sexual, afiliación política o sindical.

6. Prácticas disciplinarias.

La empresa evita el uso o apoyo a castigos corporales, coacciones mentales o físicas y abusos verbales.

7. Horas de trabajo.

La empresa cumple con la legislación vigente y/o con los estándares de la Norma SA 8000 relativos al horario de trabajo y períodos de descanso.

8. Retribución.

La empresa cumple con los salarios mínimos reglamentarios o estandarizados, garantizando la satisfacción de las necesidades básicas del personal. Así mismo se garantizará la transparencia en cuanto a las condiciones contractuales con el trabajador.

9. Proveedores y subcontratistas

La empresa se compromete a tener proveedores y subcontratistas que cumplan con estos requisitos.

11. CANAL COMUNICACIÓN

Ante cualquier duda en relación con la interpretación o aplicación del código ético y de conducta, se podrán realizar consultas y comunicaciones, además de hacer comentarios, recomendaciones, reportes o quejas concernientes con el lugar de trabajo y/o no conformidades con la Norma SA8000, tanto el personal de CILSA, como clientes, proveedores, contratistas, colaboradores, etc., a través del correo electrónico:

rse@zalport.com

12. INCUMPLIMIENTOS DEL CÓDIGO PARA PROVEEDORES

Este Código para Proveedores es de obligado cumplimiento para todos los proveedores de CILSA. Los proveedores se comprometen formalmente con el cumplimiento del presente en el momento en el que se convierten en proveedores de CILSA o en la renovación de sus contratos previos a la aprobación de este Código para Proveedores.

Centro Intermodal de Logística, S.A., S.M.E.	Abril 2021
	Página: 11 de 97
CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA PARA PROVEEDORES DE CILSA	

El incumplimiento de este Código para Proveedores puede repercutir negativamente en la relación del proveedor con CILSA. En función de la gravedad del incumplimiento, las consecuencias pueden ir desde un mero apercibimiento, hasta su descalificación como proveedor de CILSA o rescisión de la relación contractual; sin perjuicio de otras acciones legales o administrativas que fueran de aplicación.

13. ACEPTACIÓN, CUMPLIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO PARA PROVEEDORES

Los proveedores establecerán mecanismos adecuados para una difusión efectiva de este Código para Proveedores entre sus empleados y, en especial, a aquellos que desarrollan trabajos para CILSA. A su vez, los proveedores se deben responsabilizar de que sus propios proveedores estén sujetos a principios de actuación equivalentes a los de este Código para Proveedores.

Los proveedores realizarán un seguimiento interno del cumplimiento de este Código para Proveedores y comunicarán proactivamente a CILSA cualquier incumplimiento de este, con particular atención a aquellos aspectos que puedan tener una afectación, directa o indirectamente, económica, legal o reputacional.

El contenido del Código para Proveedores será actualizado, y revisado periódicamente, siguiendo el mismo procedimiento que en su elaboración, y adaptándolo a los cambios de la sociedad, pudiendo el proveedor disponer de la última versión aprobada en la web de CILSA (<http://www.zalport.com/es-es/inicio.html>).